

INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR

HOSPITAL CENTRO ORIENTE II N.A E.S.E

PERIODO AUDITADO 2013

DIRECCION SECTOR SALUD

BOGOTA, AGOSTO DE 2014

HOSPITAL CENTRO ORIENTE II N.A E.S.E

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralora Auxiliar	Ligia Inés Botero Mejía
Directora Sectorial	Soraya Astrid Murcia Quintero
Asesora	Diana Gisela Gómez Pérez Erika Maritza Hidalgo Peña
Gerente	Andrea del Pilar Luengas Muñoz
Equipo de Auditoría	Gerlein Adán Beltrán Delgado Leopoldo Arévalo Dueñas Myriam Jael Suam Guauque Pablo Arturo Enrique Gómez C. Gladys Villate Monroy Idaly Gutiérrez Murillo Liza Paola Conto Muñoz Sindy Viviana Pinto Carrillo Eliana Rincón García

“TABLA DE CONTENIDO”

1.	DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL	4
1.1	Control de Gestión	7
1.2	Control de Resultados	10
2.	RESULTADO DE LA AUDITORIA.....	13
2.1	COMPONENTE CONTROL DE GESTION	13
2.1.1	Evaluación A La Contratación	13
2.1.2	Factor Rendición y revisión de la Cuenta	19
2.1.3	Factor Gestión Legal.....	19
2.1.4	Factor Gestión Ambiental.....	19
2.1.5	Factor Tecnologías de la Información y Comunicación (Tics).....	25
2.1.6	Control Fiscal Interno	30
2.1.6.1	Sistema de Control interno.....	31
2.1.6.2	Plan de Mejoramiento.....	36
2.1.7	Factor Gestión Presupuestal	36
2.2	COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS.....	46
2.2.1	FACTOR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	46
2.3	COMPONENTE FINANCIERO.....	64
2.3.1	Factor Estados Contables HOSPITAL CENTRO ORIENTE	64
2.3.2	Factor Gestión Financiera	93
3.	OTRAS ACTUACIONES.....	94
3.1	SEGUIMIENTO A FUNCIONES DE ADVERTENCIAS Y/O PRONUNCIAMIENTOS.....	94
3.2	BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	94
3.3	REQUERIMIENTOS Y DERECHOS DE PETICION DE ORGANOS DE CONTROL POLITICO Y OTRAS ENTIDADES.....	95
4.	ANEXOS.....	96
	ANEXO 1- CUADRO DE OBSERVACIONES DETECTADOS Y COMUNICADOS.....	96
	ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAMIENTO	97

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Bogotá D. C.

Doctora

MARIA ELIZABETH BELTRAN ORTIZ

Gerente Hospital Centro Oriente II N.A E.S.E

Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2013

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Modalidad Regular, al Hospital Centro Oriente II N.A. a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2013, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al Sistema de control interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los Estados Contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control interno.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la misma.

La Contraloría de Bogotá D.C. fundamenta el presente informe con base en la Evaluación de Control de Gestión; Control de Resultados y el Control Financiero.

Esta evaluación se realizó por cada componente, determinando el factor correspondiente; estableciendo cada variante y dando el resultado obtenido como se presenta en el siguiente cuadro que justifica la misma, así:

**TABLA No 1
EVALUACION DE LA GESTIÓN**

COMPONENTE	%	CALIFICACIÓN COMPONENTE	FACTOR	%	CALIFICACIÓN DEL FACTOR	VARIABLE	%	CALIFICACIÓN DE LA VARIABLE
Control de Gestión	50%	42.91%	Gestión Contractual	60%	54.12%	Principios	20%	17.63%
						Gerencia Contractual	20%	16.03%
						Identificación y cobertura del riesgo contractual	10%	9.26%
						Resultados gestión contractual	50%	47.27%
			Rendición y Revisión de la cuenta	2%	1.84%	Veracidad y calidad	100%	1.84%
			Gestión Legal	5%	5.00%	Legalidad	100%	100.00%
			Gestión Ambiental	5%	3.90%	Plan de gestión ambiental o plan ambiental local	0%	0.00%
						Plan Institucional de Gestión Ambiental	100%	78.00%
Gestión de Tecnologías de la información y comunicación (TIC'S)	3%	1.23%	Evaluación Tics	100%	41.0%			

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COMPONENTE	%	CALIFICACIÓN COMPONENTE	FACTOR	%	CALIFICACIÓN DEL FACTOR	VARIABLE	%	CALIFICACIÓN DE LA VARIABLE
			Control Fiscal Interno	15%	11.16%	Sistema de Control Interno	53%	37.10%
						Plan de mejoramiento	47%	37.35%
			Gestión Presupuestal	10%	8.57%	Evaluación Gestión Presupuestal	100%	85.71%
Control de Resultados	30%	19.50%	Planes, Programas y Proyectos	100%	65.00%	Evaluación planes, programas y proyectos	100%	65.00%
Control Financiero	20%	17.85%	Estado Contables	70%	63.00%	Opinión Estados Contables	70%	63.00%
			Gestión Financiera	30%	26.25%	Evaluación Gestión Financiera	30%	26.25%
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL		80.26%						

FENECIMIENTO Y CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS					
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA EVALUACION DE LA CUENTA				MAYOR O IGUAL A 80%	FENECE
CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS				MENOR A 80%	FAVORABLE

1.1 Control de Gestión

La Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoría adelantada, da concepto Favorable sobre el Control de Gestión, de acuerdo a la calificación de 42.91% sobre un 50% representa el componente el cual corresponde a la resultante de ponderar los factores de Gestión Contractual; Revisión y Rendición de la cuenta; Gestión Legal; Gestión Ambiental; Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS); Control Fiscal Interno y Gestión Presupuestal.

En desarrollo de la auditoría, se evidenció que la administración no cumplió en su totalidad con las acciones correctivas establecidas en la parte contractual para dar cumplimiento al plan de mejoramiento, lo que conlleva a que se sigan presentando algunas falencias.

De las falencias halladas en la muestra de la contratación, primordialmente llama la atención la escasa gestión de algunas supervisiones, ya que de manera reiterada se omiten actividades y funciones establecidas en la Resolución No. 279 del 25 de julio de 2012, mediante la cual se adopta el manual de Interventoría y/o Supervisión de los contratos del Hospital Centro Oriente II Nivel, al enfocar su labor a un control contable para sustentar la solicitud de adiciones y/o prórrogas, sin reflejar el cumplimiento de metas y logros del objeto contractual.

Igualmente se observó, falta de aplicación del principio de planeación, pues un alto porcentaje de los contratos objeto de la muestra fueron adicionados y prorrogados en varias oportunidades.

También se identificaron deficiencias en el manejo del archivo de las carpetas de los contratos, en la foliación de los mismos y una equivocada apreciación de discrecionalidad en la exigencia de garantías en los contratos.

Así mismo, se infirió que la información suministrada por la administración del Hospital en cuanto al número de contratos y/o órdenes celebrados en el 2013, difiere respecto a la información registrada en SIVICOF; mientras en SIVICOF se registraron 1343 contratos y/o ordenes, la información suministrada por la administración equivale a 1356 contratos y/o ordenes, encontrándose una diferencia de trece (13) contratos y/o ordenes, por un valor de \$24.229.823, con lo que se colige que la información registrada en SIVICOF no es confiable.

Desde otra óptica, en el ejercicio de la auditoria se evidenció la imposición de dos (2) multas por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, por incumplimiento de los reportes de los precios de los medicamentos al sistema de información de precios SISMED, sumado a una sanción pecuniaria por parte de la Secretaría Distrital de Salud en razón a que el vehículo de placas OBG 084 Código de la SDS 5066 presentaba dos extintores ABC de 5 libras cada uno vencido en septiembre de 2011. Situaciones que se complementan con el pago de retención de IVA a nombre del Consorcio Hospitalario 2007, correspondiente al contrato de Obra Pública No. 026 de 2007, circunstancias con las cuales se está generando un presunto detrimento patrimonial en cuantía de \$38.954.561

Con el fin de evaluar las etapas correspondientes al proceso de contratación y los diferentes principios de la ley 80 de 1993, este ente de control pudo establecer que en términos generales el hospital dio cumplimiento a la normatividad.

Para lo anterior se tomó como referencia la matriz de calificación establecida por la contraloría obteniendo una calificación en la gestión contractual del 54,12%, de una ponderación del 60% dentro del Componente Control de Gestión.

La cuenta presentada por la entidad se ajustó a lo establecido por la Contraloría de Bogotá a excepción del reporte correspondiente a la contratación donde se observó que faltaron unos contratos por relacionar en el mes de diciembre.

En la gestión legal evaluada para cada uno de los factores se encontró que todas y cada una de las actuaciones estaba ajustada a la norma correspondiente.

Este Ente de Control, conceptúa que el factor gestión ambiental, para la vigencia 2013 cumplió con los principios de la gestión como lo son la eficiencia, eficacia y economía en cuanto a los recursos destinados para la ejecución de actividades sanitarias y ambientales.

Respecto a la gestión del Hospital en cuanto a las pruebas de los Criterios TIC's, se pudo establecer que el Hospital dentro de su Presupuesto no cuenta con disponibilidad para invertir en tecnología, toda vez que se encuentra a la espera de la implementación del Sistema de Información Hospitalaria (HIS), por parte de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), proyecto en el que está inmerso el Hospital.

En aras de fortalecer las condiciones actuales de los servicios de Tecnología de la Información, suscribió el contrato No. 042 de 2013 con el proveedor SYAC, en modalidad SaaS (Software as a Service) que inicio en febrero de 2014 para la implementación del Sistema de Información DINAMICA GERENCIAL, el cual se encuentra en proceso de implementación.

Efectuada la evaluación de los roles y desempeño de la Oficina de Control Interno, se encontraron deficiencias en su labor, sin embargo, este ente de control establece que para la vigencia 2013, solamente se practicaron dos auditorías; una al Sistema Integral de Gestión y otra al Sistema Integral del riesgo.

En cuanto corresponde al Plan de Mejoramiento de las 39 observaciones se cerraron 28, manteniéndose abiertas 11, de las cuales, 8 corresponden a la parte contable, 2 a la parte jurídica y 1 al plan de desarrollo. De acuerdo a la metodología la calificación obtenida es del 37.35 % sobre un total del 47%, que equivale a un 79.48%.

En lo concerniente al factor Gestión presupuestal se observó cumplimiento de los procedimientos de auditoría establecidos para la evaluación presupuestal tanto de los gastos como los ingresos en el Hospital Centro Oriente así como el ajuste a lo normado en la ley 152 de 1994 artículos 28 y 44, Decretos 396 y 714 de 1996 y el instructivo de cierre presupuestal de la SDH-29 del 19 diciembre de 2012.

Se pudo comprobar que los diferentes registros expedidos para los compromisos al igual que los actos administrativos que variaron el presupuesto asignado inicialmente, tanto en los ingresos como en los gastos, así como los informes generados, reportados y presentados, se ajustan a las diferentes necesidades ya sean de carácter operativo como de control requeridos, lo que nos permite concluir

que el registro de las operaciones cumple tanto la normatividad como los procedimientos.

1.2 Control de Resultados

La Contraloría de Bogotá, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados es Favorable con observaciones por cuanto según la metodología de calificación obtuvo un ponderado de 19.5% sobre un 30%.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2012-2016, de la Empresa Social del Estado Hospital Centro oriente, se aprobó bajo el acuerdo No. 025 del 4 de octubre de 2012, dentro del mismo acto administrativo se aprueban los lineamientos estratégicos misión, visión, objetivos y políticas que regirán la gestión de la entidad durante el periodo. El Plan de acción pretende tener un alcance humano, donde se involucren no solo los usuarios sino la población en general en sus necesidades y expectativas, con el fin de mejorar las condiciones de vida. En su elaboración se tuvo en cuenta la articulación con los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), específicamente en los objetivos 4, 5, 6, 7 y 8, en el marco nacional se centra en el segundo objetivo del “Plan Visión Colombia 2019”, que se encuentra directamente relacionada con la igualdad y la solidaridad social, con el Plan Nacional de Salud Pública, Plan de Desarrollo Distrital y con el Plan Territorial de Salud.

Se pudo evidenciar en general un crecimiento en cuanto a la productividad del hospital, presentándose una variación positiva entre las vigencias 2012 y 2013, sin embargo, el servicio de ginecología tuvo una variación negativa de 137% toda vez que en el 2012 se realizaron 1028 consultas, y en el 2013 disminuyeron a 433 consultas. Así mismo el servicio de psiquiatría presentó una variación negativa del 42%. En coherencia con el informe del proceso misional de la subgerencia de servicios de salud de la vigencia 2013, se reporta una subutilización para el servicio de ginecología del 49% y para el servicio de psiquiatría 45%.

Con respecto a este componente “Control de Resultados” la Contraloría ha encontrado que el hospital ha efectuado una gestión eficaz, mas no tan efectiva, en procura del logro de sus objetivos institucionales, evidenciado en el cumplimiento de actividades y metas establecidas en el plan de Desarrollo Institucional, planes operativos, plan de gestión del gerente y demás convenios, sin embargo, las deficiencias en la actualización e implementación de procedimientos, así como en la identificación y seguimiento al control de riesgos, conlleva a que se sigan presentando debilidades administrativas y operacionales que no garantizan la

correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional, incidiendo en los resultados.

Se evidencia que el sistema de costos del hospital, que apenas fue implementado durante la vigencia 2013, aún se encuentra en una etapa incipiente, especialmente en lo que tiene que ver con el registro de la facturación en cada una de las unidades de negocio y la clasificación de cada uno de los centros de costo, esto en lo que tiene que ver con cuales son efectivamente los centros de costos que utiliza el hospital para que la presentación de los informes de los costos totales del hospital sean fácilmente comprendidos, analizados y utilizados por quienes deben hacerlo.

Una vez analizado los resultados del balance social se puede concluir que el hospital Centro Oriente tomo como base de su informe indicadores de salud pública, sin realizar un análisis profundo de su entorno psicosocial, lo que no permite evidenciar una disminución de la problemática detectada, ni un aporte social visto desde la institucionalidad, sin dar mayor aplicabilidad al contenido del formato CB-021 en el análisis y la construcción del Balance Social de la institución.

1.3 Gestión Financiera

Opinión de Estados Contables

Como resultado de la evaluación realizada a los estados contables a diciembre 31 de 2013, se determina que estos se encuentran afectados por:

El saldo de \$14.700 miles de pesos, por consignaciones no registradas en libros, \$273 miles de pesos de notas debito no registradas, saldos de vigencias anteriores, sobreestiman los saldos de bancos y subestimando su correlativa.

El hospital dentro de sus activos corrientes para las cuentas de deudores, presenta un saldo de \$488.448 a la fecha de cierre del ejercicio, saldo que corresponde a cartera superior a 360 días, sobre estimando el activo corriente.

La no actualización del sistema de información ha generado procesos administrativos adicionales y desgastes por reprocesas de la misma.

En cuentas de orden deudoras presenta a 31 de diciembre de 2013 un saldo de \$735.565 miles de pesos en la cuenta Facturación glosada en la venta de servicios de salud, pendiente de conciliación y depuración.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El hospital presenta un saldo de \$502.8 miles de pesos de la vigencia 2003 correspondientes al contrato 026, el cual termino en la vigencia 2005, saldo que no se ha depurado, igualmente presenta saldos del 2004 y 2011 en cuantía de \$ 190.400 miles de pesos por contratos de desplazados y vinculados sin la respectiva liquidación.

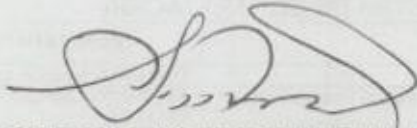
No se tiene el registro del total de los terrenos solo se tiene registrado los terrenos de la sede el Guavio (hoy Jorge Eliecer Gaitán) y lo relacionado con el terreno de la bodega de las cruces.

Se tiene incorporados dentro de los activos de laboratorio un equipo hematológico por valor de \$81.300.000, el cual no es del hospital.

El inventario arrojo faltantes y sobrantes y estos no fueron incorporados en los estados contables.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables del HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL E.S.E presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

Finalmente, en desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo No 1, se establecieron 37 hallazgos administrativos, de los cuales 6 de ellos tienen presunto alcance disciplinario y 4 con presunta incidencia fiscal en cuantía de \$38.954.561.



SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO
Directora Técnica Sector Salud

RESULTADO DE LA AUDITORIA

1.3 COMPONENTE CONTROL DE GESTION

1.3.1 Evaluación a la Contratación

En ejercicio de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular de la Vigencia 2013 realizada al Hospital, se seleccionó una muestra de los contratos a evaluar, siguiendo los lineamientos del encargo de la auditoría y aplicando la metodología de estandarización del proceso de selección técnica de la muestra de acuerdo con la información suministrada en relación con la contratación suscrita durante la vigencia 2013 y la reportada a SIVICOF, seleccionándose los siguientes contratos:

CUADRO 1
RELACIÓN CONTRATOS

CONTRATOS VIGENCIA 2013						
N o.	# CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL	ADICIÓN	VALOR TOTAL
1	2	CARLOS ENRIQUE RIVAS CAICEDO	SERVICIO DISEÑO ELABORACIÓN FABRICACION E IMPRESIÓN DE 500 ESCARAPELAS, 450 AGENDAS, ESFEROS 500 CARPETAS 85 MEMORIAS 400 SOMBRILLAS	13.435.500	0	13.435.500
2	SS55	FLOR LUCIA NINAHUALPA BASTIDAS	MEDICO VETERINARIO	66.000.000	0	66.000.000
3	01	TRANSPORTES FEDA S.A.S.	SERVICIO DE TRANSPORTE	200.000.000	582.521.256	782.521256
4	04	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA Y/O DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	200,000,000	70.000.000	270.000.000
5	22	AMERICAN ORTHOPEDIC LOZANO Y CIA SAS.	CONTRATAR LA ADQUISICION DE AYUDAS TECNICAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	70.000.000	90.000.000	160.000.000
6	26	ADOLFO MANUEL BELTRAN	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO EN LE EJECUCIÓN DE UN PAQUETE ODONTOLOGICO (VALORACIONES, GESTION Y SEGUIMIENTO DE CASOS, PROTESIS DENTALES)	120.000.000	67.440.000	187.440.000
7	31	PRODUMEDIC S.A.S.	ADQUISICION DE DOTACION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL ESE	222.035.600	0	222.035.600
8	51	RUBEN DARIO GUZMAN VERGARA	ARRENDAMIENTO INMUEBLE CALLE 10 No. 15-77	17.000.000	20.543.000	37.543.000
9	32	SERVISION COLOMBIA LTDA.	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA HUMANA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL CENTRO ORIENTE	150.000.000	220.000.000	370.000.000
10	59	CATHERING HEALTH S.A.S.	SUMINISTRO DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	17.000.000	148.800.000	165.800.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

11	35	MG LLANOS SERVICIOS	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS	150.000.000	75.000.000	225.000.000
12	42	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S. A. SYAC S.A	CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE EN MODALIDAD SAS	296.496.000	0	296.496.000
13	43	TEOFISTO LOSADA FIERRO	ARRIENDO SALON 207 Y SALA DE ESPERA EN EL SEGUNDO PISO DEL CENTRO COMERCIAL NUEVA VISION	36.000.000	0	36.000.000
14	87	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA SOCIALIZACION DEL CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO DEL HOSPITAL A LOS SERVIDORES PUBLICOS Y COLABORADORES	17.651.685	0	17.651.685
15	88	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA SOCIALIZACION DE LA METODOLOGIA DE ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2014 Y ESTABLECER LOS INDICADORES Y METAS	14.538.390	0	14.538.390
16	81	CONCENTRADOS EL RANCHO	SUMINISTRO DE PLATOS DE ACERO INOXIDABLE CON FONDO DE ARENA PARA CANINOS	7.400.000	0	7.400.000
17	78	ALLFLEX COLOMBIA LTDA	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACION ANIMAL	17.000.000	0	17.000.000
18	76	ANA ISABEL GRIMALDO ARIAS	SERVICIO DE REALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES LUDICAS RECREATIVAS DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL HOSPITAL EN EL MARCO DE LA SOCIALIZACION DEL CODIGO DE ETICA.	9.650.000	0	9.650.000
19	64	ASOCIACION DE VECINOS DE GRANJAS DE SAN PABLO	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CIERRE COMO APOYO A LAS ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENSION EN LA DISMINUCION DEL CONSUMA DE SPA	15.000.000	0	15.000.000
20	36	MARKETPROMOS SAS	SUMINISTRO DE KIT DE MATERIALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE Y LA CANDELARIA	25.000.000	22.375.992	47.375.992
21	45	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CENTRO ZONOSIS	17.000.000	38.000.000	55.000.000
22	5	RED EJECUCIONAL SAS	SUMINISTRO DE 1500 CHIPS IDENTIFICACION ANIMAL	17.400.000	0	17.400.000
			SUBTOTAL			3.033.337.423
			CONTRATOS VIGENCIA 2012			
23	35	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA/DEP ÓSITO DE DROGAS BOYACA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	225.898.450	225.898.450	451.796.900
24	19	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LA ECONOMIA OC	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL DE ACUERDO CON EL LISTADO ANEXO	97.991.900	0	97.991.900
25	30	CATERING HEALTH SAS	SUMINISTRO DE DIETAS ALIMENTICIAS PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS SEDES SAMPER MENDOZA, PERSEVERANCIA Y GUVIO DEL HOSPITAL	70.000.000	430.000.000	500.000.000
26	869	VICENTE LOPEZ PINZON	LIDER SEDES ASITENCIALES LOURDES Y CANDELARIA	5.000.000	54.400.000	59400.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

27	41	AGROPLANET SAS	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DE ZONOSIS	40.000.000	0	40.000.000
89	699	LUZ GELYS PALACIO JIMENEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA QUE SE REALIZAN EN LAS LOCALIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ESE CENTRO ORIENTE	7.093.333	47.499.667	54.593.000
29	23	QUINBERLAB SA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LABORATORIO	30.302.364	0	30.302.364
30	9	HOSPIRA LTDA	VENTA QUE EL CONTRATISTA HACE AL HOSPITAL Y LA COMPRA QUE ESTE HACE A AQUEL POR LA MODALIDAD DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSIÓN	29.700.000	8.553.600	38.253.600
		SUBTOTAL				1.272.337.784
			CONTRATOS VIGENCIA 2011			
31	3	PHARMA EXPRESS S. A.	SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS E INTRAHOSPITALARIOS PRESCRITOS POR LOS GALENOS Y ODONTÓLOGOS DE LA INSTITUCIÓN CONFORME EL TRATAMIENTO REQUERIDO EN CADA CASO POR LOS USUARIOS Y QUE EL HOSPITAL OFERTE, INCLUIDOS EN LOS ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y EL SUMINISTRO DE AQUELLOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA SU CONSUMO INTERNO Y LOS REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	540.000.000	220.000.000	760.000.000
32	33	INVERSIUNES SALUD SOCIAL LTDA	BRINDAR ATENCIÓN DE SALUD, MÉDICA Y ODONTOLÓGICA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE BOGOTÁ CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD MÓVIL DEL HOSPITAL IDENTIFICADA CON PLACA OBE 141.	60.611.662	121.223.324	181.834.986
		SUBTOTAL				941.834.986
		TOTAL				5.247.410.193

En el proceso de la auditoría, se evidenció que la administración del Hospital no cumplió con la totalidad de las acciones correctivas establecidas en el plan de mejoramiento, lo que conllevó a que se sigan presentando falencias en la gestión contractual. El presente postulado nos llevó a inferir que si bien la institución erigió algunos formatos y/o procedimientos, los mismos no han sido lo suficientemente efectivos, lo que conlleva a que de manera reiterativa se sigan presentando deficiencias al encontrar que las carpetas de los contratos no cuentan con todos los soportes documentales que se requieren según el manual de contratación y de supervisión de la entidad, aunado a las irregularidades en la forma de archivo de los documentos.

Bajo este contexto, se adelantó el análisis a los contratos objeto de la muestra, con base en los parámetros establecidos en el memorando de asignación, en cuanto a la verificación de la gestión contractual en todas sus etapas, cumplimiento del objeto contractual, liquidación de los contratos cuando hubiere lugar, labores de interventoría y supervisores de acuerdo a los soportes establecidos para cada uno de los contratos.

Del estudio efectuado se evidenció lo siguiente:

2.1.1.1 Hallazgo Administrativo

En los contratos número 02,SS55,01,04,22,51,32,59,35,42,43,87,88,81,78,76,45 y 05 de la vigencia 2013, se evidencia irregularidades en el archivo de los documentos en las carpetas, lo que no permite obtener una información ágil, clara, concisa y precisa, aunado a la falta de unidad de criterio en el orden de foliación cronológico; mientras que en unas carpetas se numeran los folios de fechas más antiguas a las más recientes, en otras es todo lo contrario, sumado al deterioro de algunos documentos y carpetas, así como la repetición numérica de foliación presentada en las tres carpetas de supervisión del contratos N° 26 de 2013 y en las tres carpetas del contrato N° 31 de 2013, circunstancias que no permiten identificar de primera mano los soportes pertenecientes a cada una de las etapas contractuales, presentándose el incumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 594 de 2000 (Ley General de archivo).

2.1.1.2 Hallazgo Administrativo

La información suministrada por la administración del Hospital en cuanto al número de contratos y/o órdenes celebrados en el 2013 difiere respecto a la información registrada en SIVICOF, mientras en SIVICOF se registraron 1343 contratos, la información suministrada por la administración equivale a 1356 contratos y/o ordenes, situación que se corroboró con el Asesor Jurídico del Hospital mediante Acta de Visita Administrativa Fiscal del 10 de Julio de 2014 y con las certificaciones allegadas el 11 y 17 de julio de 2014 se confirma que efectivamente la administración del Hospital no registro en SIVICOF trece (13) contratos y/o ordenes por un valor de \$24.229.823, con lo que se evidencia que la información registrada en SIVICOF no es confiable, por vulneración al artículo 8 de la ley 42 de 1993, Resolución 011 del 28 de febrero de 2014 de la Contraloría de Bogotá.

2.1.1.3 Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria

Conforme a la respuesta de los radicados R-4136 de 2014 y 4254 de 2014, se evidencia que la administración del Hospital adquirió 400 sombrillas que fueron entregadas en el VI encuentro Copacos Distrital realizado el 13 de noviembre de 2012, sin que para la vigencia del 2012 el Hospital contara con la disponibilidad presupuestal para la adquisición de tales bienes; hecho que se disipa con recursos de la vigencia de 2013, a través de la Orden de Servicio 002 del 6 de enero de 2013, situación que conllevó a vulnerar el Acuerdo No. 017 del 23 de julio de 2012 (manual de contratación del Hospital), actuaciones que tendría incidencia en lo contemplado en el numeral 1 del artículo 34 de la ley 734 de 2002.

2.1.1.4 Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria

En la cláusula quinta del contrato 026 del 6 de septiembre de 2007 suscrito con el Consorcio Hospitalario 2007 se estableció: “*VALOR DEL CONTRATO – El valor del presente contrato se fija en la suma de SIETE MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS **INCLUIDO EL IVA** (\$7.035.498.699.,87)*”

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a requerimiento hecho por esta auditoría, la Tesorería del Hospital con fecha 9 de julio de 2014 certifica que la entidad durante las vigencias 2008 a 2012, giró un valor total de \$29.432.276 por concepto de retención de IVA a nombre del Consorcio Hospitalario 2007, con cargo al contrato de Obra Pública 026 de 2007, conforme a la siguiente relación:

CUADRO 2
PAGOS CONTRATO 026-2007

Orden de pago	Rete IVA	Comprobante de pago IVA No.	Fecha de Giro
8939	\$ 661.628	10167	20/08/2008
8940	\$1.027.114	10167	20/08/2008
9108	\$1.054.876	10370	16/10/2008
9109	\$1.303.702	10370	16/10/2008
9247	\$ 991.540	10474	19/11/2008
9292	\$ 820.477	10474	19/11/2008
9433	\$1.131.177	10700	21/01/2009
9448	\$ 662.592	10700	21/01/2009
9711	\$ 280.259	11036	20/04/2009
9981	\$ 136.740	11251	16/06/2009
9982	\$ 44.902	11251	16/06/2009
10045	\$ 414.127	11329	16/07/2009
10333	\$ 353.813	11691	20/08/2009
10314	\$ 431.234	11691	20/08/2009

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

10315	\$ 347.989	11691	20/08/2009
10921	\$1.963.632	12548	17/02/2010
11177	\$ 800.074	13002	19/05/2010
11351	\$1.475.438	13152	16/06/2010
11553	\$3.729.780	13467	18/08/2010
11726	\$2.467.824	13592	16/09/2010
11962	\$4.707.884	14093	17/12/2010
12236	\$1.530.887	14361	11/02/2011
13611	\$3.094.587	16140	10/02/2012
Total Pagado	\$29.432.276		

CUADRO 3
IVA. FACTURADO CONTRATO 026-2007

Nº de factura	IVA Facturado	Fecha
13	\$89.803	28/05/2009
12	\$273.479	28/05/2009
11	\$560.517	03/03/2009
10	\$1.325.183	19/12/2008
09	\$2.262.354	11/12/2008
08	\$1.640.954	20/10/2008
07	\$1.983.080	20/10/2008
06	\$2.607.403	22/09/2008
05	\$2.109.751	22/09/2008
02	\$2.054.228	12/07/2008
01	\$1.323.255	04/07/2008
0043	\$3.061.774	25/01/2011
0037	\$9.415.767	10/11/2010
0033	\$4.935.647	31/08/2010
0028	\$7.459.560	02/07/2010
0026	\$2.950.876	24/05/2010
0025	\$1.600.148	12/04/2010
0024	\$3.927.263	29/01/2010
019	\$695.977	22/07/2009
018	\$862.467	22/07/2009
015	\$707.625	22/04/2009
014	\$828.254	12/06/2009
Total IVA Facturado	\$52.675.365	

Al establecer la diferencia entre el total del IVA facturado \$52.675.365 y el total del IVA Retenido \$29.432.276 se establece una diferencia de \$23.243.089 que el hospital canceló por concepto de IVA, obviando lo normado en el artículo 100 de la Ley 21 de 1992, que consagra: “Los contratos de Obras Públicas que celebren las

personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA.”

Así las cosas y con base en la certificación expedida por la Tesorería del Hospital y las órdenes de pago canceladas al contratista, se tiene una observación administrativa con incidencia fiscal por la suma de \$23.243.089, conforme a lo establecido en los Artículos 3 y 6 de la ley 610 del 2000, artículo 8 de la ley 42 de 1993 y la presunta vulneración de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 34 de la ley 734 de 2002.

1.3.2 Factor Rendición y revisión de la Cuenta

Revisada la cuenta que presentó el Hospital Centro Oriente en medio electrónico; correspondiente a la vigencia 2013; esta dio cumplimiento en la forma, termino y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá; en especial a los requerimientos solicitados en la Resolución No 013 de 2014 y los comunicados emitidos por el Señor Contralor de Bogotá y la Directora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones). Presentando una evaluación de 91, que corresponde a 1.84 % del 2% que se le dio a este factor.

1.3.3 Factor Gestión Legal

El grupo auditor en el desarrollo de su labor; pudo verificar la aplicación de la normatividad existente para cada factor, donde se incluye también el Manual y los procedimientos de la entidad, encontrando su efectiva aplicación y dando como calificación de acuerdo a la metodología establecida en la Matriz agregada 2014 un 100%, que equivale a un 5% de un 5% que se estableció para este Factor.

1.3.4 Factor Gestión Ambiental

Este Ente de Control, conceptúa que el factor gestión ambiental, para la vigencia 2013 cumplió con los principios de la gestión como lo son la eficiencia, eficacia y economía en cuanto a los recursos destinados para la ejecución de actividades sanitarias y ambientales.

El Hospital Centro Oriente HCO en adelante, tuvo una calificación¹ para la vigencia 2013 en el PIGA de 78% con un rango favorable:

¹de acuerdo a la Circular No. 003 del 21 de Enero de 2014- *Instructivo Metodología para la Evaluación y Calificación de la Gestión Fiscal Versión 1 establecida por la Contraloría de Bogotá ,D.C*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 4
CALIFICACION PIGA HOSPITAL CENTRO ORIENTE II N ESE

VARIABLE A EVALUAR	Factor de Ponderación	Calificación	Puntaje atribuido
1.- Plan institucional de Gestión Ambiental PIGA/ Cumplimiento Normativo	100%	78%	3.90 %
Cumplimiento Gestión Ambiental			

Factor Gestión Ambiental PIGA Vigencia 2013 Hospital Centro Oriente II N ESE.

La evaluación de la gestión ambiental comprendió la verificación y evaluación de la información reportada en los formatos CB1112 Grupo II entidades Distritales que no forman parte del SIAC, pero son ejecutoras complementarias del PGA del Distrito y su instrumento operativo de planeación ambiental es el PIGA, formatos 1,3,4,5 y 6, así mismo se verificó el grado de avance en la implementación del PIGA, recursos manejados a través del rubro de gastos generales. El Hospital Centro Oriente II Nivel ESE.; obtiene de acuerdo a las pruebas adelantadas, para la vigencia 2013 una calificación de 78% en un rango EFICIENTE en su gestión ambiental interna.

Para dar cumplimiento a la ejecución de los distintos programas ambientales que conforman el PIGA, el Hospital Centro Oriente invirtió la suma de \$850.963.527. Es de resaltar que el Hospital no cuenta con un presupuesto específico para gastos de gestión ambiental, sino que los mismos se ejecutan dentro del presupuesto designado para gastos de mantenimiento.

CUADRO 5
% CUMPLIMIENTO DE METAS – INVERSIONES REALIZADAS AL PIGA VIGENCIA 2013
HOSPITAL CENTRO ORIENTE N ESE.

DESCRIPCION	% ponderado cumplimiento metas del programa	Valor
Programa Ahorro y Uso Eficiente del Agua	100	\$41.355.198
Programa Ahorro y uso eficiente de energía	100	\$66.067.238
Programa Aire	No aplica	No se encuentra incluido dentro de los programas del PIGA
Gestión Integral de Residuos Sólidos	100	\$743.541.091

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DESCRIPCION	% ponderado cumplimiento metas del programa	Valor
Mejoramiento de las condiciones ambientales internas	-	
Criterios Ambientales para la compra y gestión contractual	-	
Extensión de Buenas Prácticas ambientales	-	
TOTAL		\$850.963.527

Fuente: Formato CB 1112 Plan de acción anual vigencia 2013.

Del cuadro anterior, mediante verificación y análisis de la información reportada por la entidad, se observó que el Hospital durante la vigencia 2013 para este programa ejecutó \$850.963.527, los cuales fueron direccionadas a la prevención, mitigación y compensación de los procesos que deterioran recursos como el agua, energía y mejoramiento en la calidad ambiental.

Con el fin de mitigar los impactos ambientales generados en las actividades que desarrolla la entidad, implementó estrategias en el manejo del PIGA, a través de capacitaciones y sensibilizaciones en aspectos relevantes de los programas establecidos por la institución.

En cuanto a la gestión de residuos peligrosos, el Hospital desarrolló e implementó estrategias para el aprovechamiento eficiente de los residuos del Hospital, minimizando la generación de residuos comunes y peligrosos a través de la correcta segregación de los mismos. Para el manejo de estos residuos, los mismos se entregan a la empresa ECOCAPITAL encargada del transporte y disposición final de los mismos.

En la tabla que se relaciona a continuación, se registran los consumos y el costo cancelado por concepto de servicios durante la vigencia 2013, realizando un comparativo con los años anteriores.

CUADRO 6
COSTOS – CONSUMO DE SERVICIOS PUBLICOS 2010- 2013
HOSPITAL CENTRO ORIENTE N ESE.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ENERGIA				
Vigencia	Consumo Anual KW	Diferencia anual KW	Valor año \$	Diferencia anual
2010	286.182	-7.928	\$90.549.483	-\$10.369.388
2011	252.012	-34.170	\$87.359.488	-\$3.189.995
2012	559.743	307.731	\$162.032.890	\$74.673.402
2013	501.600	-58.143	\$162.871.090	\$838.200
AGUA				
Vigencia	Consumo Anual Mts3	Diferencia anual Mts3	Valor año	Diferencia anual
2010	9.705	-2.588	\$20.105.029	-889.547
2011	17.401	7.696	\$38.024.575	17.919.546
2012	16.790	-611	\$57.713.089	19.688.514
2013	15.935	-865	\$73.273.613	15.560.000
RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS				
Vigencia	Consumo Anual Mts3	Diferencia anual Mts3	Valor año	Diferencia anual
2010	9.705	-2.588	\$20.105.029	-889.547
2011	21.670,98	11.965,98	\$12.425.520	-7.679.509
2012	24.116,975	2.445,995	\$39.099.210	26.673.690
2013	28.713,39	4.596,415	\$53.473.534	14.374.324
RESIDUOS PELIGROSOS				
Vigencia	Kg. Anual generado	Diferencia anual generado	Valor cancelado por la recolección y/o tratamiento	Diferencia anual
2010	11.800	-182,09	\$11.807.110	1.547.690
2011	19.829,8	8029,8	\$15.369.666	3.562.666
2012	20.632	802,2	\$17.991.340	2.621.674
2013	1365,29	0	0	0
MATERIAL RECICLADO				
Vigencia	Peso Anual reciclado Kg.	Diferencia anual reciclado Kg		
2010	1.474,25	568,45		
2011	2.697,34	1223,09		
2012	2.825,41	128,07		
2013	3.100	274,79		

Fuente: Facturación Hospital Centro Oriente II N ESE Área financiera y Gestión Ambiental vigencia 2013; Formato SIVICOF CB 1112 Grupo 2.

De acuerdo al análisis y evaluación de la facturación realizada al consumo promedio y gasto institucional del agua para las vigencias del 2010 al 2013, se observó una disminución en el consumo del 6% entre los años 2012 al 2013. Lo anterior como consecuencia de las sensibilizaciones realizadas por el Hospital a todo el personal del mismo, durante la vigencia 2013, de igual manera por el cambio de instalaciones hidrosanitarias ahorradoras en diferentes sedes, siendo esto evidenciado en las visitas realizadas por este equipo auditor.

En la tabla anterior también se observa una disminución del 11% en el consumo de energía entre los años 2012 y 2013. Lo anterior como resultado de las sensibilizaciones realizadas por el Hospital a todo el personal, durante la vigencia 2013, de igual manera por los cambios de luminarias ahorradoras, siendo esto evidenciado en las visitas realizadas a diferentes sedes por este equipo auditor.

En la facturación de residuos ordinarios de las sedes adscritas al hospital, se observó que tuvo un aumento de 17% en mts³ facturados, en razón a que el HCO cuenta con servicios de Hospitalización y la alimentación es traída al Hospital por parte del contratista en recipientes de icopor, lo que hace que el volumen sea mayor.

En cumplimiento del programa Gestión Integral de Residuos, la entidad llevó a cabo en el año 2013 jornadas de sensibilización en segregación de residuos y actualización del Plan Gestión Integral de Residuos Hospitalarios.

Del material reciclado en la vigencia 2013 se tuvo un aumento del 9% debido a las diferentes campañas que se adelantaron al interior de la entidad por el grupo PIGA, las cuales tuvieron acogida por parte del personal que labora en la entidad, según consta en actas de capacitaciones.

La Entidad cuenta con su registro como generador de residuos peligrosos ante la Secretaria Distrital de Ambiente SDA en adelante, y en cumplimiento de los plazos establecidos por la norma; presentó por medio electrónico las cantidades generadas en la vigencia 2013, trámite realizado a través del aplicativo RESPEL del IDEAM en el mes de marzo de 2013 para las sedes La Candelaria, Cruces, Laches, Lafayette, Lourdes, Perseverancia, Ricaurte, Samper Mendoza, Santa Rosa de Lima y Jorge Eliecer Gaitán.

Como parte del seguimiento al cumplimiento en la ejecución del PIGA, el equipo auditor adelantó visita a las Sedes de Jorge Eliecer Gaitán, Perseverancia, Samper Mendoza, Cruces y La Candelaria, donde se evidenció que la implementación del PIGA cumple en un 78% de lo establecido en el mismo.

Revisada la normatividad interna del HCO., se constató que la entidad mediante la revisión y actualización del PIGA para el periodo 2012-2016 y el cual fue concertado con la SDA el 19 de Diciembre de 2012, dio cumplimiento a la Resolución 0242 de enero de 2014 “*Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA*” expedida por la Secretaria Distrital de

Ambiente. Así mismo, con la Resolución 046 de 17 de febrero de 2003 modificada por la resolución 087 de marzo de 2010, en el mismo acto administrativo se crea y organiza el comité PIGA, del cual hace parte el nivel directivo, coordinado por el Gestor Ambiental nombrado mediante la Resolución 030 del 3 de Febrero de 2010 por el Gerente.

El hospital cuenta con una política ambiental y un Sistema Integrado de Gestión el cual se articula con siete (7) Subsistemas entre los que se encuentra el Ambiental adoptado a través de la Resolución N° 267 de 2013 y la Resolución 019 de 2014.

Mediante el certificado de recepción de información bajo la plataforma Storm User, el hospital remitió a la Secretaria Distrital de Ambiente los cuatro informes trimestrales correspondientes al seguimiento y cumplimiento en la vigencia 2013 del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA. (Registros verificados por la auditoría).

De las actividades desarrolladas en el 2013 por el Hospital, en beneficio de la gestión ambiental interna, el equipo auditor evidenció las siguientes inconsistencias con base a la revisión documental, visita a las áreas y entrevista con los funcionarios responsables.

2.1.4.1 Hallazgo Administrativo

En las Sedes visitadas (La Candelaria, Perseverancia, Las Cruces, Ricaurte y Samper Mendoza) se evidencia que en los baños de usuarios no hay habladores (agua y energía); los elementos de aseo de los baños no tienen ningún tipo de protección; se encuentra en el almacén residuos de sillas dañadas, escritorios en mal estado y varios elementos en malas condiciones; recipientes que guardan elementos de trabajo destapados (algodoneras); se encontraron tapabocas sin empaques; las morgues de paso se encontraron sin ventilación y en desaseo. Transgrediendo presuntamente lo normado en la Resolución 046 de 17 de febrero de 2003 modificada por la resolución 087 de marzo de 2010 y la Ley 87 de 1993, art. 2.

2.1.4.2 Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria

En las visitas realizadas se evidencia que en las Sedes de Samper Mendoza y la Perseverancia no hay un control en cuanto a cuidado de separación de ropa hospitalaria, pues se evidenció que la ropa sucia se deja en los pasillos del Hospital

y que las sabanas estaban en la misma caneca que las sabanas, generando riesgos de salubridad.

Por otro lado, se determina que no hay un control en las Sedes de Perseverancia y Samper Mendoza de la ropa que se entrega al contratista y la que es recibida. Se encuentra que el personal de Servicios Generales es la encargada de realizar la entrega de la ropa hospitalaria sucia a la empresa encargada del lavado, desinfección y planchado de la misma; la cual a través de una planilla realiza el conteo de las prendas entregadas pero no hay evidencia de las prendas recibidas por parte del contratista.

Se evidencia que la Supervisora del contrato no realiza ninguna verificación de las cantidades de ropa hospitalaria recogida y entregada al HCO; y que el valor cancelado al contratista se realiza con base en las facturas entregadas por el mismo.

Lo anterior contraviene lo establecido en la Ley 2676 del 2000 y la Resolución 1441 de 2013 y la Ley 734 de 2002 artículo 34.

Concepto de la Gestión Factor Ambiental

Este Ente de Control, conceptúa que el factor gestión ambiental, para la vigencia 2013 cumplió con los principios de la gestión como lo son la eficiencia, eficacia y economía en cuanto a los recursos destinados para la ejecución de actividades sanitarias y ambientales. En cuanto al PIGA, se evidenciaron actividades desarrolladas en el 2013, en cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

1.3.5 Factor Tecnologías de la Información y Comunicación (Tics)

La evaluación de la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones como factor de vigilancia y control por parte de la Contraloría de Bogotá, al sujeto de control, se efectuó teniendo en cuenta la aplicación, verificación y valoración por parte del grupo auditor de los siguientes criterios: Integridad de la información, Disponibilidad de la información, Efectividad de la información, Eficiencia de la información, Legalidad de la Información, Seguridad y Confidencialidad de la información, Estructura y Organización Área de sistemas, para lo anterior se tuvo en cuenta la valoración de soportes o evidencias en los procedimientos y/o los documentos del Hospital, de la misma manera la información suministrada durante la ejecución de la auditoría.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De conformidad con la Matriz agregada de calificación (Circular 001 de enero 14 de 2014). Se presentan de manera integrada los resultados de la evaluación y calificación de la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC’s del Hospital Centro Oriente, con la cual se efectuó la evaluación de los siete (7) criterios – TICS, establecidos, obteniendo la siguiente calificación:

CUADRO 7
INFORME DEL PORCENTAJE EVALUADO POR CADA CRITERIO TICS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	41,0
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Puntaje Atribuido
Integridad de la Información.	34,8
Disponibilidad de la Información	28,1
Efectividad de la Información	44,8
Eficiencia de la Información	48,3
Legalidad de la Información	45,8
Seguridad y Confidencialidad de la Información.	47,8
Estructura y Organización Área de sistemas.	37,5

El rango de evaluación de riesgos se identifica mediante la aplicación de la evaluación del componente TICs, en desarrollo de la auditoria se diligenciaron cada uno de los cuestionarios correspondientes a los siete (7) criterios de TIC arrojando una calificación del 41,0%, lo que equivale a un rango de la evaluación del riesgo Alto, como se observa en el cuadro anterior.

Mediante la aplicación de los Formatos de los siete criterios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC-s se pudo evidenciar las siguientes observaciones:

2.1.5.1 Hallazgo Administrativo

No se cuenta con pruebas del plan de contingencia. El Hospital tiene implementado un plan de contingencia, sin embargo no se han realizado pruebas a dicho plan que aseguren que los sistemas TI se pueden recuperar de forma efectiva. Además no se ha documentado la Política relacionada con la continuidad del negocio, en el caso de presentarse un eventual desastre natural que afecten los sistemas de

información. Corriendo el riesgo de fallos no previstos. Incumpliendo lo establecido en los literales a, b, y e, del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

2.1.5.2 Hallazgo Administrativo

Procedimientos Políticas de Seguridad de la Información. El Hospital cuenta con el Plan de Seguridad de la Información por Fases (PHVA), en la actualidad el hospital se encuentra en la fase de planear y de acuerdo con este plan. Además el Hospital no ha actualizado los procedimientos de la Política de Seguridad, con el fin de que dicha política sea la adecuada, suficiente y eficaz. Infringiendo lo establecido en la Resolución 305 de 2008 de la Comisión Distrital de Sistemas basada en la ISO 27001 y Plan Estratégico de Tecnología –TIC. Además incumple la Directiva 005 de 2005 expedidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Finalmente incumpliendo lo establecido en los literales a y b del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

2.1.5.3 Hallazgo Administrativo

Servidores y Centro de Cómputo, configuración Servidores. Para soportar las operaciones del sistema de Información, el hospital cuenta con cinco servidores y un centro de cómputo. Como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 8
RELACIÓN DE SERVIDORES

SERVICIO	MARCA	ESTADO	RIESGO
BD Informix	HP Itanium	Actualizado	Alto
Directorio activo	HP 380	Obsolescencia media	Medio
Archivos	HP 380	Obsolescencia media	Medio
Portal Web	IBM	Obsolescencia media	Medio
Aplicaciones	IBM	Obsolescencia media	Medio

El centro de cómputo no cumple con las características necesarias para su funcionamiento, de otra parte el servidor de datos se encuentra en riesgo de pérdida de información al no contar con servidor alternativo y/o dispositivos de almacenamiento masivo. Los demás servicios, están soportados en servidores de mediano desempeño como se observa en el cuadro anterior Servidor - Hipócrates características técnicas son:

Marca: IBM P SERIES

Modelo: G4 MODELO ML350

Estos equipos no tienen las configuraciones técnicas ni las características mínimas necesarias de almacenamiento del Sistema de Información, ya que se encuentran en obsolescencia y desactualización. . Incumpliendo lo establecido en los literales a, b, y e, del artículo 2 de la Ley 87 de 1993

Mediante Acta de Visita Fiscal de Fecha 29 de julio de 2014, se pudo comprobar que los siguientes módulos no realizan interfaz con Contabilidad así:

2.1.5.4 Hallazgo Administrativo

Sistemas de información de HIPÓCRATES Y CLINICAL SUITE. Los Sistemas de Información HIPOCRATES Y CLINICAL SUITE presentaron a 31 de diciembre de 2013 diferencias entre el Sistema de Información Clínica Suite y el reporte CB 0901 SIVICOF, lo que conlleva a una incertidumbre en las cuentas, situación que se observa por irregularidades en la presentación de los informes con los libros oficiales y reportes del sistema comparativo por auxiliar.

El Hospital cuenta con el Sistema Clínica Suite e Hipócrates, Tesorería maneja Clínica Suite, modulo Caja y Bancos y Cuentas por Pagar el cual realiza interfase con el área de Contabilidad; con el área de Cartera y Facturación se maneja el sistema Hipócrates y otras fuentes con Clínica Suite toda vez que a la fecha no se encuentra totalmente migrada la información. Presupuesto no se encuentra implementado, el área de costos esta en aproximadamente un 20%. No se han realizado las parametrizaciones necesarias del módulo de Contabilidad y los ajustes requeridos para eliminar estas diferencias.

La Administración realizó la solicitud al proveedor SERVINTE y ésta no fue atendida, argumentando este que no se tenían versiones actualizadas por parte del hospital, las cuales deberían ser adquiridas para subsanar la problemática existente, en consecuencia las diferencias presentadas en los informes Contables de los reportes del Libro mayor oficial del sistema Clínica Suite y los reportes de SIVICOF a 31 de diciembre de 2013 persisten. A 31 de diciembre de 2013 el hospital contaba con Hipócrates y Clínica suite versión 6.3 2011. A 31 de diciembre de 2013 los módulos con interface con contabilidad son: Clínica suite (Treasurería, pagos, activos fijos), Hipócrates (nómina, facturación, inventarios, cartera). Los anteriores módulos no funcionan en línea, se debe correr un proceso al final de cada periodo “interfaz” con el fin de reportar la información a contabilidad.

Las acciones adelantadas por el Hospital a la fecha para subsanar esta inconsistencia fue un análisis conjunto (proveedor y funcionarios del hospital) del Sistema de Información para determinar el uso de cada uno de los Módulos que lo integran, el cual sirvió de insumo para el cumplimiento de requisitos de información para la implementación del nuevo Sistema.

Por lo expuesto anteriormente, el Hospital Centro Oriente estaría abocado a generar riesgos en la información, dificultando la toma de decisiones por parte de la alta dirección. Además todas las debilidades del sistema como: la pérdida de datos y de tiempo, reprocesos en la información y la falta de parametrización del mismo son consecuencia de lo citado. Incumpliendo lo establecido en los literales a, b, y e, del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DINÁMICA GERENCIAL.NET

El Hospital Centro Oriente no desarrolla software, actualmente se está implementando el Sistema de Información DINAMICA GERENCIAL para lo cual suscribió el contrato No. 042 de 2013 en modalidad SaaS (Software as a Service) que inicio en febrero de 2014.

A partir del 03 de marzo de 2014 se dio inicio al proyecto de implementación del Sistema de Información en tres fases:

Fase1: Hace referencia a la implementación del componente administrativo y financiero con los módulos de: Contabilidad, Tesorería, Cartera, Pagos, Presupuesto, nómina, Facturación, Inventarios, pre auditoría de cuentas, adicionalmente se contempló la implementación de los módulos de citas y admisiones ya que estos son necesarios para el módulo de facturación. La fase 1 entro en producción el 01 de julio de 2014.

Fase 2: Esta fase hace referencia a la implementación de los módulos asistenciales de promoción y prevención, historias clínicas (ambulatorias, hospitalarias y urgencias), hospitalización, Enfermería y Triage). Está fase entrará en producción el 09 de septiembre de 2014.

Fase 3: Para está fase se planeó la implementación de nómina y activos fijos, sin embargo se decidió adelantar la entrada en producción en conjunto con los módulos de la fase 1, es decir el 01 de julio de 2014.

Fase 4: Para esta fase se tiene contemplado la entrada en producción del módulo de costos el 11 de noviembre de 2014.

Dentro de la suite del sistema se tienen contemplados otros módulos de apoyo tales como contratos, gestión gerencial, generales y seguridad, que entraron en producción el 01 de julio de 2014 con la fase 1.

Respecto a la gestión del Hospital en cuanto a las pruebas de los Criterios TIC's, se pudo establecer que el Hospital dentro de su Presupuesto no cuenta con disponibilidad para invertir en tecnología, toda vez que se encuentra a la espera de la implementación del Sistema de Información Hospitalaria (HIS), por parte de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), proyecto en el que está inmerso el Hospital.

En aras de fortalecer las condiciones actuales de los servicios de Tecnología de la Información, suscribió el contrato No. 042 de 2013 con en el proveedor SYAC, en modalidad SaaS (Software as a Service) que inicio en febrero de 2014 para la implementación del Sistema de Información DINAMICA GERENCIAL, el cual se encuentra en proceso de implementación. Además adquirió el servicio para el manejo de correo electrónico y almacenamiento de información en un modelo escalable de computación en la nube en la modalidad de servicio SaaS (Software as a Service) a través de la plataforma de google docs. Contratadas por arrendamiento con gforce (empresa que representa a google en Colombia), con el fin de garantizar la disponibilidad y escalabilidad de los servicios.

1.3.6 Control Fiscal Interno

La evaluación del Sistema de Control Interno comprende la verificación del cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno, la existencia, efectividad de los controles y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento. Para verificar el cumplimiento de estos controles, se realizaron visitas a las oficinas de Gestión Pública y Autocontrol, Subgerencia de Servicios de Salud, Oficina Jurídica - Contratación, Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, Oficina Sistemas de Gestión de Calidad entre otras. Para este fin se aplicó el cuestionario sobre cumplimiento de roles de la oficina de control interno; este aspecto soporta y permite evidenciar y evaluar el cumplimiento e incidencia de los roles como la operatividad del Sistema dentro de la institución.

La información reportada por la entidad nos demostró que la oficina de Control Interno llevo a cabo actividades que contribuyeron en cada uno de los roles que le son propios conforme a la ley. De igual forma, se estableció que falto evaluación,

control y seguimiento a las actividades planeadas por las áreas de la entidad, hechos que influyeron en las metas y objetivos institucionales, algunos de estos aspectos se presentan a continuación.

1.3.6.1 Sistema de Control interno

Evaluación al cumplimiento de los Roles de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

Se evaluaron de conformidad con el art 9 de la ley 87 de 1993, y el Art. 3 de la ley 1537 de 2001.

Valoración del Riesgo:

El Hospital se acoge a la política de Gestión y administración del riesgo establecido en el artículo 4º de la Ley 1537 de 2001, incluida dentro de la plataforma estratégica (2012-2016), la cual fue aprobada y adoptada mediante Acuerdo 25 del 2012.

Con fecha 12 de marzo de 2013, la entidad creó un Manual de Gestión Integral del Riesgo, evidenciándose que no contaba con las últimas modificaciones planteadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en lo pertinente a la metodología establecida con tal propósito para cada uno de los procesos.

2.1.6.1.1 Hallazgo Administrativo

Se realizó visita a la Oficina de Control Interno, con el fin de identificar, analizar y evaluar las actividades o tareas para la vigencia 2013, pero la entidad no presentó el plan anual de auditoría, el cual debe ser aprobado formalmente por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia correspondiente con anterioridad a su implementación y así mismo cualquier ajuste debe ser aprobado oportunamente. De acuerdo con lo anterior no se dio cumplimiento a la Guía expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Página 94.

Evaluación del riesgo

En la evaluación y análisis se observó que la oficina de Control Interno presentó un informe final a 30 de septiembre del 2013, en el cual se pudo establecer que se evaluaron los procesos de la entidad, donde se identificó el mapa de riesgos por procesos evaluando el componente del MECI administración de riesgos, dejando constancia de los hallazgos encontrados en las oficinas visitadas, lo anterior con el

propósito que cada una de ellas elaborara su propio plan de mejoramiento para su evaluación y seguimiento. Esta auditoria evidencio que el propósito fue efectivamente llevado a cabo.

2.1.6.1.2. Hallazgo Administrativo

La oficina de control interno solo elaboro 3 actas de comité en el transcurso del año las cuales en su contenido reflejan el total de las actividades realizadas y su fundamento, tal es el caso del acta sin número, de fecha 11 de Diciembre 2013, en la cual se observa que la oficina de control Interno socializó el informe sobre el Sistema Integrado de Gestión integral a todos los participantes del comité, pese a lo antes citado, se evidenció que no se dio cumplimiento a lo establecido en el marco conceptual del MECI, Versión 1000: 2005 numeral 5.3 referente al comité de coordinación del control interno para entidades regidas por la Ley 87 de 1993, indicando que la oficina de control interno debe presentar un acta bimestral; la ausencia de la totalidad de las actas conlleva a no poder establecer la real gestión de la entidad.

2.1.6.1.3. Hallazgo Administrativo

El Hospital cuenta con un Manual de procesos y procedimientos que fue aprobado mediante Resolución 061 del 1º de abril 2014. No se identifica dentro del proceso de Evaluación y Asesoría el procedimiento para la identificación, clasificación, análisis, ponderación de los riesgos, medición y efectividad de las políticas y las acciones planteadas en esos riesgos. De lo anterior se establece que no se da cumplimiento a la ley 87 de 1993, artículo 1, párrafo único de ley y Decreto 1537 /2001, artículo 2.

Acompañamiento y Asesoría.

Dentro de los objetivos de la oficina de control interno se destaca proponer recomendaciones enfocadas a introducir las mejoras necesarias para lograr los fines propuestos por la Alta Dirección; en este sentido se apreció que la Oficina de Control solo se hizo presente en las oficinas y dependencias para recordar a los funcionarios la presentación de los diferentes informes a los entes de control para dar cumplimiento a la norma.

2.1.6.1.4. Hallazgo Administrativo

Se evidenció que la Oficina de Control Interno, no realizó un seguimiento permanente a las diferentes dependencias de asesoramiento y evaluación. De igual forma no estuvo atenta al control y eficacia de las acciones de la entidad. Pese a adelantar algunas auditorías esta oficina no cumplió plenamente sus funciones, situación que afecta la gestión de la entidad, dejando de lado lo preceptuado en el art. 2º. De la Ley 87 de 1993.

Evaluación y Seguimiento

La oficina de Control Interno actúa como evaluador independiente realizando auditoría interna en los diferentes procesos, por tanto debe realizar seguimientos para poder establecer que las acciones recomendadas posterior a los informes de las evaluaciones, se adopten eficazmente.

2.1.6.1.5. Hallazgo Administrativo

La oficina de control interno realizó auditoría al proceso Sistema Integrado de Gestión, conformado por subsistemas como: Gestión de Calidad, Gestión documental y archivo, Gestión de seguridad de la información, Seguridad y Salud Ocupacional, Responsabilidad social, Gestión ambiental, Control interno y el subsistema único de Acreditación entre otros, como resultado se presentó un informe final, donde surgieron unos hallazgos para posteriormente llevar a cabo un plan de mejoramiento.

De igual forma, se evidenció que no realizó seguimiento a las acciones de mejora contempladas en el informe antes citado, ni suscribió Planes de Mejoramiento con las dependencias y/o dueños de los procesos evaluados que presentaron deficiencia, lo que conlleva la falta de seguimiento a los resultados de las auditorías, que no permite garantizar que los responsables de los hallazgos, hayan cumplido con las acciones correctivas o planes de mejora para eliminar las causas que originaron dichos hallazgos. Lo anterior contraviene lo establecido en el Manual de Implementación del MECI artículos 1º y 2º literales d y f y artículo 12 literal k. Ley 87 de 1993, artículo 3º, del Decreto 1537 de 2001 y la Circular 006 del DAFP de 2005 y literal d, del artículo 3º. de la Ley 87 de 1993.

2.1.6.1.6 Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria

La Secretaria Distrital de Salud a través del Dirección de Desarrollo de Servicios de salud, mediante Resolución No. 0653 del 24 de mayo de 2013, confirmada mediante

Resolución No. 0694 del 9 de abril de 2014, sanciono al Hospital Centro Oriente II Nivel en la suma de \$1.965.000 por vulneración al artículo 7 del decreto 1011 de 2006 en concordancia con el anexo técnico 1, Manual Único de estándares y de verificación de la Resolución 1043 de 2006, requisitos de habilitación de los Servicios de Traslado Asistencial Básico (TAB) y traslado asistencial Medicalizado (TAM) Ambulancia Terrestre, en lo referente a herramientas, por cuanto el vehículo de placas OBG 084 Código de la SDS 5066 presentaba dos extintores ABC de 5 libras cada uno vencido en septiembre de 2011, sanción pecuniaria que fue ordenada realizar el pago al Fondo Financiero Distrital de Salud mediante Resolución No. 088 del 13 de mayo de 2014 proferida por el Hospital Centro Oriente, cuya cancelación se efectuó mediante comprobante de cheque No. 0004828 del 30 de mayo de 2014.

Pues bien, conforme a la Resolución que ordena el pago y comprobante de pago cancelada al Fondo Financiero Distrital de Salud, se tiene una observación administrativa con incidencia fiscal por la suma de de \$1.965.000, conforme a lo establecido en los Artículos 3 y 6 de la ley 610 del 2000, artículo 8 de la ley 42 de 1993 y la presunta vulneración de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 34 de la ley 734 de 2002.

Fomento de la cultura del autocontrol.

La institución fomenta la cultura del autocontrol a los servidores de la institución a través de los tableros de gestión, inducción y reinducción, charlas y capacitaciones al personal de la entidad, con el propósito que cada funcionario en el desarrollo de las funciones del cargo, aplique la actitud de hacer bien las cosas para beneficio de la entidad.

Relación con Entes Externos

La oficina de Control Interno cumple con el papel de coordinar informes internos y externos del Hospital, siendo necesario que previamente se identifique la información pertinente para poder desempeñarse como componente y dinamizador del sistema.

La oficina de Control Interno dio cumplimiento a lo establecido en los Decretos 371/2010, ley 1474/2011 y ley 909 /2004 cumpliendo con la entrega de informes como Informe Final de normas de transparencia, Mecí, evaluación cualitativa de la gestión de los planes operativos anuales entre otros.

2.1.6.1.7 Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria

La Superintendencia de Industria y Comercio, mediante resolución No. 78096 del 17 de diciembre de 2012, confirmada mediante Resolución No. 88099 del 26 de junio de 2013, impuso una multa al hospital Centro Oriente II Nivel por la suma de \$9.067.200, por incumplimiento de los reportes de los precios de los medicamentos al sistema de información de precios SISMED, por lo cual la administración del Hospital mediante Resolución No. 192 del 20 de agosto de 2013 resuelve reconocer y ordena el pago de la multa impuesta; sanción pecuniaria que fue cancelada por el Hospital según comprobante de pago No. 18923 del 11 de septiembre de 2013.

La citada multa se suscitó por infracción a las normas de control y vigilancia de precios consagradas en el decreto 2876 de 1984, y el artículo 18 del Decreto 2876 de 1984, modificado por el artículo 17 del decreto 863 de 1998, normas vigentes para el momento de los hechos.

Con base en la Resolución que se ordena el pago de la multa impuesta al Hospital y al comprobante de pago cancelado a la Superintendencia de Industria y Comercio, se tiene una observación administrativa con incidencia fiscal por la suma de de \$9.067.200, conforme a lo establecido en los Artículos 3 y 6 de la ley 610 del 2000, artículo 8 de la ley 42 de 1993 y la presunta vulneración de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 34 de la ley 734 de 2002.

2.1.6.1.8 Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria

La Superintendencia de Industria y Comercio, mediante resolución No. 42862 del 19 de julio de 2012, confirmada mediante Resolución No. 78594 del 19 de diciembre de 2012, impuso una multa al hospital Centro Oriente II Nivel por la suma de \$3.966.900, por incumplimiento de los reportes de los precios de los medicamentos al sistema de información de precios SISMED, por lo cual la administración del Hospital mediante Resoluciones No. 426 del 27 de diciembre de 2012 y 001 del 2 de enero de 2013, se ordenó el pago parcial de la multa impuesta por un valor de \$1.295.663, sanción pecuniaria que fue cancelada por el Hospital de manera parcial según comprobantes de cheque 0004189 del 26 de diciembre de 2012; mediante Resolución No. 001 del 2 de enero de 2013, se ordenó el pago parcial de la multa impuesta por un valor de \$2.671.237, sanción pecuniaria que fue cancelada por el Hospital de manera parcial según comprobante de pago del cheque No. 0004208 del 3 de enero de 2013 y mediante resolución No.251 del 22 de octubre de 2013 se ordenó el pago de intereses moratorios por la suma de \$712.372 valor cancelado

por el Hospital según comprobante de pago del cheque No. 0004520 del 8 de noviembre de 2013.

La multa se suscitó por infracción a las normas de control y vigilancia de precios consagradas en el decreto 2876 de 1984, y el artículo 18 del Decreto 2876 de 1984, modificado por el artículo 17 del decreto 863 de 1998, normas vigentes para el momento de los hechos.

En este orden y conforme a las Resoluciones que ordenan los pagos y los comprobantes de pago canceladas a la Superintendencia de Industria y Comercio, se tiene una observación administrativa con incidencia fiscal por la suma de \$4.679.272 incluidos intereses moratorios, conforme a lo establecido en los Artículos 3 y 6 de la ley 610 del 2000, artículo 8 de la ley 42 de 1993 y la presunta vulneración de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 34 de la ley 734 de 2002.

1.3.6.2 Plan de Mejoramiento.

El hospital a 31 de diciembre de 2013 y como resultado de las auditorias anteriores presentó su plan de mejoramiento con 39 hallazgos, los cuales una vez efectuada su valoración acorde con la metodología establecida por la Contraloría de Bogotá, presenta el siguiente resultado: La eficacia de las acciones correctivas presento un cumplimiento del 87.17% y la eficacia una ponderación del 74.35% para un consolidado del 79.48%.

Se cerraron 28 observaciones y se mantienen abiertas 11, de las cuales ocho (8) corresponden a la parte contable, dos (2) a la parte jurídica y una (1) al Plan de Desarrollo.

1.3.7 Factor Gestión Presupuestal

PRESUPUESTO

Mediante la Resolución 431 del 28 de diciembre de 2012 se adopta el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e inversiones para la vigencia fiscal de 2013 del Hospital Centro Oriente E.S.E II N.A., El cual se establece inicialmente en la suma de \$31.943.000.000.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Durante la vigencia se presentaron 12 actos modificatorios de adición los cuales ascendieron a la suma de \$17.672.435.305.

Lo anterior conllevó a que el presupuesto definitivo del Hospital para la vigencia 2013 quedara establecido en \$49.615.435.305.

INGRESOS.

La fuente de las adiciones presupuestales correspondieron básicamente a adiciones de convenios ya existentes y a la suscripción de nuevos.

En el cuadro siguiente se discrimina el resultado de las diferentes adiciones o fuentes.

CUADRO 9
ADICIONES PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL	667.619.535
RENTAS CONTRACTUALES	17.004.815.770
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9.629.984.688
FFDS ATENCION A VINCULADOS	700.000.000
FFDS PIC	3.803.531.027
ATENCION PREHOSPITALARIA	770.353.661
REGIMEN SUBSIDIADO CAPITADO	1.300.000.000.
REGIMEN SUBSIDIADO NO CAPITADO	2.745.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL	311.100.000
CONVENIOS	7.374.831.082
CONVENIOS DE DESEMPEÑO CONDICIONES ESTRUCTURALES	4.886.000.000
OTROS CONVENIOS FFDS	844.860.869
OTROS CONVENIOS	693.160.610
CONVENIOS EN EL MARCO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCI.	950.809.603
TOTAL ADICIONES + DISPONIBILIDAD INICIAL	17.672.435.305

FUENTE: RESOLUCIONES MODIFICATORIAS

Es importante citar que dentro de las cifras anteriores está incluida la suma de \$667.619.535 de la Resolución 81 del 8 de abril de 2014 y que corresponde a la disponibilidad inicial.

Una vez incluidas las adiciones anteriores el presupuesto final de ingresos con el cual contó el hospital para la vigencia 2013 ascendió a \$49.615.435.305 distribuido y ejecutado como se muestra en el cuadro siguiente:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 10
INGRESOS 2013

CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO	SALDO POR RECAUDAR
TOTAL DISPONIBILIDAD INICIAL + INGRESOS	49.615.435.305	43.951.909.879	5.663.525.4260
DISPONIBILIDAD INICIAL	667.619.535	667.619.535	0
INGRESOS	48.947.815.770	43.284.290.344	5.663.525.426
INGRESOS CORRIENTES	48.897.815.770	43.267.453.421	5.630.362.349
NO TRIBUTARIOS	48.897.815.770	43.267.453.421	5.630.362.349
RENTAS CONTRACTUALES	48.785.815.770	43.202.048.242	5.583.767.528
VENTA BIENES Y SERVICIOS	38.629.984.688	34.082.258.640	4.547.726.048
FFDS ATENCION A VINCULADOS	4.351.000.000	2.654.300.535	1.696.699.465
FFDS –PIC	16.803.531.027	15.285.508.507	1.518.022.520
FFDS APH	770.353.661	414.666.294	355.687.367
REGIMEN CONTRIBUTIVO	234.254.853	234.254.853	0
REGIMEN SUBSIDIADO CAPITADO	6.719.038.327	6.719.038.327	0
REGIMEN SUBSIDIADO NO CAPITADO	3.234.445.141	3.039.289.039	195.156.102
SOAT	25.249.752	25.249.599	0
FOSYGA	1.000.000	0	1.000.000
CUOTAS RECUPERACION (FFDS)	200.000.000	104.410.749	95.589.251
CUOTAS RECUPERACION COPAGOS	58.395.572	58.395.572	0
OTRAS IPS	10.000.000	0	10.000.000
PARTICULARES	200.000.000	70.428.401	129.571.599
FONDOS DESARROLLO LOCAL	1.526.100.000	1.006.322.007	519.777.993
ENTES TERRITORIALES	5.000.000	4.890.100	109.900
OTROS PAGADORES X VENTA SERVICIOS	135.616.355	135.616.355	0
CUENTAS POR COBRAR VENTA SERVICIOS Y PRODUCCION.	4.356.000.000	4.329.888.149	26.111.851
FFDS	1.147.999.000	3.054.124.097	(1.906.125.097)
REGIMEN CONTRIBUTIVO	155.000.000	104.216.831	50.783.169
REGIMEN SUBSIDIADO	2.572.001.000	938.346.445	1.633.654.555
SOAT	6.000.000	2.694.833	3.305.167
FONDO DE DESARROLLO LOCAL	447.000.000	162.193.454	284.806.546
ENTES TERRITORIALES		21.088.862	(21.088.862)
OTROS PAGADORES	28.000.000	47.223.627	(19.223.627)
OTRAS RENTAS CONTRACTUALES	10.155.831.082	9.119.789.602	1.036.041.480
CONVENIOS	10.155.831.082	9.199.789.602	1.036.041.480
CONVENIOS DE DESEMPEÑO ESTRUCTURALES	4.886.000.000	4.397.400.000	486.600.000
OTROS CONVENIOS FFDS	844.860.869	490.579.999	354.280.870
OTROS CONVENIOS	693.160.160	500.000.000	193.160.610
CONVENIOS SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	950.809.603	950.809.603	0
CONVENIOS SIN SITUADO FONDOS	2.781.000.000	2.781.000.000	0

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO	SALDO POR RECAUDAR
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	112.000.000	65.405.179	46.594.821
RECURSOS DE CAPITAL	50.000.000	16.836.923	33.163.077
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50.000.000	16.836.923	33.163.077

FUENTE: PAPELES DE TRABAJO

Para los ingresos, se revisaron los recursos correspondientes al rubro FFDS-PIC, los cuales están constituidos por los contratos 1028 del 1 de agosto de 2012 con una duración de 12 meses y valor total de \$14.897.208.893 y el contrato 1442 del 2013 por un valor total de \$12.460.835.037.

Durante el año 2013 y correspondientes al contrato 1028 se facturaron \$10.797.121.618 y del contrato 1442 se facturaron \$6.170.196.779 para un total de \$16.967.318.398 cifra de la cual se recaudaron \$ 15.285.508.507.

Se revisaron los ingresos correspondientes al Régimen Subsidiado-Capitado el cual presento un presupuesto definitivo de \$6.719.038.327 los cuales fueron recaudados en su totalidad, verificándose los registros de cada uno de los pagadores esto es Capital Salud, Caprecom, Unicajas.

De igual manera se revisaron las cifras correspondientes al rubro de convenios, el cual presentó un recaudo de \$9.119.789.602.

Dentro de las cifras que conforman este rubro mayor encontramos los aportes patronales sin situado de fondos y que durante el 2013 ascendieron a \$2.781.000.000, recursos provenientes del estado en cumplimiento de la Ley 1608 de 2013.

De igual manera encontramos los recursos que ingresaron y provenientes del convenio 2486 "Saneamiento Fiscal y Financiero, por valor de \$950.809.603.

Así mismo se suscribe por parte del Hospital y el FFDS, el convenio Interadministrativo 1728 el 27 de septiembre de 2013 con un valor inicial de \$2.500.000.000 y unas adiciones por \$2.336.000.000 para un total de \$4.886.000.000 cuyo objeto es el de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento y mejoramiento de la atención integral de los servicios de salud en las ESE del Estado en el marco de las redes integradas.

De este convenio durante el año 2013 se recaudaron \$4.397.400.000.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Una vez efectuada la revisión de los registros de ingresos citados, se puede inferir que los mismos están conformes con la normatividad y debidamente imputados presupuestalmente.

Al compararse los ingresos en las vigencias 2012-2013 se observa que presentaron un incremento del 32.02% al pasar de \$29.425.634.820 a \$43.284.290.344.

Esto obedece básicamente al incremento en la venta de bienes y servicios, que pasaron en el 2012 de \$22.957.626.205 a \$34.082.258.640 lo que corresponde al 48.46%, el recaudo de las cuentas por cobrar se incrementaron en un 33% al pasar de \$3.265.172.931 a \$4.329.888.149, así mismo el recaudo por convenios paso en el 2012 de \$5.001.879.474 a \$9.119.789.602 en el 2013.

GASTOS.

Como consecuencia de las adiciones presentadas durante la vigencia 2013, el gasto en el hospital respecto a la asignación inicial también se pudo incrementar en los rubros definidos según el acto administrativo correspondiente.

Las variaciones registradas como consecuencia de las adiciones se señalan en el siguiente cuadro:

CUADRO 11
USO DE LAS ADICIONES

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.672.435.305
SERVICIOS PERSONALES	2.025.019.257
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	873.230.449
GASTOS GENERALES	1.151.788.808
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.030.788.808
ARRENDAMIENTOS	30.000.000
DOTACIÓN	10.000.000
GASTOS DE COMPUTADOR	400.000.000
GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	60.000.00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	126.000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	36.788.808
MANTENIMIENTO ESE	300.000.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	20.000.000
SEGUROS	40.000.000
TELEFONO	8.000.000
PROGRAMAS Y CONVENIOS INSTITUCIONALES	121.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN	14.385.651.869

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
GASTOS DE COMERCIALIZACION	14.385.651.869
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NOMINA	2.2272.680.039
COMPRA DE BIENES	1.956.719.535
INSUMOS HOSPITALARIOS	1.956.719.535
MEDICAMENTOS	1.234.000.000
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	642.719.535
INSUMOS DE SALUD PUBLICA	80.000.000
ADQUISICION DE SERVICIOS	10.156.252.295
SERVICIO DE LAVANDERIA	10.000.000
SUMINISTRO DE ALIMENTOS	145.620.539
CONTRATACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES	9.740.610.961
ADQUISICION DE OTROS SERVICIOS	260.020.795
INVERSION	1.261.764.179
INFRAESTRUCTURA	518.603.569
CONSTRUCCION, REFORZAMIENTO, ADECUACION Y AMPLIACION DE HOSPITALES	135.958.170
DOTACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	382.645.399
UNA BOGOTA QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PUBLICO	743.160.610
DOTACION	406.920.610
RECURSO HUMANO	336.240.000

El presupuesto disponible para gastos en la vigencia fiscal 2013, se estableció en \$49.615.435.305.

CUADRO12
EJECUCION PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISO PPTAL	GIROS
GASTOS	49.615.435.305	47.263.809.670	40.390.373.684
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.650.019.257	8.956.924.112	7.201.131.394
SERVICIOS PERSONALES	3.675.230.449	3.460.385.513	3.339.805.779
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.220.430.345	1.139.014.804	1.139.014.804
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.014.800.104	2.014.800.104	1.798.151.210
APORTES PATRONALES	440.000.000	403.810.265	402.639.765
GASTOS GENERALES	4.571.544.620	4.149.005.818	2.772.383.664
OTROS GASTOS GENERALES	226.687.144	125.856.383	125.836.798
CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO	1.403.244.188	1.347.532.781	1.088.941.951
GASTOS DE OPERACION	38.603.651.869	37.553.519.210	33.038.929.615
SERVICIOS PERSONALES	12.365.838.165	11.695.045.957	1.670.634.457

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

RUBRO PRESUPUESTAL	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISO PPTAL	GIROS
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	8.847.838.165	8.501.688.591	8.501.688.591
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3.000.000	0	0
APORTES PATRONALES	3.515.000.000	3.193.357.366	3.168.945.866
COMPRA DE BIENES	2.908.491.623	2.653.010.386	1.670.561.526
MEDICAMENTOS	1.355.772.088	1.274.645.027	715.735.788
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	1.363.719.535	1.282.115.622	896.005.529
INSUMOS SALUD PUBLICA	189.000.000	96.249.737	58.820.209
ADQUISICION DE SERVICIOS	20.775.524.336	20.701.040.020	17.735.749.036
MANTENIMIENTO EQUIP. HOSPITALARIOS	105.000.000	84.568.285	50.948.380
SERVICIO DE LAVANDERIA	109.000.000	99.000.000	51.810.480
SUMINISTRO DE ALIMENTOS	591.620.539	584.800.000	400.514.827
ADQUISICION SERV. SALUD	229.000.000	204.000.000	48.891.461
CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES	18.850.396.746	18.848.185.479	16.390.312.096
ADQUISICION OTROS SERVICIOS	890.507.051	880.486.256	793.271.792
COMPRA DE EQUIPOS	20.000.000	10.500.000	10.141.667
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALIZACION	2.533.797.745	2.493.922.847	1.951.842.929
INVERSION	1.361.764.179	753.366.348	150.312.675
DIRECTA	1.352.046.019	743.648.188	150.312.675
TERRITORIOS SALUDABLES	518.603.569	379.288.190	71.262.671
INFRAESTRUCTURA	135.958.170	0	
DOTACION	382.645.399	379.288.190	71.262.671
BOGOTA DECIDE EN SALUD	833.442.450	364.359.998	79.050.004
DOTACION	497.202.450	36.000.000	
RECURSO HUMANO	336.240.000	328.359.998	79.050.004

CUENTAS POR PAGAR

A cierre de la vigencia 2012 se calificaron como cuentas por pagar \$4.604.020.712 y las cuales estaban desagregadas de la siguiente manera:

CUADRO13

RUBRO	PPTO DEFINIT	COMPROMISOS	GIROS	CXP
GASTOS	37.141.547.488	34.464.224.992	29.860.204.280	4.604.020.712
GASTOS FUNCIONAMIENTO	8.034.107.658	7.360.410.610	5.846.621.802	1.513.788.808
GASTOS DE OPERACION	28.253.600.102	26.633.116.088	23.552.602.344	3.080.513.744
GASTOS INVERSION	853.839.728	470.698.294	460.980.134	9.718.160

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Durante la vigencia 2013 y en lo concerniente a los Gastos de Funcionamiento se efectuaron liberaciones por valor de \$195.226.307, para establecer como valor a pagar \$1.347.532.781. De esta cifra se abonaron \$1.088.941.951 quedando pendientes \$258.590.830.

En lo correspondiente a los Gastos de Operación se efectuaron liberaciones por \$589.381.301 para un saldo de \$2.493.922.847 cifra de la cual se pagaron \$1.951.842.929 quedando un saldo de \$542.079.918.

Respecto a los Gastos de Inversión no se efectuó ningún pago ni liberación manteniéndose la cifra.

Para la vigencia 2013, el total de los compromisos pendientes de pago se señalan en el siguiente cuadro:

CUADRO14
CUENTAS POR PAGAR 2013

RUBRO	PPTO DEFINIT	COMPROMISOS	GIROS	CXP
GASTOS	49.615.435.305	47.263.809.670	40.390.373.684	6.873.435.986.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.650.019.257	8.956.924.112	7.201.131.94	1.755.792.718
GASTOS DE OPERACIÓN	38.603.651.869	37.533.519.210	33.038.929.615	4.514.589.595
GASTOS DE INVERSION	1.361.764.179	753.366.348	150.312.675	603.053.673

Es importante citar que la cifra de \$6.873.435.986 incluye el saldo de la vigencia 2012.

SENTENCIAS JUDICIALES.

Con cargo a éste rubro durante la vigencia 2013 se pagaron obligaciones por \$ 44.016.670 que correspondieron a:

Conciliaciones efectuadas ante las instancias correspondientes, como consecuencia del reconocimiento del pago tanto en el suministro de bienes como en contratos de prestación de servicios al hospital en cuantía de \$39.445.737.

Adicionalmente se pagó la suma de \$ 4.570.933 en cumplimiento de una tutela interpuesta por un funcionario y la cual ordena hacer un reconocimiento económico por un cese de contrato.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En cuanto corresponde al comparativo de los gastos la variación fue del 37.14%, por cuanto se pasó de \$34.464.224.992 en el 2012 a \$47.263.809.670.

En los diferentes rubros que conforman el rubro mayor de gastos, están los de funcionamiento, los cuales presentaron un incremento del 21.69%, los gastos de operación se incrementaron en un 41%, al pasar de \$26.633.116.088 a \$37.553.519.210 en el 2013.

Dentro de los rubros que conforman los gastos de operación, el que mayor variación presentó fue el de adquisición de servicios que paso de \$9.735.541.119 a \$20.701.040.020.

A su vez la adquisición de servicios está integrada por los rubros, mantenimiento equipos hospitalarios, servicio de lavandería, suministro de alimentos, adquisición servicios de salud, contratación de servicios asistenciales y adquisición de otros servicios. Dentro de éste grupo el de mayor representatividad y mayor variación fue el de contratación de servicios asistenciales que pasó de \$8.483.092.373 a \$18.848.185.479, con una variación del 122.3%.

Es importante citar que desde el punto de vista presupuestal existe un déficit al cierre de la vigencia toda vez que los ingresos por recaudar ascendieron a \$5.663.525.426 y las cuentas por pagar ascendieron a \$6.873.435.986, lo que nos presentaría un saldo déficit de \$1.209.910.560.

ESTADO DE TESORERIA.

A 31 de diciembre de 2013 el total de fondos disponibles es de \$5.151.679.128 de los cuales tiene destinación específica \$1.493.697.004, lo que nos refleja una disponibilidad neta de \$3.657.981.224.

Al cierre de la vigencia 2013 las cuentas por pagar son del orden de \$6.873.435.986 y las cuentas por cobrar \$4.709.200.439, para un excedente de tesorería en la vigencia de \$1.493.745.680.

CAJA MENOR

Se efectuó arqueo a la caja menor que se maneja en la sede administrativa y la cual a la fecha de la auditoria tiene un monto mensual aprobado de \$17.000.000, base sobre la cual se efectuó la revisión sin encontrar diferencias, esto es que el monto,

coincide con los saldos de efectivo, bancos, reintegro por efectuar y recibos por legalizar a la fecha.

PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

En cumplimiento de los artículos 80, 81 y 82 de la ley 1483 de 2011 las ESE categorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en riesgo medio o alto deberán adoptar un programa de Saneamiento Fiscal y Financiero con sujeción a los parámetros generales de contenido definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en ejercicio de la competencia que le fue otorgada por el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1608 de 2013.

El artículo 8 de la Ley 1608 de 2013 define el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero- PSFF de Empresas Sociales y del Estado ESE, como un programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubre toda la ESE, que tiene por objeto restablecer su solidez económica y financiera, con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de Salud.

El Gobierno Nacional reglamentó la norma anterior mediante el Decreto 1141 del 31 de mayo de 2013 a través del cual se establecieron los parámetros generales de viabilidad, monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas de saneamiento que deben adoptar las ESE del estado de nivel territorial categorizadas en riesgo alto o mediano.

El Hospital Centro Oriente al estar categorizado en riesgo alto, presentó los correspondientes estudios a los entes establecidos según la norma, éstos se hicieron sobre la base de que el año 1 o base era el 2013, pero según lo definido por la administración, la implementación del saneamiento como tal empezará a partir del año 2014, en cumplimiento de lineamientos del ente rector del hospital.

CONCEPTO PRESUPUESTAL.

En cumplimiento de los procedimientos de auditoría establecidos para la evaluación presupuestal tanto de los gastos como los ingresos en el Hospital Centro Oriente así como el ajuste a lo normado en la ley 152 de 1994 artículos 28 y 44, Decretos 396 y 714 de 1996 y el instructivo de cierre presupuestal de la SDH-29 del 19 diciembre de 2012, se pudo comprobar que los diferentes registros expedidos para los compromisos al igual que los actos administrativos que variaron el presupuesto asignado inicialmente, tanto en los ingresos como en los gastos, así como los informes generados, reportados y presentados, se ajustan a las diferentes

necesidades ya sean de carácter operativo como de control requeridos, lo que nos permite concluir que el registro de las operaciones cumple tanto la normatividad como los procedimientos.

Con base en la evaluación adelantada se concluye que el control interno en el área del proceso presupuestal, se cumple, permitiendo concluir que la información presentada cumple los propósitos.

1.4 COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

1.4.1 Factor Planes, Programas y Proyectos

Gastos

El Hospital Centro Oriente II Nivel ESE contó para la vigencia 2013 con un presupuesto de gastos de \$49.615.435.305, de los cuales \$9.650.019.257 (19,4%) del presupuesto corresponde a gastos de funcionamiento, \$38.603.651.859 (77,8%) a gastos de operación y \$1.361.764.179 equivalentes al (2,7%) al rubro de inversión.

Se alcanzaron compromisos por valor de \$ 47.263.809.670 un 95.3% de cumplimiento y giros por valor de \$40.247.578.191 con un cumplimiento del 85.16% según se detalla:

CUADRO 15
EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS 2013

	P.DEFINITIVO 2013	EJECUTADO 2013	%	GIROS 2013	%
Gastos de Funcionamiento	9,650,019,257	8,956,924,112	92,8	7.201.131.394	80,4
Gastos de Operación	38,603,651,869	37,553,519,21	97,3	33,038.929.615	87,98
Gastos de Inversión	1,361,764,179	753,366,348	55,3	150,312,675	19,95
Total	49,615,435,305	47,263,809,670	95,3	40,390.373.684	85,46

Fuente: Ejecución Presupuestal HCO 2013

Del presupuesto de gastos ejecutado en la vigencia 2013, en el rubro de gastos de funcionamiento (\$9.650.019.257), se realizaron compromisos por valor de \$8.956.924.112 correspondientes al (92,8%), de los cuales se giraron \$6.673.880.175 (74,5%), al finalizar la vigencia 2013 quedaron cuentas por pagar por valor de \$527.251.219 (5,4%) y se dejaron de ejecutar recursos por valor de \$ 693.095.145 que equivalen al (7,18%).

Con relación al rubro de gastos de operación, que para el 2013 ascendió a \$38.603.651.859, se efectuaron compromisos por \$37.553.519.210 correspondientes al (97,3%), de los cuales se realizaron giros por \$29.567.427.642 para un porcentaje real de ejecución del (78,7%) y se dejaron cuentas por pagar por \$3.471.501.973 correspondientes al (9,0%) y sin ejecutar \$1.050.132.659 (2,7%).

Inversión

En el rubro de inversión el hospital contó con \$1.361.764.179, de los cuales se asignaron a inversión directa \$1.352.046.019 (99,2%), y a cuentas por pagar inversión \$9.718.160 (0,8%). De la inversión directa se realizaron compromisos por \$743.648.188 correspondientes al (55,0%), giros por \$144.838.458 (10,7%), quedando cuentas por pagar por \$5.474.217 (0,4%) y recursos sin ejecutar por \$608.397.831 equivalentes al 45,0% de los recursos asignados a inversión directa. Los recursos destinados a inversión directa (\$1.352.046.019), se comprometieron \$382.645.399 para “Modernización e infraestructura en Salud” a través del convenio 2588 del 2012 mediante el cual se dotaron y repusieron Equipos Biomédicos en las sedes asistenciales de los cuales se giraron al hospital \$191.322.699 por parte del FFDS equivalentes al 50% del total del valor del convenio y de éstos, sólo se giraron \$66.959.880 correspondientes al contrato No 30-2013 con REPRESENTACIONES EURODENT LTDA, quedando pendientes por pagar los contratos Nos 31-2013 y 34-2013 por \$308.025.708 con PRODUMEDIC LTDA y GILMEDICA respectivamente, los que pasaron a cuentas por pagar en el año 2014, como resultado de lo anterior quedó un saldo sin apropiar de \$139.315.379.

El rubro “Capacitación, Comunicación, Asesoría Técnica para el fomento de la Participación Social en el Sector Salud” contó con una apropiación de \$497.202.450 de los cuales se comprometieron \$36.000.000, a través del contrato de arrendamiento No 43-2013, quedando un saldo sin apropiación por \$461.202.450 y finalmente para el rubro de “Recurso humano contratado para el Desarrollo de funciones de tipo administrativo en Participación Social y Servicio al Ciudadano” a través del convenio 0199 de 2013, se destinaron \$336.240.000 de los cuales se comprometieron \$328.359.998 en 29 contratos de prestación de servicios con diferentes profesionales y técnicos contratados para desarrollar las diferentes actividades de participación social y servicio al ciudadano, de estos contratos se giraron presupuestalmente \$79.050.004 y \$77.878.578 por tesorería, quedando \$1.171.426 en cuentas por pagar y recursos comprometidos por \$249.309.994 que tuvieron que ser adicionados para ser pagados en el 2014 teniendo en cuenta que todos los contratos se encuentran en ejecución.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Dentro de este rubro se suscribieron los siguientes contratos:

CUADRO16
RELACIÓN DE CONTRATOS

No. CONTR.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR GIRADO
30/13	PRODUMEDIC LTDA	Adquisición Dotación Equipos Med.	71.262.672.00	66.959.880
31/13	PRODUMEDIC LTDA	Adquisición Dotación Equipos Med.	232.051.230.00	
34/13	GIL MEDICA	Adquisición Dotación Equipos Med.	75.974.478.00	
43/13	TEOFISTO LOSADA	Arrendamiento Sala Capacitación	36.000.000.00	
29 Contratos	TALENTO HUMANO	Prestación de Servicios	328.359.998.00	77.878.578

Ingresos

Los ingresos del hospital en la vigencia 2013 presentaron un incremento de \$13.858.655.524 equivalentes al 47.1% con respecto al 2012, siendo más significativo el aumento del recaudo en el rubro FFDS – PIC el cual evidenció un aumento del 107,8% al pasar de \$7.354.382.240 en el 2012 a \$15.285.508.507 en el 2013, situación que también sucedió con el recaudo por concepto de Régimen Subsidiado Capitado cuyo recaudo aumentó en \$1.839.505.732, equivalentes al 153,3% con respecto al año 2012, lo mismo sucedió con el recaudo a través de los convenios establecidos con el FFDS cuyo recaudo aumentó en el 32,6%

Cuadro 17
RECAUDO COMPARATIVO 2012-2013

RUBRO PPTO.	DESCRIPCIÓN	2012				2013			
		PPTO DEF.	RECAUDO	% RECAUDO	SALDO X RECAUDAR	PPTO DEF.	RECAUDO	% RECAUDO	SALDO X RECAUDAR
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.731.876.551	1.731.876.551	100,00	0	667.619.535	667.619.535	100,00	0
2	INGRESOS	35.406.670.937	29.425.634.820	83,1	5.984.036.117	48.947.815.770	43.284.290.344	88,43	5.663.525.426
21	INGRESOS CORRIENTES	35.354.670.937	29.413.101.775	83,19	5.941.569.162	48.897.815.770	43.267.453.421	88,49	5.630.362.349
2120401	Venta de Servicios	28.899.195.367	22.957.626.205	79,44	5.941.569.162	38.629.984.688	34.082.258.640	88,23	4.547.726.048
	Vta. Servicios de Salud VIGENCIAS 2012-2013	25.143.332.984	19.692.453.274	78,34	5.450.879.710	34.273.984.688	29.752.370.491	86,80	4.521.614.197
212040101	FFDS - Atención vinculados	1.729.578.854	428.390.750	24,76	1.301.188.104	4.351.000.000	2.654.300.535	61,0	1.696.699.465
212040102	FFDS - PIC	8.018.000.000	7.354.382.240	91,72	663.617.760	16.803.531.027	15.285.508.507	90,9	1.518.022.520
212040104	FFDS - APH	500.000.000	312.354.956	62,47	187.645.044	770.353.661	414.666.294	53,82	355.687.367
212040106	FFDS - Venta de servicios sin situación de fondos	2.781.000.000	2.781.000.000	100,0	0	0	0	0,00	0
212040107	FFDS - Otros ingresos	80.000.000	80.000.000	100,0	0	0	0	0,00	0
212040108	Régimen contributivo - EPS	239.000.000	108.735.597	45,5	130.264.403	234.254.853	234.254.853	100,0	0
212040109	Régimen Subsidiado ARS Capitado	7.068.449.589	6.251.812.247	88,4	816.637.342	6.719.038.327	6.719.038.327	100,0	0
212040110	Régimen Subsidiado ARS no Capitado	2.853.340.612	1.199.783.307	42,05	1.653.557.305	3.234.445.141	3.039.289.039	93,97	195.156.102

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

RUBRO PPTO.	DESCRIPCIÓN	2012				2013			
		PPTO DEF.	RECAUDO	% RECAUDO	SALDO X RECAUDAR	PPTO DEF.	RECAUDO	% RECAUDO	SALDO X RECAUDAR
21204011101	SOAT	15.000.000	4.905.670	32,7	10.094.330	25.249.752	25.249.752	100,0	0
21204011102	FOSYGA	1.000.000	0	0	0	1.000.000		0	0
2120401120001	Cuotas de recuperación y copagos - FFDS	200.000.000	119.077.632	59,5	80.922.368	200.000.000	104.410.749	52,21	95.589.251
2120401120002	Cuotas de recuperación y copagos - otros pagadores	37.000.000	25.674.472	69,4	11.325.528	58.395.572	58.395.572	100,0	0
212040114	Particulares	76.123.751	72.362.274	95,06	3.761.477	200.000.000	70.428.401	35,21	129.571.599
212040115	Fondo de Desarrollo Local	1.420.000.000	932.933.018	65,7	487.066.982	1.526.100.000	1.006.322.007	65,94	519.777.993
212040116	Entes territoriales	8.000.000	3.178.899	39,74	4.821.101	5.000.000	4.890.100	97,8	109.900
212040117	Otros pagadores por venta de servicios	102.840.178	17.862.212	17,37	84.977.966	135.616.355	135.616.355	100,0	0
212040118	Cuentas por cobrar por venta de servicios	3.755.862.383	3.265.172.931	86,94	490.689.452	4.356.000.000	4.329.888.149	99,4	26.111.851
2120401180001	FFDS	2.018.822.544	2.040.267.411	101,06	-21.444.867	1.147.999.000	3.054.124.097	266,04	-1.906.125.097
2120401180002	Régimen contributivo - EPS	105.000.000	56.989.378	54,28	48.010.622	155.000.000	104.216.831	67,24	50.783.169
2120401180003	Régimen Subsidiado - ARS	1.005.345.401	726.695.030	72,28	278.650.371	2.572.001.000	938.346.445	36,48	1.633.654.555
212040118000401	SOAT	7.000.000	3.778.798	53,98	3.221.202	6.000.000	2.694.833	44,91	3.305.167
2120401180005	Fondo de Desarrollo Local	596.000.000	397.122.9280	66,63	198.877.072	447.000.000	162.193.454	36,28	284.806.546
2120401180006	Entes territoriales	22.694.438	28.653.298	126,26	-5.598.860	0	21.088.862	0	-21.088.862
2120401180007	Otros pagadores por venta de servicios		11.666.088		-11.666.088	28.000.000	47.223.627	168,66	-19.223.627
2120499	Otras Rentas Contractuales	5.001.879.474	5.001.879.474	100,0	0	10.155.831.082	9.119.789.602	89,8	1.036.041.480
212049901	Convenios	5.001.879.474	5.001.872.474	100,0	0	10.155.831.082	9.119.789.602	89,8	1.036.041.480
2120499010001	Convenios de Desempeño Condiciones Estructurales FFDS					4.886.000.000	4.397.400.000	90,0	486.600.000
2120499010002	Otros Convenios FFDS					844.860.869	490.579.999	58,07	354.280.870
2120499010005	Otros Convenios					693.160.610	500.000.000	72,13	193.160.610
2120499010006	Convenios en Marco de Saneamiento Fiscal y Financiero	5.001.879.474	5.001.879.474	100,0	0	950.809.603	950.809.603	100,0	0
2120499010007	Convenios Aportes Patronales sin situación de Fondos					2.781.000.000	2.781.000.000	100,0	0
21299	Otros Ingresos no Tributarios	1.453.596.096	1.453.596.096	100,0	0	112.000.000	65.405.179	58,4	46.594.821
24	Recursos de Capital	55.000.000	12.533.045	22,79	42.466.955	50.000.000	16.836.923	33,67	33.163.077
243	Rendimientos Operaciones Financieras	55.000.000	12.533.045	22,79	42.466.655	50.000.000	16.836.923	33,67	33.163.077

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2012- 2013- Hospital Centro Oriente II Nivel ESE - SIVICOF

Cabe aclarar que el recaudo por venta de servicios de salud con el FFDS equivale al 61,7% del total de ingresos por venta de servicios de salud. El 14,7% del total de ingresos del hospital proviene de la venta de servicios de salud al FFDS a través de los diferentes convenios suscritos entre el FFDS y el Hospital.

Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2012-2016, de la Empresa Social del Estado Hospital Centro oriente, bajo el acuerdo No. 025 del 4 de octubre de 2012, dentro del mismo acto administrativo se aprueban los lineamientos estratégicos misión, visión, objetivos y políticas que regirán la gestión de la entidad durante el periodo. El Plan de acción pretende tener un alcance humano, donde se involucren no solo los

usuarios sino la población en general en sus necesidades y expectativas, con el fin de mejorar las condiciones de vida. En su elaboración se tuvo en cuenta la articulación con los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), específicamente en los objetivos 4, 5, 6, 7 y 8, en el marco nacional se centra en el segundo objetivo del “Plan Visión Colombia 2019”, que se encuentra directamente relacionada con la igualdad y la solidaridad social, con el Plan Nacional de Salud Pública, Plan de Desarrollo Distrital y con el Plan Territorial de Salud.

El PDI aprobado no se encuentra totalmente diligenciado, no se cumplen con los lineamientos para la formulación de metas e indicadores, teniendo en cuenta que los mismos no sirven para dar cuenta del cumplimiento de actividades y deben estar relacionados con la misión institucional del Hospital, no se establecen estudios previos para la formulación de los indicadores ni de las metas base para el cumplimiento, en consecuencia no es posible la eficiencia y eficacia de la meta ni determinar que las acciones adelantadas dan cuenta del mejoramiento continuo de la Entidad.

El Plan de Desarrollo Institucional del Hospital Centro oriente para la vigencia 2012-2016 está compuesto de 85 metas, dividido en 5 grandes objetivos estratégicos, 10 objetivos específicos y su mayor cumplimiento se encuentra centrado en los dos primeros objetivos estratégicos denominados, “*LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL HOSPITAL CENTRO ORIENTE*”, e “*IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD*”, estos dos objetivos estratégicos contienen el 71% de la planeación de la administración.

El PDI institucional que se entregó por parte de la oficina de Planeación como soporte del Acuerdo 025 de 2012, el día 2 de julio en donde se levantó acta de visita administrativa fiscal se comparó con el formato de seguimiento que se encuentra en el sistema DRIVE adoptado por el Hospital Centro oriente para el reporte del seguimiento mensual al Plan, de lo cual se encontró las siguientes observaciones:

2.2.1.1 Hallazgo Administrativo

El planteamiento de los indicadores impide la medición real de lo alcanzado ya que los mismos no son claros caso concreto la disminución de la glosa meta 8 del objetivo estratégico 1 en donde no se especifica el valor en pesos de la glosa al inicio del cuatrienio, por lo tanto no se tiene un punto de partida para verificar la disminución real del 60% sobre el 5% de la glosa, meta 1 y 4 del mismo objetivo estratégico en donde no se especifica si la capacidad instalada hace referencia a la optimización de los recursos físicos habilitados con que cuenta la entidad o a la

optimización del recurso humano contratado, además no se especifica las razones por las cuales el recurso humano no da cubrimiento al 100% de la capacidad instalada habilitada de la institución. Contraviniendo lo estipulado en el literal K y M del artículo 3 de la ley 152 de 1994 y el literal D, del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

2.2.1.2 Hallazgo Administrativo

El Plan Operativo Anual de atención al usuario no da cuenta de las actividades que allí se desarrollan como quedó evidenciado en acta de visita fiscal realizada para el análisis de los soportes del cumplimiento de los indicadores, específicamente en las metas 1, en donde se evidencia que en el seguimiento trimestral no se reporta numerador a lo que en visita fiscal respondieron *“el indicador que pusieron no era medible, se solicitó por correo electrónico y no nos dieron respuesta para modificar el indicador”*, y la 5 en donde se programó una meta de 1 informe mensual, meta que no se cumplió teniendo en cuenta que la oficina realiza informes trimestrales, tal como lo expreso en visita fiscal del 1 de julio de 2014. Contraviniendo lo establecido en el literal J y M de la Ley 152 de 1994 y los literales D, E y F de la Ley 87 de 1993.

2.2.1.3 Hallazgo Administrativo

Una vez realizada acta de visita fiscal al área de planeación, se determinó que el seguimiento al PDI se realizó para la vigencia 2013 al finalizar el año, incumpliendo lo establecido en el numeral 25 del procedimiento PRC – 0020-002, adoptado mediante Resolución 248 del 2003, el cual señala que este debe ser semestral y el literal J de la Ley 152 de 1994

2.2.1.4 Hallazgo Administrativo

En cumplimiento del Procedimiento PRC – 0020-002, adoptado mediante Resolución 248 del 2003 numeral 12 el borrador del PDI debió ser enviado a la SDS para su aprobación, situación que no fue evidenciada en visita administrativa fiscal adelantada en el área de planeación. Contraviniendo lo estipulado en el mismo procedimiento y en el literal H de la Ley 87 de 1993.

Una vez revisado el PDI y los POA, se evidencia que no se realizaron estudios previos para el establecimiento de las líneas base como punto de partida para la medición de la gestión lo que impide tener una verdadera visión sobre la misma caso concreto indicadores de producción de servicios, glosas, gestión de insumos, entre otros, al igual que no se realizaron los ajustes pertinentes en la medición de

indicadores que no pudieron ser medidos ni ejecutados, caso concreto el indicados del POA de Atención al Usuario.

2.2.1.5 Hallazgo Administrativo

No se contó con un estudio basado en el indicador de rotación de medicamentos para la adquisición de los mismos teniendo en cuenta que se evidencian medicamentos vencidos de las vigencias 2013 y 2014 y próximos a vencer con baja rotación por ejemplo el medicamento clonidina, tal como quedo en el acta de visita fiscal con fecha 17 de Julio de 2014. Incumpliendo lo establecido en los literales J y K de la Ley 152 de 1994 al igual que los literales D y F de la Ley 87 de 1993.

Cuentan con un excelente sistema para el seguimiento y evaluación de los planes si este fuese utilizado de la manera correcta, ya que no se encuentra ningún acto administrativo por medio del cual se haya adoptado formalmente este sistema por lo que no se establecen términos, responsabilidades y actividades específicas.

Es importante señalar que el trabajo realizado por el hospital permitió la ampliación de la cobertura proyectada y por ende la disminución en los tiempos de servicio, generando una mayor utilización de la capacidad instalada y el recurso humano.

2.2.1.6 Hallazgo Administrativo

Una vez revisada la documentación que soportan los acuerdos que aprueban el Plan de Desarrollo y los Planes Operativos Anuales se evidencio que los mismos no reposan en las carpetas como parte integrante de estos, contraviniendo lo estipulado en el mismo acuerdo que señala que los documentos hacen parte integral de él, en razón a lo anterior se evidencia una falla en la custodia de los documentos. Contraviniendo lo establecido en lo establecido en los literales A, B, C y D del artículo 4 de la Ley 594 de 2000.

Para la vigencia 2013 el Hospital Centro Oriente suscribió 11 Planes Operativos Anuales, adoptados mediante acuerdo 027 de 2012 denominados de la siguiente manera: POA Planeación, Acciones Colectivas, Acciones Individuales, Sistema Integrado de Gestión, Atención al Usuario, Recursos Financieros, Gerencia del Talento Humano, Recursos Físicos, Gestión Jurídica, Gestión del Conocimiento, Gestión Pública y Autocontrol, dejando por fuera varios procesos para la medición de sus indicadores durante dicha vigencia, sin embargo esta falencia fue subsanada durante el año 2014 donde cada proceso tiene su Plan Operativo Anual con sus indicadores.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO18
INDICADORES DE PRODUCCION
Comparativo vigencias 2012-2013

INDICADOR	2013	2012	VARIACIÓN
CIRUGIA GENERAL	502	223	55,6
GINECOLOGIA	433	1028	-137,4
ORTOPEDIA	963	62	93,6
PEDIATRIA	1140	1579	-38,5
PSIQUIATRIA	202	288	-42,6
MEDICINA GENERAL	87787	81775	6,8
ODONTOLOGIA GENERAL	83255	76870	7,67
TOTAL	174282	161825	7,15
CIRUGIA DE URGENCIAS	1224	139	88,64
TOTAL DE CIRUGIAS REALIZADAS	1224	139	88,64
TERCERA DOSIS POLIO (LOCALIDAD SANTA FE)	100	97,1	2,9
TERCERA DOSIS POLIO (LOCALIDAD MARTIRES)	100	94,3	5,7
TERCERA DOSIS POLIO (LOCALIDAD CANDELARIA)	100	100	0
TRIPLE VIRAL (LOCALIDAD DE SANTA FE)	98	100	-2,0
TRIPLE VIRAL (LOCALIDAD DE MARTIRES)	98	94,6	3,5
TRIPLE VIRAL (LOCALIDAD DE CANDELARIA)	100	100	0,0
EGRESOS HOSPITALARIOS			
OBSTETRICOS	27	38	-40,74
QUIRURGICOS	1.224	180	85,29
UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS	1.076	307	71,47
TOTAL DE EGRESOS HOSPITALARIOS	5.191	3.839	26,05
OBSERVACION (URGENCIAS)	3.499	2.616	25,24
TOTAL	11.017	6.980	36,64
MEDICINA INTERNA:			
PORCENTAJE OCUPACIONAL	95,03%	87,71%	7,70
PROMEDIO DIAS ESTANCIA	5,26	4,9	6,84
GIRO CAMA PROMEDIO MES	5,5	5,34	2,91
GIRO CAMA TOTAL AÑO	66,03	64,11	2,91
OBSTETRICA			
PORCENTAJE OCUPACIONAL	9,48%	12,11%	-27,74
PROMEDIO DIAS ESTANCIA	1,96	2,24	-14,29
GIRO CAMA PROMEDIO MES	2	1,01	49,50
GIRO CAMA TOTAL AÑO	24	12,07	49,71
PEDIATRIA			
PORCENTAJE OCUPACIONAL	81,71	84,32	-3,19
PROMEDIO DIAS ESTANCIA	7,09	5,74	19,04
GIRO CAMA PROMEDIO MES	3,86	4,55	-17,88
GIRO CAMA TOTAL AÑO	46,33	54,58	-17,81
UCI PEDIATRICA			

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INDICADOR	2013	2012	VARIACIÓN
PORCENTAJE OCUPACIONAL	70,41	71,56	-1,63
PROMEDIO DIAS ESTANCIA	7,09	7,31	-3,10
GIRO CAMA PROMEDIO MES	3,86	3,5	9,33
GIRO CAMA TOTAL AÑO	46,33	42	9,35
QUIRURGICOS			
PORCENTAJE OCUPACIONAL	104,30%	76,90%	26,27
PROMEDIO DIAS ESTANCIA	2,64	4,53	-71,59
GIRO CAMA PROMEDIO MES	13,48	7,83	41,91
GIRO CAMA TOTAL AÑO	161,8	94	41,90

Fuente: Información suministrada por el Hospital Centro Oriente

2.2.1.7 Hallazgo Administrativo

Se pudo evidenciar en general un crecimiento en cuanto a la productividad del hospital, presentándose una variación positiva entre las vigencias 2012 y 2013, sin embargo como se observa en el cuadro N° 1 el servicio de ginecología tuvo una variación negativa de 137% toda vez que en el 2012 se realizaron 1028 consultas, y en el 2013 disminuyeron a 433 consultas. Así mismo el servicio de psiquiatría presentó una variación negativa del 42%. En coherencia con el informe del proceso misional de la subgerencia de servicios de salud de la vigencia 2013, se reporta una subutilización para el servicio de ginecología del 49% y para el servicio de psiquiatría 45%. Esta situación contraviene lo establecido en el artículo 2, “Objetivos del Sistema de Control Interno, literales c, g y h, de la Ley 87 de 1993.

Comparativo indicadores de calidad

CUADRO19
INDICADORES DE CALIDAD

INDICADOR	2013	2012	VARIACIÓN
MORTALIDAD TOTAL	36	5	86,11
MORTALIDAD URGENCIAS	8	6	25
INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS	0,15%	0%	100,0
TASA DE REINGRESOS PACIENTES HOSPITALIZADOS	0,70%	0%	100,00
TOTAL NUMERO DE MUERTES PERINATALES	2	1	50,00
%SATISFACCION USUARIOS	91,84%	91,75%	0,10

Fuente: Información suministrada por el Hospital Centro Oriente

Como se evidencia en el cuadro anterior, la mortalidad total aumento en 7 veces con relación al 2012, donde el hospital manifiesta que esto debido a la mayor

demanda de los servicios tanto de hospitalización como de urgencias para la vigencia 2013.

Con respecto a las muertes perinatales se observa que este indicador pasó de 1 a 2 muertes, donde el hospital manifiesta que esto fue producto de ausencia de controles prenatales de 31 semanas de gestación y peso de 1000 gramos. Resaltando que la muerte perinatal es del producto de una gestante residente en la localidad, no necesariamente atendida en el Hospital Centro Oriente. El otro caso fue un sufrimiento fetal agudo por prolapso de cordón umbilical 36 semanas de gestación peso 2420 (madre del menor residente en Ubaque - Cundinamarca. Resaltando que la muerte perinatal es del producto de una gestante residente en la localidad, no necesariamente atendida en el Hospital Centro Oriente.

Comparativo consulta externa:

CUADRO20
INDICADORES DE CALIDAD- CONSULTA EXTERNA

INDICADOR	2013	2012	VARIACIÓN
OPORTUNIDAD MEDICINA GENERAL	2,5	2,6	-0,1
OPORTUNIDAD ATENCION DE URGENCIAS (minutos)	21,38	21,47	-0,42
OPORTUNIDAD IMAGENOLOGIA (días)	0,7	0,8	-14,29
OPORTUNIDAD CONSULTA ESPECIALIZADA GINECOLOGÍA (días)	2,8	6,6	-135,71
OPORTUNIDAD CONSULTA ESPECIALIZADA PEDIATRIA (días)	2,5	4	-60,00
OPORTUNIDAD CONSULTA ESPECIALIZADA CIRUGÍA GENERAL (días)	4,5	4,3	4,44

Fuente: Información suministrada por el Hospital Centro Oriente

Teniendo en cuenta la Circular Externa No. 00056 del 6 de octubre de 2009 de la Supersalud sobre el sistema de indicadores de alerta temprana, se pudo establecer que el hospital cumple con los indicadores de tiempo de espera en consulta médica especializada.

El hospital en estos indicadores ha sido eficaz puesto que en la vigencia 2013 cumplió oportunamente en el tiempo de espera de la mayoría de sus servicios.

Entre los servicios que incrementaron su producción se encuentra odontología, toda vez que se optimizó el recurso humano existente, teniendo en cuenta que para el año 2012 se programaban 2 pacientes por hora y para el año 2013 en 3 pacientes por hora.

Así mismo el servicio de ortopedia toda vez que es un servicio nuevo que se presta en la institución a partir del tercer cuatrimestre del año 2012. Dicho servicio se oferta durante 12h diarias donde de estas horas se dispone de 2h diarias para consulta externa especializada. En ese orden de ideas durante los 4 meses de 2012 se programaron 176 actividades y para el año 2013 programaron 1.056 actividades.

En cuanto a las coberturas de vacunación se presenta un comportamiento positivo, toda vez que la cobertura se encuentra por encima del 95%.

Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN

En el Hospital Centro Oriente, a través del proyecto de inversión 869 “Salud para el Buen Vivir” suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS, se adelantan acciones que contribuyen al cumplimiento de las siguientes metas de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN; *“Meta 22. Reducir al 3% la prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la administración distrital al 2016; Meta 23. Reducir al 12% la prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la administración distrital al 2016; Meta 24. Disminuir a 1,5 por 100.000 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la administración distrital al 2016; Meta 25. Reducir al 10% la prevalencia del bajo peso al nacer en niños y niñas en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la administración distrital al 2016; Meta 26. Incrementar a 4 meses la lactancia materna exclusiva, en niños y niñas menores de 6 meses en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la administración distrital al 2016; Meta 33. Desarrollar estrategias de promoción de la salud en actividad física, seguridad alimentaria y nutricional, trabajo saludable y prácticas saludables en el 10% de los territorios de salud con coordinación intersectorial a 2016; Meta 34. Poner en marcha estrategias de detección y tratamiento de la obesidad en niños y niñas y adolescentes”.*

Para el cumplimiento de cada meta, se ejecutan actividades desde los diferentes ámbitos de Salud Pública y el Plan de Intervenciones Colectivas, se desarrollan acciones a nivel individual y colectivo, desde la perspectiva de asesorías individuales, colectivas y jornadas educativas en ámbitos tales como familiar, escolar, comunitario, ambiental y servicios de salud colectiva, las cuales se enmarcan en el programa de territorios saludables. En cada uno de estos espacios intervienen equipos conformados por profesionales de diferentes áreas como médicos, enfermeras, terapeutas, nutricionistas, odontología, trabajo social, etc. Actualmente la ESE Centro Oriente cuenta con 4 territorios que cubren las localidades de Mártires, Santa Fe y Candelaria, cada territorio está conformado por 9600 familias y todos los procesos institucionales y comunitarios que se encuentran en los espacios donde cada ser humano desarrolla su ciclo vital.

El hospital Centro Oriente realiza la programación de las actividades a desarrollar de acuerdo a las vigencias y negociación con la SDS, por ejemplo para el año 2013, el contrato 1442 de 2012 estuvo dividido así; septiembre 2012 a febrero 2013, de marzo a agosto 2013 y de septiembre 2013 a febrero 2014. Con base en lo anterior el hospital realiza la programación para la ejecución y posterior facturación.

Una vez revisada la factura correspondiente a septiembre – diciembre 2013, que es la misma matriz de programación, llama la atención que en dicha matriz, la cual se encuentra en Excel no se identifican las metas relacionadas de acuerdo al proyecto 869 “Salud para el Buen Vivir” mencionadas anteriormente y en concordancia con la matriz de seguimiento de la SDS. En este sentido al momento de facturar no se relaciona la meta a la cual se estaría aportando para el cumplimiento. El hospital factura actividades por chip, que es el número asignado por la SDS por el cual financian las actividades a desarrollar en el PIC teniendo en cuenta perfiles profesionales, en este caso facturan por el chip de nutrición.

Continuando con la verificación de dicha factura se encuentra que el hospital contrató con la SDS la realización de 214 actividades por el chip 773 correspondiente a nutrición, así; programó para el mes de septiembre 35 actividades, ejecutando 52, para el mes de octubre el hospital programó la realización de 41 actividades, ejecutando 0, para el mes de noviembre programó 49 con una ejecución de 0, lo mismo para el mes de diciembre programó 19 y tampoco hubo ejecución.

2.2.1.8 Hallazgo Administrativo:

En razón a lo anterior de 214 actividades programadas se ejecutaron tan solo 52, es decir un 24.2%, esto financieramente representa una contratación por \$13'771.187, donde el hospital solo ejecuto y facturo al FFDS \$2'875.310. Esta situación se presentó según información del hospital debido a la dificultad de conseguir nutricionistas para trabajar en salud pública, lo que afecto la ejecución de las actividades asignadas, la ESE no cumple el 100% para la vigencia 2013, solo cumple el 66 % en la contratación del talento humano para nutrición, ya que durante la vigencia 2013 para los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre no se contó con el perfil de nutrición, dejando de percibir recursos importantes para el hospital. Contraviniendo lo estipulado en los literales E, F y J de la Ley 152 de 1994 y los literales A, B y F de la Ley 87 de 1993.

Costos

En la información entregada por el Hospital, se evidenció que durante la vigencia 2013, los costos se incrementaron en el 46,6% con respecto al 2012, equivalentes a \$14.323.092.367.

Durante las mismas vigencias, mientras que la facturación en el 2013 presentó un incremento del 32,9% equivalente a \$9.120.805.642 con respecto al 2012, los costos evidenciaron un aumento de \$14.323.092.367 (46,6%). Situación que se ve reflejada en el déficit que presentó el hospital en el 2013.

CUADRO21
Costos Vs. Facturación

VIGENCIA	COSTOS	FACTURACION	DIFERENCIA
2012	30.753.047.077	27.667.332.871	-3.085.714.206
2013	45.076.139.444	36.788.138.513	-8.288.000.931

Fuente: Área de Costos – Hospital Centro Oriente

De acuerdo con la información entregada por el área de costos del hospital, se pudo establecer que de la distribución del costo, el 70% corresponde a personal, el 5% a insumos hospitalarios, el 18% a gastos generales y el 7% a estimaciones contables, en especial se observa el incremento presentado en la mano de obra como consecuencia de las acciones llevadas a cabo a través de las acciones del PIC que tuvieron un aumento del 60%, así mismo, los costos generales también presentaron un notorio incremento alcanzando un porcentaje del 133%, para llegar a un aumento total en estos dos ítems por \$13.650.567.186.

CUADRO22
COSTOS POR UNIDAD DE NEGOCIO

UNIDAD DE NEGOCIO	FACTURACION	COSTOS	DIFERENCIA
PIC	17.190.468.847	21.602.239.024	-4.411.770.177
CONSULTA EXTERNA	2.244.902.099	7.429.298.598	-5.184.396.499
URGENCIAS	2.197.095.402	5.499.883.283	-3.302.787.881
CIRUGIA	1.345.935.212	2.581.745.466	-1.235.810.254
ODONTOLOGIA	1.768.007.090	2.456.118.951	-688.111.861
HOSPITALIZACION	4.821.501.300	5.250.323.260	-428.821.960
GINECOBSTETRICIA	21.088.058	219.956.850	-198.868.792
UNIDADES ESPECIALES	56.185.873	36.564.012	19.621.861
TOTAL	30.272.874.633	44.877.260.652	-15.430.945.563

Fuente: Área de Costos – Hospital Centro Oriente

Se realizó un cruce entre los costos de las ocho (8) unidades de negocio con la facturación por unidad de negocio, evidenciándose que la única unidad que no

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

produjo pérdidas a la entidad por la prestación de servicios es la de Unidades Especiales, que en el 2013 arrojó \$19.621.861 de utilidad frente al costo.

CUADRO23
COSTOS PIC

UNIDAD DE NEGOCIO	CENTRO DE COSTOS	COSTO	FACTURACION	UTILIDAD
ACTIVIDADES PIC	GESTION DE LA VIGILANCIA EN SALUD	6.634.793.110	4.997.846.993	-1.636.946.118
	PROYECTOS LOCALIDADES	2.087.204.409	4.056.387.393	1.969.182.985
	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	3.300.776.511	3.387.649.461	86.872.950
	GESTION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZA.	3.526.475.759	1.013.921.879	-2.512.553.880
	SALUD INFANTIL EN LOS TERRITORIOS	170.040		-170.040
	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LOS TERRITORIOS	1.787.558		-1.787.558
	PREVENCION ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZONOSIS EN LOS TERRITORIOS	96.094.916	6.983.560	-89.111.356
	PREVENCION ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS TERRITORIOS	84.286		-84.286
	SALUD ORAL EN LOS TERRITORIOS	133.889.372	141.624.291	7.734.920
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LOS TERRITORIOS	726.156.436		-726.159.436
	ENTORNOS SALUDABLES EN LOS TERRITORIOS	292.642.254	3.144.053	-289.498.201
	SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCION ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL	153.258.388		-153.258.388
	GESTION DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD EN LOS TERRITORIOS	3.738.419.180	3.549.089.330	-189.329.850
	SALUD Y PREVENCION ENFERMEDAD GRUPOS POBLACIONALES ESPECIALES EN LOS TERRITORIOS	273.612.961	14.234.790	-259.378.171
	IMPLEMENTACION POLITICA DISTRITAL DE PREVENCION DE LA DISCAPACIDAD EN LOS TERRITORIOS	367.307.622	19.587.096	-347.720.526
	PREVALENCIA ACTIVIDAD FISICA EN LOS TERRITORIOS	109.864.722		-109.864.722
	SALUD MENTAL Y PREVENCION LESIONES VIOLENTAS EVITABLES EN LOS TERRITORIOS	97.877.794		-97.877.794

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UNIDAD DE NEGOCIO	CENTRO DE COSTOS	COSTO	FACTURACION	UTILIDAD
TOTAL	INTERVENCION DE PERSONAS EN SITUACION DESPLAZAMIENTO EN LOS TERRITORIOS	61.823.708		-61.823.708
		21.602.239.024	17.190.468.847	-4.411.770.177

Fuente: Área de Costos – Hospital Centro Oriente

Se observa que a pesar de haber aumentado en un 60% las acciones del PIC, los costos no permitieron que esta unidad de negocio obtuviera utilidad durante la vigencia de 2013, es más, la pérdida en este componente alcanza el 20,4%, sin embargo, es preciso aclarar que solo tres acciones del PIC producen utilidad, siete acciones con facturación muestran pérdida y ocho acciones del PIC no muestran facturación durante el 2013, lo que muestra que siendo el PIC la unidad de negocio más importante que desarrolla el hospital para la obtención de recursos, éstos no se ven representados en la ejecución de los programas y por ende en la facturación, afectando los ingresos del hospital.

CUADRO24
COSTOS CONSULTA EXTERNA

UNIDAD DE NEGOCIO	CENTRO DE COSTOS	COSTO	FACTURACION	UTILIDAD
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	6.140.064.585	1.939.977.314	-4.200.087.270
	MEDICINA INTERNA	563.007.310	255.311.465	-307.695.845
	OPTOMETRIA	8.990.680	10.059.600	1.068.920
	PSIQUIATRIA	62.500.179	6.194.042	-53.150.937
	PSICOLOGIA	529.398.064	6.619.049	-521.557.861
	PEDIATRIA	126.915.379	23.941.873	-102.973.506
	TOTAL	7.430.876.197	2.242.103.343	-5.184.396.499

Fuente: Área de Costos – Hospital Centro Oriente

Si se analiza la información de la unidad de negocio de consulta externa, se evidencia que solo la consulta de optometría arroja un resultado positivo y los demás centros de costo (5) arrojan pérdida, la especialidad que más pérdida produce es medicina general con \$4.200.087.270 suma que representa el 81.0% del total de consulta externa y que a su vez es el 27,2% de la pérdida total del hospital.

CUADRO25
SERVICIO DE URGENCIA POR CENTRO DE COSTO

UNIDAD DE NEGOCIO	CENTRO DE COSTOS	COSTO	FACTURACION	UTILIDAD
URGENCIAS	CONSULTA URGENCIAS	4.540.380.234	1.764.825.085	-2.775.555.149
	OBSERVACION	959.503.049	432.270.317	-527.232.733

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UNIDAD DE NEGOCIO	CENTRO DE COSTOS	COSTO	FACTURACION	UTILIDAD
	TOTAL	5.499.883.283	2.197.095.882	-3.302.787.882

Fuente: Área de Costos – Hospital Centro Oriente

En el negocio de urgencias los dos centros de costos producen pérdidas donde la consulta de urgencias con \$2.775.555.149 representa el 84% de las urgencias, además la pérdida de urgencias representa el 21,4% de las pérdidas totales del hospital.

CUADRO 26
COSTOS CIRUGIA

UNIDAD DE NEGOCIO	CENTRO DE COSTOS	COSTO	FACTURACION	UTILIDAD
CIRUGIA	CIRUGIA GENERAL	2.581.745.466	1.345.935.212	-1.235.810.254
	TOTAL	2.581.745.466	1.345.935.212	-1.235.810.254

Fuente: Área de Costos – Hospital Centro Oriente

En el área de cirugía, la cirugía general es el único centro de costos activo y genera pérdida de \$1.235.810.254 equivalente al 8,0% de la pérdida total del hospital.

CUADRO 27
COSTOS GINECOBSTERICIA

UNIDAD DE NEGOCIO	CENTRO DE COSTOS	COSTO	FACTURACION	UTILIDAD
PROCEDIMIENTOS Y ATENCION GINECOBSTERICIA	ATENCION PARTO BAJA COMPLEJIDAD	118.674.578	12.249.719	-106.424.859
	PROCEDIMIENTOS GINECOBSTERICIA	101.282.272	13.585.068	-87.697.204
	TOTAL	219.956.850	25.834.787	-194.122.063

Fuente: Área de Costos – Hospital Centro Oriente

En el servicio de gineco obstetricia se evidencia pérdida en los dos centros de costo por \$194.122.063 aunque es una pérdida baja con relación a las anteriormente descritas, sorprende la baja facturación efectuada por el hospital.

CUADRO 28
COSTOS ODONTOLOGIA

UNIDAD DE NEGOCIO	CENTRO DE COSTOS	COSTO	FACTURACION	UTILIDAD
ODONTOLOGIA	ODONTOLOGIA GENERAL	2.456.118.951	1.768.007.090	-1.060.333.741
	TOTAL	2.456.118.951	1.768.007.090	-1.060.333.741

Fuente: Área de Costos – Hospital Centro Oriente

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La pérdida en esta unidad de negocio por \$1.060.333.741 representa el 6,8% de las pérdidas totales, esta situación indica que el hospital podría replantear esta situación con el fin de mejorar la facturación y así los ingresos por esta unidad de negocio.

CUADRO 29
COSTOS HOSPITALIZACION

UNIDAD DE NEGOCIO	CENTRO DE COSTOS	COSTO	FACTURACION	UTILIDAD
HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACION GENERAL	238.772.781	10.731.001	-228.041.680
	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	125.271.703	10.193.500	-115.078.202
	PEDIATRIA	3.023.259.648	1.999.753.018	-
	MEDICINA INTERNA	1.863.019.128	2.800.823.681	937.804.225
	TOTAL	5.250.323.260	4.821.501.300	-428.821.960

Fuente: Área de Costos – Hospital Centro Oriente

En hospitalización, el servicio de pediatría arroja la mayor pérdida con \$1.023.506.630, y aunque el servicio de medicina interna presenta una utilidad de \$937.804.225, la unidad de negocio muestra una pérdida total de \$428.821.960.

CUADRO 30
COSTO UNIDADES ESPECIALES

UNIDAD DE NEGOCIO	CENTRO DE COSTOS	COSTO	FACTURACION	UTILIDAD
UNIDADES ESPECIALES	UNIDAD SALUD MENTAL Y DESINTOXICACIÓN (BAJA COMPLEJIDAD)	23.463.260	1.763.149	-21.700.111
	INTERNACION PARCIAL	13.100.752	2.435.604	-10.665.148
	TOTAL	36.564.012	4.198.753	-32.365.259

Fuente: Área de Costos – Hospital Centro Oriente

En el caso de las Unidades Especiales, se observa su poco uso y un alto costo que produce una pérdida por \$32.365.259.

El sistema de costos del hospital, que apenas fue implementado durante la vigencia 2013, aún se encuentra en una etapa incipiente, especialmente en lo que tiene que ver con el registro de la facturación en cada una de las unidades de negocio y la clasificación de cada uno de los centros de costo, esto en lo que tiene que ver con cuales son efectivamente los centros de costos que utiliza el hospital para que la presentación de los informes de los costos totales del hospital sean fácilmente comprendidos y analizados por quienes deben hacerlo.

Como conclusión, de este componente se ha encontrado que el hospital ha efectuado una gestión eficaz, mas no tan efectiva, en procura del logro de sus objetivos institucionales, evidenciado en el cumplimiento de actividades y metas establecidas en el plan de Desarrollo Institucional, planes operativos, plan de gestión del gerente y demás convenios, sin embargo, las deficiencias en la actualización e implementación de procedimientos, así como en la identificación y seguimiento al control de riesgos, conlleva a que se sigan presentando debilidades administrativas y operacionales que no garantizan la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional, incidiendo en los resultados.

Balance Social

El hospital presentó en SIVICOF, la información sobre el resultado del Balance Social desarrollado por el hospital, se realizó el análisis verificando si se aplicó el formato CB-21 establecido por la resolución 11 de 2014 de la Contraloría, lo cual efectivamente se cumplió. Dentro de la información allegada se detectaron dieciocho (18) problemas sociales, los cuales se abordan a través de dos proyectos de inversión, como se detalla a continuación.

CUADRO 31
PROBLEMAS SOCIALES ATENDIDOS VIGENCIA 2013

PROBLEMA SOCIAL	PROYECTO EJECUTADO	RECURSOS \$	POBLACIÓN	OBSERVACIONES
Mortalidad perinatal, Mortalidad materna, barreras de acceso, Mortalidad infantil, Maltrato niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de maltrato o violencia, Enfermedades prevalentes de la infancia, Transmisión Materno Perinatal del VIH, Desnutrición global en niños menores de 5 años, Embarazo en adolescentes, tuberculosis pulmonar, Uso creciente de alcohol, tabaco y sustancias Psicoactivas, trabajo infantil.	869 Salud para el buen vivir	Asignados: 1.065.384.377 Ejecutados: 1.048.499.390	Meta: 30.086 Atendida: 15.807	Al realizar el análisis se identifica que la entidad a pesar de haber ejecutado el 98.4% de presupuesto asignado, solo atendió al 52.7% de la población establecida como meta.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMA SOCIAL	PROYECTO EJECUTADO	RECURSOS \$	POBLACIÓN	OBSERVACIONES
Contaminación aire, ruido y radiación electromagnética. La producción manufacturera de la pequeña, mediana y gran industria desencadenando eventos de salud pública y deterioro ambiental. Enfermedades transmisibles de origen zoonótico.	885 Salud Ambiental	Asignado: 18,037,422.2 Ejecutado: 18,037,422.2	100%	

Fuente: Información SIVICOF

Una vez analizado los resultados del balance social se puede concluir que el hospital centro oriente tomo como base de su informe indicadores de salud pública, sin realizar un análisis profundo de su entorno psico social, lo que no permite evidenciar una disminución de la problemática detectada, ni un aporte social visto desde la institucionalidad, se sugiere dar aplicabilidad del contenido del formato CB-021 en el análisis y la construcción del balance social de la institución.

1.5 COMPONENTE FINANCIERO

1.5.1 Factor Estados Contables HOSPITAL CENTRO ORIENTE

La evaluación se llevó a cabo de conformidad con los programas de Auditoria aprobados para realizar la auditoria Regular a la vigencia 2013 y se tuvo en cuenta las normas y procedimientos de auditoria generalmente aceptados, a través de pruebas selectivas a los registros y documentos soportes, de las transacciones y registros contables de la entidad con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras de los estados contables del Hospital, a diciembre 31 de 2013 y conceptuar sobre el sistema de Control Interno Contable de conformidad con las Normas de Contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación, evidenciando lo siguiente:

El Hospital Centro Oriente II Nivel de Atención E.S.E. a diciembre 31 de 2013, presento activos totales por valor de \$33.422.117 miles de pesos, que comparado con la vigencia inmediatamente anterior por valor de \$31.905.315 miles de pesos,

presento una disminución de \$1.516.802 miles de pesos que corresponden al 5% ésta variación se ve reflejada especialmente en las cuentas deudores servicios de salud y la depreciación acumulada.

Del activo total las cuentas más representativas fueron las cuentas de Depósitos en Instituciones Financiera por \$5.147.865 miles de pesos, Deudores \$8.657.377 miles de pesos y la Propiedad Planta y Equipo \$16.584.338 miles de pesos.

El pasivo del hospital a 31 de diciembre de 2013 fue de \$ 9.964.974 miles de pesos, que refleja un incremento de \$785.335 miles de pesos equivalente al 9 % en relación con la vigencia 2012 que fue de \$9.179.639, diferencia que obedece a la variación reflejada en los rubros de cuentas por pagar al pasar de \$5.843 miles de pesos a \$5.618.056 miles de pesos en el 2013, de otra parte las obligaciones laborales y de seguridad social por salarios y prestaciones sociales al pasar de \$3.042.443 miles de pesos en el 2012 a \$3.610.120 miles de pesos en el 2013 y los pasivos estimados aumentaron en \$391.520 al pasar de \$234.218 miles de pesos a \$ 625.738 miles de pesos.

En lo relacionado al patrimonio a 31 de diciembre de 2013 se aumentó en \$731.467, al pasar de \$22.725.676 en el 2012 a \$23.457.143, esta variación se ve reflejada en la variación del patrimonio institucional incorporado por valor de \$10.812.059 que comparado con la vigencia 2012 por valor de \$5.006.860 refleja un incremento de \$5.805.199 y al resultado del ejercicio que refleja una pérdida de \$-4.270.735 superior al resultado de la vigencia 2012 por valor de \$-2.211.225.

Con relación al estado de actividad económica y financiera se observa ingresos totales por \$44.038.079 de otra parte, los Gastos ascendieron a \$9.526.966 y unos costos de \$34.511.113 presentándose en dicho año una pérdida de \$4.270.738.

Para su evaluación, se seleccionaron las cuentas Depósitos en Instituciones Financieras, Deudores por Servicios de Salud, Cuentas por Pagar y las cuentas determinadas en los lineamientos de la alta dirección en el desarrollo de los programas de auditoría, estableciendo que :

El Hospital Centro Oriente II Nivel de Atención E.S.E. a diciembre 31 de 2013, presento activos totales por valor de \$33.422.117, que comparado con la vigencia inmediatamente anterior por valor de \$31.905.315, presento un incremento de \$1.516.802, que corresponden al 5% ésta variación se ve reflejada especialmente en las cuentas deudores servicios de salud depósitos en instituciones financiera y propiedad planta y equipo.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Del activo total las cuentas más representativas fueron las cuentas de Depósitos en Instituciones Financiera \$5.147.865 Deudores \$8.657.377 y la Propiedad Planta y Equipo \$ 16.584.338.

Efectivo

El rubro de efectivo corresponde al 15% del total del activo, a 31 de diciembre de 2013, ascendió a \$5.150.020 que al compararlo con el saldo a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$2.215.811, presenta un incremento porcentual del 132 % en cuantía de \$2.934.209, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO32
EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Valor en miles de pesos

CODIGO CONTAB LE	NOMBRE	SALDO FINAL 31/12/13	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	%	VARIACION	SALDO FINAL 31/12/12
1000	ACTIVOS	33.422.117	14.451.118	18.970.999	100	1.516.802	31.905.315
1100	EFECTIVO	5.150.020	5.150.020	0	15	2.934.209	2.215.811
1105	CAJA	2.155	2.155	0	0,01	766	1.389
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.147.865	5.147.865	0	15	2.933.443	2.214.422
1200	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	59.119	59.119	0	0,2	59.119	0

Fuente: reporte de saldos y movimientos a 31 de diciembre de 2012 y 2013

De acuerdo a los resultados del balance la cuenta más representativa dentro del efectivo fueron los Depósitos en Instituciones Financieras en cuantía de \$5.147.865 miles de pesos correspondientes a los dineros con los que cuenta el hospital para el desarrollo de su actividad social, saldo que corresponde al 99.96% del total del activo.

Las facturas para el recaudo de los dineros es dado directamente por el sistema, en caso de presentar problemas de energía o del sistema se hacen recibos manuales en cada una de las sedes, los cuales son ingresados al sistema una vez superada la situación que dio origen a estos, indicando en el sistema que recibo de caja anula.

Comparado el formato CB 116 Estado de tesorería remitido a través del aplicativo de SIVICOF, con el formato de tesorería (estado de Tesorería a 31 de diciembre de

2013, este no presentó diferencia, ajustándose la información a los requerimientos de la resolución 011 de 2014, en lo relacionado a la rendición de cuenta.

En la vigencia 2013 se constituyeron dos cajas menores para el manejo de los recursos destinados a atender actividades de carácter urgente, con el objetivo de facilitar la realización de gastos menores administrativos, la cual cumple con las características especificadas en la normatividad vigente.

Según resolución 008 del 14 de enero de 2013, se constituyó la caja menor del Hospital Centro Oriente II N.A ESE, vigencia fiscal 2013, por valor de \$8 millones mensuales como ordenador del gasto se determina al Profesional Universitario Código 219 Grado 18 YOIS Parada Abril (CC No. 39.769.296 de Madrid como responsable del manejo a la señora Martha Esmeralda Hurtado, con cedula de ciudadanía 51.561.839 de Bogotá Auxiliar Administrativo 550. Grado 12 para los rubros gastos de computador, gastos de transporte y comunicaciones, impresos y publicaciones, mantenimiento ESE, materiales y suministros, impuestos tasas contribuciones, derechos y multas, Medicamentos y material médico quirúrgicos, insumos de salud pública, adquisición de bienes PIC, mantenimiento equipo hospitalario, adquisición de bienes de salud.

El ordenador y el cuentadante se encuentran amparado por la Póliza de manejo No.021382018 Con la compañía de Alianz Seguros S.A. vigencia 5 julio de 2013 al 5 de Diciembre de 2013 prorroga del 5 de diciembre de 2013 al 4 de febrero de 2014.

Teniendo en cuenta el Artículo 7 de la resolución 008/13, se efectuó la legalización de los dineros sobrantes para la liquidación de la caja menor mediante comprobante E-479/13 a favor de hospital centro oriente en la cuenta BBVA No. 00130309000200006286 por valor de \$ 588.430 el 27 de diciembre de 2013 el saldo de bancos por \$ 234.381 se reintegró mediante comprobante B-471/13 a la misma cuenta y el mismo día, quedando al cierre unos gastos legalizados por valor de \$7.177.189 quedando en ceros, como la normatividad lo indica.

Cuenta corriente N° 001303090100007375, del banco BBVA para el manejo de la caja menor, según extracto a 31 de diciembre de 2013 quedo en ceros.

Según resolución 007 del 14 de enero de 2013, se constituyó la caja menor del Hospital Centro Oriente II N.A ESE, vigencia fiscal 2013, por valor de \$8 millones mensuales como ordenador del gasto se determina al subgerente administrativo y financiero Juan Francisco Ortega Hernández (CC No. 92.153.391 de Corozal, como

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cuentadante al señor Julio Alberto Mojica Díaz, con cedula de ciudadanía 19.399.619 de Bogotá Auxiliar Administrativo 550. Grado 12 para los rubros gastos de computador, gastos de transporte y comunicaciones, impresos y publicaciones, mantenimiento ESE, materiales y suministros, Medicamentos y material médico quirúrgicos.

Mediante Resolución 271 del 18 de noviembre de 2013 se modifica la resolución 07/13 en su artículo tercero en, lo relacionado al cuentadante por la Sra. Luz Daris Morales Laverde con cedula \$51.857.893 de Bogotá y el 13 de diciembre de 2013, mediante Resolución 302 se modificó nuevamente la resolución 07/13 en su artículo primero y segundo en lo relacionado al monto mensual para los rubros de gastos de computador adicionando interés comisiones y otros, a partir del 13 de diciembre de 2013.

El ordenador y el cuentadante se encuentran amparados inicialmente con Póliza de manejo en la compañía de Seguros del Estado S.A. y posteriormente se afianzan con Póliza de manejo No.021382018 Con la compañía de Alianz Seguros S.A. vigencia 5 julio de 2013 al 5 de Diciembre de 2013 prorroga del 5 de diciembre de 2013 al 4 de febrero de 2014.

Teniendo en cuenta el Artículo SEPTIMO y NOVENO de la resolución 007/13, se efectuó la legalización de los dineros sobrantes para la liquidación de la caja menor mediante comprobante E-117/13 a favor de hospital centro oriente en la cuenta BBVA No. 00130309000200006286 por valor de \$ 568 el 27 de diciembre de 2013 el saldo de bancos por \$3.922.911 se reintegró mediante comprobante B-116/13 a la misma cuenta y el mismo día, quedando al cierre unos gastos legalizados por valor de \$4.076.521 quedando en ceros, como la normatividad lo indica.

Cuenta corriente N° 001303090100017309, del banco BBVA para el manejo de la caja menor, según extracto a 31 de diciembre de 2013 quedo un saldo de en \$941.886, que verificados los soportes de la caja menor del 2014 se evidencio que estaba pendiente de cobrar cheque No. 26 a favor de ConsultSupplies por valor de \$ 1.035.563, que sumado con la cuenta de cobro efectuada por valor de \$93.677 , que el hospital efectuó por los descuentos efectuados por el 4 por mil , cubría el total del giro, para que la cuenta finalmente quedara en ceros.

CUADRO 33
INFORME SOBRE DISPONIBILIDAD DE FONDOS

Descripción	VALOR
I- FONDOS EN MONEDA NACIONAL	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

a) Cajas menores y principal	2.154.400
b) Cuentas Corrientes	11.052.792
c) Cuentas de Ahorro	5.138.472.337
d) Inversiones Temporales	0
Sub-Total	5.151.679.529
II- FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA	
a) Cuentas Corrientes	0
b) Inversiones	0
Sub-Total	5.151.679.529
TOTAL FONDOS DISPONIBLES DE TESORERIA	5.151.679.529
MENOS ACREEDORES VARIOS	
a) Fondos con destinación específica	332.157.821
b) Recaudos de Terceros	886.600.187
c) Acreedores	274.939.896
Sub-Total	1.493.697.904
TOTAL DISPONIBILIDAD ORDINARIA	3.657.981.624
III- INVERSIONES PERMANENTES	0
IV- RECURSOS COMPROMETIDOS	0
TOTAL DISPONIBILIDAD NETA DE FONDOS	3.657.981.624
CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS	6.873.435.983
CUENTAS POR COBRAR CONSTITUIDAS	4.709.200.439
EXCEDENTES Y/O DEFICIT FINANCIERO	1.493.746.080

Fuente: Saldos tomados del estado de tesorería a 31 de diciembre de 2013

Como se puede observar en el cuadro anterior el estado de tesorería presentado por el tesorero de hospital presenta un total de \$3.657.981.624 como disponibilidad neta indicando que se tiene en fondos de terceros un saldo de \$886.600.187, que corresponde a mayor valor pagado por el FFDS el cual está pendiente de depuración, un valor de \$ 332.157.821 de fondos con destinación específica, saldo que está pendiente de devolver a la Secretaria Distrital de Salud.

Además se presenta un saldo de \$274.939.896 dentro de los acreedores varios que corresponde a la glosa parcial a 31 de diciembre de 2013.

Verificada la información reportada en el formato CB 116 disponibilidad de fondos con el reporte de los estados contables no se presentó diferencia entre los reportes.

Las cuentas que maneja el hospital no presentan embargo alguno, de acuerdo a lo indicado por la tesorería del hospital.

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

La cuenta depósitos en instituciones financieras, presenta un saldo de \$5.147.865 a 31 de diciembre de 2013, presentando un incremento de \$2.933.443, con relación a la vigencia anterior por valor de \$2.214.422.

Está representado por los saldos en cuentas corrientes y de ahorro que el hospital tiene en una (1) cuenta corriente y diez y seis (16) de ahorro en los diferentes bancos

CUADRO 34
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CODIGO CONTABLE	(8) NOMBRE	SALDO FINAL 31-12-13	%	VARIACION	SALDO FINAL 31-12-12
100	ACTIVOS	33.422.117	100,00	1.516.802	31.905.315
110	EFFECTIVO	5.150.020	15,41	2.934.209	2.215.811
111	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.147.865	15,40	2.933.443	2.214.422
111005	Cuenta corriente	11.053	0,03	9.017	2.036
111006	Cuenta de ahorro	5.136.812	15,37	2.924.426	2.212.386

Fuente: Datos tomados del balance a 31 de diciembre de 2012 y 2013

De acuerdo a la información reportada el hospital presenta en instituciones financieras un saldo de \$5.147.865 que corresponde al 15% del total del activo y a un 99.96% del total del efectivo.

En el siguiente cuadro se indica los saldos presentados por cada una de las cuentas a 31 de diciembre de 2013:

CUADRO 35
COMPOSICION DE LOS DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

	NOMBRE CUENTA	No DE CUENTA	Valor	
111	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		5.147.865	
111005	CUENTA CORRIENTE BANCARIA		11.052.792	Pago de proveedores
11100523	Banco de Occidente	200 001174907	0,00	Cuenta Cancelada
11100513	Banco BBVA	00130309000100006294	11.052.792	
111006	CUENTA DE AHORROS	309-020683	5.138.472.337	
11100651	Banco DAVIVIENDA	0092 0031359 2	1.108.545	

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

	NOMBRE CUENTA	No DE CUENTA	Valor	
11100613	Banco BBVA	00130309000200006286	1.955.546.858	Nomina
11100615	Banco BBVA	0130309000200006468	1.286.501.011	Convenio 1118/06 Infraestructura y dotación
11100614	Banco BBVA	0130309000200006476	46.200.035	Convenio 455/05 mantenimiento y adecuación sedes
111006	Banco BBVA	001303090200017622	0.00	Convenio 2129/12
11100659	Banco BBVA	001309027267	41.001	Convenio 91 de 2012.FDL Santafé
111006	Banco BBVA		0.00	Convenio 94 de 2012. FDL Santafé
11100660	Banco BBVA	309017283	2.463	Convenio 95 de 2012. FDL Santafé
11100657	Banco BBVA		0.00	Convenio 2306 de 2012.
111006	Banco BBVA		0.00	Convenio 2307 de
111006	Banco BBVA		0.00	Convenio 2485 de 2012
11100665	Banco BBVA	001303090200018042	4.638.187	Convenio 2386 de 2012
11100666	Banco BBVA	001303090200018059	124.873.468	Convenio 2588 de 2012
11100606	Banco BBVA	001303090020683	1.266.451.886	Convenio 1028 de 2012 PIC
11100667	Banco BBVA	001303090200021624	451.448.417	Convenio 0199 de 2013
11100623	Banco de Occidente	20000836310	0.00	Cuenta Cancelada

Fuente: Saldos tomados de tesorería a 31 de diciembre de 2013

Mediante visita a la tesorería se verificó que las cuentas de ahorro y corrientes se encuentran activas, y no se tiene embargadas.

El hospital administra y mantienen sus recursos en cuentas de ahorro y corrientes, algunas de ellas aperturadas para el manejo de convenios sin presentar movimientos diferentes a los intereses generados y otras recientemente constituidas en atención a proyectos y/o convenios de acuerdo a los términos contractuales.

Se efectuó verificación y análisis de los saldos reportados en la cuenta anual de la vigencia 2013 que presentó la administración a través de SIVICOF en la cuenta anual de 2013, con los informes que presento la tesorería del hospital, se pudo establecer que la información, no presenta una diferencia de \$1.660.466 diferencia

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

identificada por la entidad y debidamente registrada en el , mes de enero de 2014
CUADRO 36

	FECHA	CONSIGNACIONES NO REGISTRADAS	NOTAS DEBITOS NO REGIS.	INTERESE DIC	CHEQUES ANULADOS cta. 242529	OBSERVACIONES
DAVIVIENDA	desde 2007 a 2013	1.566.772,00				
BBVA	DESDE V2010	172.905	273.584,00		134.659,00	SE TIENE UN SALDO 172,905 DEL 28 Feb /10
BBVA			5,00			INTERESE DIC
BBVA				2.800.937,00		
BBVA 6294		2.436,00		1.475.199.243,00		el saldo de 2,436 /08 \$250849025 A NOMBRE DE Rafael Antonio salamanca
BBVA 6286	DESDE EL 2009	13.131.305,00				85914 CHEQUES EN MANO 165028564
TOTALES		14.700.513,00	273.589,00	1.478.000.180,00	134.659,00	

por la tesorería dando aplicabilidad a lo contemplado en la resolución 011 de 2014 en lo relacionado a la presentación la cuenta, disponiendo de información completa y oportuna como insumo fundamental para el proceso auditor.

La concentración mayor de efectivo se tiene en las cuentas indicadas a continuación:

La cuenta del BANCO BBVA No, por valor de \$1.955.546.85, que se tiene para el manejo de nomina.

La cuenta del BANCO BBVA No, por valor de \$1.286.501.011, que se tiene para el manejo de Convenio 1118/06 Infraestructura y dotación.

La cuenta del BANCO BBVA No, por valor de \$1.266.451.886, que se tiene para el manejo de Convenio 1028 de 2012 PIC.

Otros depósitos por valor de \$4.714.656.875 se reclasifico a la cuenta por corresponder a partidas pendientes de conciliar.

Se verificaron las conciliaciones bancarias para determinar aspectos como partidas conciliatorias que presenten un elevado monto o una elevada antigüedad, determinando que la entidad realiza conciliaciones bancarias mensuales, las cuales presentan partidas conciliatorias con una elevada como se indica en el siguiente cuadro:

2.3.1.1 Hallazgo Administrativo

El hospital tiene un saldo de \$14.700 miles de pesos, por consignaciones no registradas en libros \$273 miles de pesos de notas débito no registradas, presentados saldos de vigencias anteriores, sobreestimando los saldos de bancos y subestimando su correlativa, desconociendo lo contemplado en el literal e y f de la Ley 87 de 1993 en lo relacionado a elementos de control.

En lo relacionado a las cuentas activas hay saldos de cuentas que corresponden a convenios y no se han liquidado y otros no se han depurado

En el seguimiento al Plan mejoramiento se estableció que la anterior debilidad persiste

CUADRO 37
COMPOSICION RUBRO DE INVERIONES

Valor en miles de pesos

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO FINAL	%	VARIACION	SALDO FINAL
100	ACTIVOS	33.422.117	100,00	1.516.802	31.905.315
110	EFFECTIVO	5.150.020	15,41	2.934.209	2.215.811
1200	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	59.119	0,18	59.119	0
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	59.119	0,18	59.119	0
12075	Entidades del sector solidario	59.119	0,18	59.119	0
12075001	APC SALUD BOGOTA	59.119			

Fuente: Balance a 31 de diciembre de 2013 hospital

En la cuenta de inversiones se presenta el saldo de \$ 59.119.200, valor que corresponde a la inversión efectuada por el hospital en la cooperativa APC SALUD BOGOTA (Administradora Publica Cooperativa de Empresas Sociales del Distrito Capital), aprobada por junta directiva en la resolución 116 de 2013 y el acuerdo 15 del 25 de septiembre de 2013, como se indica en el siguiente cuadro:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 38
Aportes Cooperativa APC Salud Bogotá

Valor en miles de pesos

Aporte social constitución	47.036
Aporte Fondo de educación	2.834
Aporte anual 2012	4.534
Aporte anual 2013	4.716
Total aportes	59.119

Fuente: papeles de trabajo

Valor que fue girado por el FFDS mediante orden de pago No. 431531 por valor de \$45.000 miles de pesos del 3 de mayo de 2013, quedando pendiente el 10% del giro a la finalización del convenio. .

El hospital no ha efectuado ninguna negociación de compra a través de la cooperativa APC porque la organización de la cooperativa no está en funcionamiento.

Deudores

La cuenta de deudores a 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de \$12.500.305 miles de pesos, sin incluir la provisión, equivalente al 26% del total de los activos, clasificados en corriente un valor de \$ 9.600.707 y no corriente por valor de \$2.899.958 miles de pesos, contrario a la realidad, toda vez que se tiene cartera por \$2.883.051 miles de pesos superior a una vigencia, que comparado con el año anterior por valor de \$9.044.512 miles de pesos presenta un incremento de \$3.455.793 debido especialmente al aumento de facturación en la modalidad de evento generada por la Sede Jorge Eliecer Gaitán (antiguo Guavio) la depuración de las entidades en liquidación Humana vivir y Sol salud y los convenios con los FDL .

Este grupo se encuentra conformado así:

CUADRO 39
DEUDORES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Valor en miles de pesos

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE 2013	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	%	VARIACION	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE 2012
1400	DEUDORES	8.657.377	8.615.960	41.417	26	861.674	7.795.703

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE 2013	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	%	VARIACION	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE 2012
1409	SERVICIOS DE SALUD	9.355.746	6.845.274	2.510.472	28	1.566.950	7.788.796
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	0	0	0	0	0
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	2.214.291	2.214.291	0	7	959.310	1.254.981
1470	OTROS DEUDORES	582.559	541.142	41.417	2	519.719	62.840
1475	DEUDAS DE DIFIL RECAUDO	347.709	0	347.709	1	-324.586	672.295
1480	PROVISIM PARA DEUDORES (CR)	-3.842.928	-984.747	-2.858.181	-12	-1.859.719	-1.983.209

Fuente: Estados contables Hospital Centro Oriente I Nivel E.S.E. a diciembre 31 de 2013

Las cuentas más representativas de deudores a 31 de diciembre de 2013, son los Servicios de salud con un 75% de participación en el total de la cuenta, los recursos entregados en administración con un 18% y los otros deudores con un 5%.

El incremento de la cartera se ve reflejado en las cuentas 1409 servicios de salud por la oferta de los nuevos servicios.

Deudores - Servicios de Salud

Dentro de las cuentas deudoras la subcuenta servicios de salud es la más representativa con \$9.355.746 miles de pesos, que constituye el 75% de la cuenta sin incluir las provisiones y el 28% del total del activo, clasificando en el balance activo corriente por valor de \$6.845.274 y no corriente por \$2.510.472 miles de pesos, esta cuenta presentó una variación de \$1.566.950. Que equivalen a un 20%, como se enuncia a continuación

CUADRO 40
DEUDORES- SERVICIOS DE SALUD A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO O CONTA BLE	NOMBRE	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	%	VARIACION	SALDO FINAL
140	DEUDORES	8.657.377	8.615.960	41.417	25,90	861.674	7.795.703
1409	SERVICIOS DE SALUD	9.355.746	6.845.274	2.510.472	27,99	1.566.950	7.788.796
140901	Plan obligatorio de salud POS -EPS	83.117	83.117	0	0,25	43.516	39.601
140903	Plan subsidiado de salud POSS -EPS	1.077.820	1.077.820	0	3,22	680.033	397.787
140904	Servicios de salud- IPS privadas	184	184	0	0,00	184	0
140906	Servicios de salud - Compañías aseguradoras	3.722	3.722	0	0,01	3.647	75
140907	Servicios de salud - Particulares	103.215	103.215	0	0,31	49.218	53.997
140909	Servicios de salud - IPS públicas	0	0	0	0,00	0	0
140910	Servicios de salud - Entidades con régimen especial	22.232	22.232	0	0,07	15.823	6.409
140911	Atención cargo al subsido a la oferta	238.312	238.312	0	0,71	-100.083	338.395
140913	Cuota de recuperación	1.522	1.522	0	0,00	897	625
140914	Atención accidentes de tránsito SOAT? Compañías de seguros	49.422	49.422	0	0,15	48.060	1.362
140915	Reclamaciones FOSYGA - ECAT	54.296	54.296	0	0,16	49.899	4.397
140918	Atención cargo a recursos de acciones de salud pública	133.281	133.281	0	0,40	-443.765	577.046
14092	Plan obligatorio de salud POS -EPS Facturación Radicada	292.713	15.695	135.763	0,88	79.164	213.549
140921	Plan subsidiado de salud POSS -EPS Facturación Radicada	4.887.779	2.993.127	1.894.652	14,62	1.094.190	3.793.589
140922	Servicios de salud- IPS privadas facturación radicada	1.646	0	1.646	0,00	857	789
140923					0,00	0	0
140925	Servicios de salud - IPS públicas Facturación Radicada	164.221	163.502	719	0,49	143.493	20.728

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO O CONTA BLE	NOMBRE	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	%	VARIACION	SALDO FINAL
140926	Servicios de salud - Entidades con régimen especial Facturación Radicada	3.851	2.004	1.847	0,01	-512	4.363
140927	Atención cargo al subsido a la oferta Facturación Radicada	1.156.666	934.378	222.288	3,46	-103.321	1.259.987
140928	Riesgos prof-ARPfact radicada	1.727	852	875	0,01	1.727	0
140929	Atención accidentes de tránsito SOAT Compañía de seguros Facturación Radicada	108.506	33.745	74.761	0,32	87.096	21.410
14093	Reclamaciones FOSYGA - ECAT Facturación Radicada	38.909	38.909	0	0,12	26.197	12.712
140932	Atención cargo a recursos de acciones de salud pública Facturación Radicada	1.485.464	1.307.543	177.921	4,44	-413.549	1.899.013
140981	Giro Directo por Abono a Cartera Régimen Subsidiado	-560.283	-560.283	0	-1,68	306.803	-867.086
140990	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	7.424	7.424	0	0,02	-40.357	47.781

Fuente: Estados contables Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E. a diciembre 31 de 2013

La cuenta que mayor variación refleja es 140921 Plan subsidiado de salud POSS - EPS Facturación Radicada 140903 Plan subsidiado de salud POSS -EPS pendiente de radicar, 140932 Atención con cargo a recursos de acciones de salud pública - Radicada Y 140918 Atención con cargo a recursos de acciones de salud pública - pendiente de radicar.

Como se puede observar en el cuadro anterior la cuentas por cobrar por servicios de salud se incrementaron en \$1.566.950 miles de pesos, reflejando su mayor variación en las cuentas por cobrar servicios de salud radicadas del Plan subsidiado de salud POSS EPS al pasar de \$3.793.589 a \$4.887.779 en el año 2013 y el Servicios de salud sin radicar – Plan subsidiado de salud POS EPS por \$397.787 miles de pesos en el 2012 a \$1.077.820 en el 2013 , ocasionado especialmente por la venta de productos en la prestación de los servicios de salud.

Es importante precisar que se tiene una facturación pendiente de radicar por valor

de \$6.947.615 miles de pesos a diciembre de 2013

2.3.1.2 Hallazgo Administrativo

El hospital dentro de sus activos corrientes para las cuentas de deudores, presenta un saldo de \$ 488.448 a la fecha de cierre del ejercicio, saldo que corresponde a cartera superior a 360 días, sobre estimando el activo corriente, toda vez que son activos que no se recaudaron en un lapso de tiempo igual o menor a un año transgrediendo lo contemplado en el párrafo 368 del plan general de contabilidad pública, situación que desdibuja la realidad de algunos de los indicadores de liquidez presentados por la entidad como son el capital de trabajo, razón corriente, prueba acida entre otros”.

El estado de cartera por edades presenta un saldo superior a 180 días en cuantía de \$2.998.920.miles de pesos, lo que permite determinar que se tiene el 16% del total de la cartera con vencimiento superior a seis meses y un 29% supera al año de antigüedad, situación que puede afectar las finanzas del hospital por falta de oportunidad en su recaudo.

En lo relacionado al grado de avance presentado por el recaudo de las conciliaciones realizadas con los diferentes pagadores, se pudo establecer que para el 2013 el hospital asistió a las mesas de trabajo convocadas por la Secretaria Distrital de Salud, para la depuración de la cartera, sin embargo no se pudo efectuar acuerdos de pago por que los delegados no estaban autorizados, posteriormente asistió a las mesas de trabajo con el Ministerio de la Protección Social y la Procuraduría, resultado de estas gestiones, el hospital logro el recaudo de \$662.756 miles de pesos .

Con relación al recaudo se presenta un crecimiento del 33,36% al compararlo con la vigencia anterior, presentando su mayor incremento en el régimen subsidiado modalidad evento con un 60,52% debido al incremento en la facturación y al recaudo anticipado de Capital Salud, Unicajas, Emssanar, Solsalud y Humana vivir.

Seguido de las EPS-S modalidad evento se tiene un crecimiento del 51,89% por valor de \$7.931 millones en el FFDS – PIC debido a la nueva contratación e incremento en la facturación de acuerdo a los lineamientos del contrato, en el régimen contributivo presento un aumento del 53,58% básicamente por recaudo de las EPS-S Famisanar, Compensar y Grupo Saludcoop.

Con respecto al FFDS PPNA se da una disminución en el recaudo debido a la

disminución en la facturación y a la aplicación de glosas definitivas aplicadas a facturación de la vigencia como parte del cruce de pago en la contratación.

El hospital se hizo parte en los procesos de liquidación de las EPS-S Solsalud y Selvasalud dentro de los términos establecidos. Para el caso de Solsalud, se realizó un proceso de conciliación desde el área de cartera, con la finalidad de reclamar en el proceso de liquidación valores ciertos

2.3.1.3 Hallazgo Administrativo

La no actualización del sistema de información ha generado procesos administrativos adicionales y desgastes por reprocesos de la misma, desconociendo lo consagrado en los literales a y e del capítulo segundo de la Ley 87 de 1993.

Deudas de difícil recaudo

Las deudas de difícil recaudo presentaron un saldo de \$347.709 a diciembre 31 de 2013, correspondiente a cartera por servicios de salud
Provisión para Deudores

Esta cuenta al finalizar la vigencia 2013, presentó un saldo de \$3.842.929 miles de pesos, se determinó que esta se realizó conforme a lo dispuesto en el Manual de cartera del hospital, adoptado en el 2012.

2.3.1.4 Hallazgo Administrativo

En cuentas de orden deudoras presenta a 31 de diciembre de 2013 un saldo de \$735.565 miles de pesos en la cuenta Facturación glosada en la venta de servicios de salud, pendiente de conciliación y depuración, infringiendo lo contemplado en los literales d, e y f de la ley 87 de 1993 en lo que hace referencia a la protección de los recursos.

La cartera correspondiente al FFDS presentó un saldo de \$2.516.112 miles de pesos correspondiente a contratos pendientes de liquidar de desplazados y vinculados y al saldo de los contratos actuales.

Respecto a los anticipos del FFDS en la vigencia 2013 no se recibió ningún valor para cubrir la facturación generada

2.3.1.5 Hallazgo Administrativo

El hospital presenta un saldo de \$502.8 miles de pesos de la vigencia 2003 correspondientes al contrato 026, el cual termino en la vigencia 2005, saldo que no se ha depurado, igualmente presenta saldos del 2004 y 2011 en cuantía de \$190.400 miles de pesos por contratos de desplazados y vinculados sin la respectiva liquidación, actuación que puede generar el no recaudo de estos dineros por falta de gestión de la entidad, desconociendo lo contemplado en el literal e y f del capítulo segundo de la Ley 87 de 1993 en lo relacionado a la protección de los recursos

Los principales temas trabajados por el hospital en el proyecto 704 Fortalecimiento de la gestión y depuración de cartera distrital con respecto a los pagos pendientes de legalizar se aplicó la suma de \$ 227.889 miles de pesos que corresponden al 41% del valor pendiente de legalizar con los soportes entregados por las EPSs.

Propiedad Planta y Equipo

El rubro de Propiedad planta y equipo corresponde al 50% del total del activo, a 31 de diciembre de 2013, ascendió a \$24.260.029 miles de pesos, que al comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$23.832.690 miles de pesos, presenta una disminución porcentual del 2 % en cuantía de \$427.339 miles sin incluir la depreciación, esta variación se ve reflejado especialmente en las siguientes cuentas: edificaciones maquinaria y equipo y la depreciación se presentó una disminución en las construcciones en curso, por la legalización de la obra el Guavio efectuada en la vigencia 2012, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 41
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Valor en miles

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO FINAL 31/12/2013	SALDO FINAL 31/12/2012	%	VARIACION
100	ACTIVOS	33,422,117	31,905,315	100.00	1,516,802
160	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	16,584,338	17,608,451	49.62	-1,024,113
1605	TERRENOS	496,963	496,963	1.49	0
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0.00	0	0.00	0
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	393,597	240,980	1.18	152,617
1637	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1,568,162	1,490,985	4.69	77,177
1640	EDIFICACIONES	11,903,891	12,660,864	35.62	-756,973

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO FINAL 31/12/2013	SALDO FINAL 31/12/2012	%	VARIACION
1650	REDES LEAS Y CABLES	89,796	89,796	0.27	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	708,634	119,772	2.12	588,862
1660	EQUIPO MÚLICO Y CIENTÍFICO	4,682,010	4,517,422	14.01	164,588
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,441,575	1,396,352	4.31	45,223
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2,169,094	1,984,103	6.49	184,991
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	423,087	448,591	1.27	-25,504
1680	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	383,220	386,862	1.15	-3,642
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-7,675,691	-6,224,239	-22.97	-1,451,452

Fuente: Saldos tomados de libros auxiliares a 31 de Diciembre de 2013 y 2012

La variación mayor se reflejó en el rubro de edificaciones en cuantía de \$756.973 miles de pesos, generado principalmente por los ajustes realizados como producto del registro efectuado por la depreciación de edificaciones pendiente de aplicar en la vigencia 2012.

La depreciación presentó un incremento de \$1.451.452 al pasar de \$6.224.239 miles de pesos en el 2012 a \$7.675.691 miles en el 2013 como producto de los ajustes efectuados por las reclasificaciones de periodos anteriores en las edificaciones.

Se realizó la toma física de inventarios del módulo de activos fijos y se autorizó el ingreso de \$78.319.003 correspondientes a elementos sobrantes, quedando pendiente la depuración del total de los saldos de algunos elementos del módulo de activos fijos por sobrantes y faltantes que se presentaron en la toma física

2.3.1.6 Hallazgo Administrativo.

Dentro de la cuenta de terrenos por valor de \$ 496.962. Miles de pesos solo se tiene registrado los terrenos de la sede el Guavio (hoy Jorge Eliecer Gaitán) y lo relacionado con el terreno de la bodega de las cruces, subestimando el saldo en cuantía de \$ correspondiente al valor de la Sede Administrativa, y al edificio de la Sede las Cruces y edificio de la sede asistencial, sobreestimando la cuenta correlativa, inobservado lo contemplado en el Plan general de contabilidad pública

en lo relacionado al registro.

2.3.1.7 Hallazgo Administrativo

Se tiene incorporados dentro de los activos de laboratorio un equipo hematológico por valor de \$81.300.000, el cual fue retirado de la sede la perseverancia el 27 de noviembre de 2008 por la firma Análisis técnicos LTDA, activo que no es de propiedad del hospital como lo indica el acta de retiro firmada el 27 de noviembre de 2008 sobreestimando el valor de los activos en la cuantía indicada. Lo anterior desconoce lo contemplado en el Plan General de Contabilidad Pública en concordancia con el literal g de la Ley 87 de 1993.

Dentro del rubro de propiedad planta y equipo presento una disminución de \$1.024.113 miles al pasar de \$17.608.451 miles de pesos a \$16.584.338miles de pesos en la vigencia 2013, este valor se ve reflejado especialmente en las cuentas de edificaciones, maquinaria y equipo y la depreciación, con ocasión de los registros efectuados por los ajustes realizados en el mes de junio por cuanto se había activada el valor del inmueble incluyendo los muebles debiendo reclasificar el valor de estos últimos a los cuales se les aplico la depreciación respectiva.

2.3.1.8 Hallazgo Administrativo

Teniendo en cuenta que el inventario arrojo faltantes y sobrantes y estos no fueron incorporados en los estados contables, lo cual genera incertidumbre en los saldos de estas cuentas, por la no actualización de la información correspondiente de acuerdo al resultado final de la actividad de la toma física, desconociendo lo contemplado en la resolución 001 de 2001 de la Secretaria de hacienda en lo relacionado a las actividades del inventario físico, con los literales e, d y f del artículo 2, de la Ley 87 del 93 .

En lo relacionado a las pólizas se verifico que los amparos están con la firma Alianz seguros S.a. bajo la póliza Multirriesgos No. 021381973/0 desde el 5/06/13 al 05/12/13 ampliada hasta el 4/02/14 que cubre las edificaciones, los muebles y enseres, equipo eléctrico y electrónico, equipo médico y electrónico, equipo móvil y portátil, maquinaria y equipo mercancías y dineros por valor de \$35.518.340 y \$ 14.393.068

2.3.1.9 Hallazgo Administrativo:

Se efectuó visita a las instalaciones del hospital para determinar aspectos de control interno en lo relacionado a la guarda, cuidado y conservación de los bienes,

determinando que se tiene elementos sin la debida protección.

En la sede UPA la Candelaria se tiene el almacén general observando estantes sin los elementos de almacén se encuentran ubicados en los estantes pero estos no presentaron ninguna identificación que permita identificar los elementos que tienen, manifestando el responsable del almacén que se está presentando nueva codificación por cambio de sistemas

Se tiene equipos de cómputo impresoras portátiles y computadores de COMPUMAX entregados al hospital por la SDS de acuerdo al convenio marco15 de 2013, sin su correspondiente uso.

Se evidenciaron treinta y seis (36) dispensadores de toallas sin incorporar en los inventarios del almacén ni en los elementos de consumo, los cuales fueron entregados por la compra de las toallas.

De igual manera se observaron diez (10) dispensadores de jabón, doce (12) colchonetas diez y seis (16) reguladores de oxígeno, un soporte de cama, seis (6) toalleros metálicos dos purificadores de agua sin incorporar en los inventarios

Para la dotación del Guavio se compró bienes muebles los cuales no se han entregado al servicio como un (1) camarote con sus colchones, seis (6) maletas transportadoras de biológicos, dos (2) carros porta historias, un carro de curaciones en acero inoxidable con sus soportes de historias clínicas, un masajeado, tensiómetro, cuatro (4) dopler , cuatro (4) fuentes de poder, un laryngoscope, jeringas hipodérmicas de vidrio, glucómetros sellados, patos orinal patos coprológicos, algodonerías en acero inoxidable (grandes medianas y pequeñas, dos (2) cajas para extintores, dos seccionadores pediátricos cinco (5) balanzas dos mil (2.000) soportes de cepillos estos últimos guardados en costales de fibra.

Se tiene una maquina denominada Equipo Cabina de flujo laminar desde hace seis (6) años y aún no se la ha dado el uso respectivo.

Se tiene una serie de medicamentos para dar de baja por estar vencidos en la Sede pediátrica hoy PIC, elemento de activos fijos en una bodega contigua al almacén, los cuales están en proceso de revisión para dar baja.

Lo anterior presuntamente incumple lo preceptuado en los literales e, d y f del artículo 2 y literal a del artículo 3 de la Ley 87 de 1993 en lo relacionado a la protección y conservación de los recursos de la entidad.

2.3.1.10 Hallazgo Administrativo

Se tiene una serie de bienes muebles y vehículos con placas (OBD 725 y OBE 103) obsoletos y en mal estado en las diferentes Sedes del Hospital como en el almacén, algunos a la intemperie y las inclemencias del clima ocasionando su deterioro total, incluidos dentro de los inventarios, lo anterior genera una sobreestimación de la propiedad planta y equipo subestimando sucorrelativa, además se está ocupando un gran espacio dentro de las instalaciones de los hospitales en el almacenamiento de estos elementos, desconociendo lo contemplado en la resolución 001 de 2001 de la Secretaria de Hacienda y los literales a) y e) de la Ley 87 de 1993

Dentro del almacén se tiene algunos equipos como peso balanza, analizador de gases, electro encefalógrafo, entre otros, según manifestó el responsable corresponde a equipos de mayor valor que se requiere revisar para determinar su utilidad.

Dentro de la sede PIC se tiene un salón con dotaciones infantiles de comedores, el cual es usado para las reuniones de los funcionarios, sin darles el uso para lo cual fueron adquiridos, denotando falta de gestión para su adecuado uso.

Se tiene un stock de canecas de basura, en la sede PIC en mal estado, igualmente una maquina TKF incinerador, carro de medicamentos, una máquina de marca consolidetec sin placa de inventario, otros elementos con placa de inventario como un (1) refrigerador, dos máquinas, al sol y al aire, presentado daños por falta de elementos de protección y cuidado

Se tienen en el patio al aire libre vehículos sin ninguna utilidad en la sede PIC así Ambulancia con placa OBD 674, dos (2) camioneta con placas OBD 669 y OBD251 que una vez verificada su existencia se determinó que corresponde a elementos para dar de baja por su mal estado y dos (2) tanques de agua en buen estado

Pasivo

El pasivo del HOSPITAL CENTRO ORIENTE I I NA ESE a 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$9.964.974 miles de pesos, se refleja un incremento de \$785.355 miles de pesos, equivalente al 8.55% en relación con la vigencia 2012 que fue de \$9.179.639, siendo las cuentas más representativas las cuentas por pagar que corresponde al 56% del total del pasivo, la cuenta de Obligaciones laborales y de seguridad social integral que equivalen al 36 % del total del pasivo

Esta cuenta a 31 de diciembre presento la siguiente conformación:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 42
PASIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Valor en miles de pesos

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO FINAL 31/12/13	%	VARIACION	SALDO FINAL a 31/12/12
200	PASIVOS	9,964,974	100.00	785,335	9,179,639
2400	CUENTAS POR PAGAR	5,618,056	56.38	-225,474	5,843,530
2500	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	3,610,120	36.23	567,677	3,042,443
2700	PASIVOS ESTIMADOS	625,738	6.28	391,520	234,218
2900	OTROS PASIVOS	111,060	1.11	51,612	59,448

Fuente: CGN Saldos y movimientos a 31 de diciembre de 2013 HOSPITAL CENTRO ORIENTE I

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar con un saldo de \$5.618.056 son las de mayor representación con un 56% del total del pasivo, en especial el rubro de, Avances y anticipos recibidos con un 34% en cuantía de \$ 3.425.226 miles de pesos y Adquisición de bienes y servicios nacionales con un 16% en cuantía de \$1.557.180 miles de pesos del total del pasivo.

CUADRO 43
COMPOSICION DE LAS CUENTAS POR PAGAR
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO FINAL 31/12/13	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	%	VARIACION	SALDO FINAL 31/12/12
2400	Cuentas por Pagar	5,618,056	1,636,329	3,981,727	56.38	-225,474	5,843,530
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	1,557,180	1,403,206	153,974	15.63	-255,359	1,812,539
240101	Bienes y servicios	1,557,180	1,403,206	153,974	15.63	-255,359	1,812,539
2425	ACREEDORES	508,519	105,992	402,527	5.10	76,933	431,586
242504	Servicios públicos	0	0	0	0.00	-3,466	3,466
242507	Arrendamientos	31,601	31,601		0.32	28,464	3,137
24251	Seguros	0	0		0.00	0	0

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO FINAL 31/12/13	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	%	VARIACION	SALDO FINAL 31/12/12
242518	Aportes a fondos pensionales	0	0	0	0.00	0	0
242519	Aportes a seguridad social en salud	0	0	0	0.00	0	0
24252	Aportes al ICBF SENA y cajas de compensación	0	0	0	0.00	-30,067	30,067
242522	Cooperativas	0	0		0.00	0	0
242524	Embargos judiciales	71	71	0	0.00	71	
242525	Gastos legales	0	0	0	0.00	0	0
242529	Cheques no cobrados o por reclamar	14,512	0	14,512	0.15	13,258	1,254
242532	Aporte riesgos profesionales	27,864	0	27,864	0.28	27,864	0
242550	Excedentes financieros	192,377	21,733	170,644	1.93	28,679	163,698
242552	Honorarios	52,493	52,493		0.53	52,493	
24259	Otros acreedores	217,485	94	217,371	2.18	-1,193	218,678
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre.	127,131	127,131	0	1.28	14,914	112,217
243601	Salarios y pagos laborales	40,880	40,880	0	0.41	20,436	20,444
243603	Honorarios	24,022	24,022	0	0.24	-14,536	38,558
243605	Servicios	2,851	2,851	0	0.03	-7,451	10,302
243606	Arrendamientos	825	825	0	0.01	557	268
243608	Compras	7,402	7,402	0	0.07	6,857	545
243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	7,249	7,249	0	0.07	-1,079	8,328
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	43,802	43,802	0	0.44	14,935	28,867
2450	Avances y anticipos Recibidos	3,425,226	0	3,425,226	34.37	-61,962	3,487,188
245001	Anticipos sobre ventas de bienes y servicios	3,425,226	0	3,425,226	34.37	-61,962	3,487,188

Fuente: CGN Saldos y movimientos a 31 de diciembre de 2013 HOSPITAL CENTRO ORIENTE

Como se observa en el cuadro anterior las cuentas por pagar disminuyeron en \$225.474 miles de pesos con relación a la vigencia 2012, mostrando la mayor variación en la adquisición de bienes, producto de los dineros recibidos de los convenios con el FFDS y el convenio de las cuentas maestras.

Adquisición de Bienes y Servicios

En el rubro de adquisición de bienes y servicios presento un saldo de \$1.557.180 miles de pesos, Sin embargo las cuentas por pagar por contratos de prestación de servicios presento un saldo de \$39.436 de vigencias anteriores a favor de PROMOVIENDO (cooperativa de trabajo asociado) por contratos del 2006 al 2009 y COOP PITRANSALUD de contratos del 2005 y 2006, y un valor de \$114.537 miles de pesos por compra de bienes a Consorcio hospitalario 2007 ascensores de occidente Ltda., Revivir Ltda. y Servientrega S.A., saldos que no han sido depurados por el hospital.

Avances y anticipos Recibidos

Al finalizar la vigencia 2013, presentó saldo de \$3.425.226, presentando variación de \$61.962 miles de pesos entre el saldo reportado en la vigencia 2012 por valor de \$3.487.188 miles de pesos saldo que incluye el valor de convenios 474 y 771 del 2007, convenio 05710, 734/08, 612/08. 959/11, Ley715/05, dineros pendientes de devolver al FFDS.

Dentro de los ingresos recibidos por anticipado se tiene un saldo de \$ 93.985 miles de pesos que se encuentran en proceso de conciliación por corresponder a pago de servicios prestados pero que no se tiene el soporte del mismo y un saldo de \$ 17.075 miles de pesos, por recursos consignados en la cuenta del hospital y que aún no se han depurado.

Créditos judiciales

El hospital no registro saldo en sus cuentas por pagar relacionadas con los créditos judiciales, dada que no se generaron obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad en la vigencia.

El hospital presenta una obligación que aún está en proceso razón por la cual no se genero el correspondiente registro.

Provisión para contingencias

Los pasivos estimados ascendieron a \$625.738, dentro los cual se tiene un saldo de \$ 293.708 miles por litigios y demandas con fallo desfavorable en primera instancia y \$332.030 miles de pesos por saldo de facturas con proveedores.

En lo relacionado a los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se relacionaron las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad contable, además se incluyeron las pretensiones económicas originadas en cada uno de los conflictos sin presentar diferencia con lo reportado en el SIPROJ.

La oficina de contabilidad y jurídica cruzan la información para garantizar la consulta y actualización de los sistemas de información.

Para el manejo de la información se tiene clave de acceso y los registros contables se hacen de acuerdo a los reportes enviados por la oficina jurídica de acuerdo a las contingencias judiciales reportadas en SIPROJ WEB BOGOTA.

No se evidencio en el movimiento anual de la vigencia 2013 pagos por este concepto que permitieran adelantar acciones de repetición como lo consagra la Directiva conjunta 001 de 2010 de la Secretaría General y Alcaldía Mayor.

Responsabilidades contingentes

En lo relacionado a los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por valor de \$885.892 miles de pesos, se relacionaron las demandas laborales interpuestas por terceros en contra de la entidad por valor de \$197.371 miles de pesos, además se incluyeron las pretensiones económicas originadas en cada uno de los conflictos administrativos por valor de \$688.521 miles de pesos, sin presentar diferencia con lo reportado en el SIPROJ.

La oficina de contabilidad y jurídica cruzan la información para garantizar la consulta y actualización de los sistemas de información.

Tics

Para el manejo de la información se tiene clave de acceso y los registros contables se hacen de acuerdo a los reportes generados por la oficina jurídica de acuerdo a las contingencias judiciales reportadas en SIPROJ WEB BOGOTA.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

En cuentas de orden deudoras

Presenta a 31 de diciembre de 2013 un saldo de \$735,565 miles de pesos en la cuenta Facturación glosada en la venta de servicios de salud, saldo sobre el cual se hace el seguimiento respectivo.

Ingresos

CUADRO 44
COMPOSICION DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO FINAL	%	VARIACION	SALDO FINAL
400	INGRESOS	44.038.079	100,00	11.847.132	32.190.947
4300	VENTA DE SERVICIOS	36.451.316	82,77	7.627.611	28.823.705
48	OTROS INGRESOS	7.586.763	0.04	4,219,521	3,367,242

Fuente: CGN Saldos y movimientos a 31 de diciembre de 2013 HOSPITAL CENTRO ORIENTE

El hospital durante la vigencia 2013 genero ingresos por valor de \$ 44.038.078 miles de pesos de los cuales \$36, 451,314 corresponden a la venta de servicios de salud, un saldo de \$7.586.763 miles de pesos, estableciendo que se está efectuando el registro de ingresos de manera oportuna.

Gastos

Con relación a los gastos el hospital reporto un saldo de \$13.797.701 miles de pesos, de los cuales corresponden a gastos de administración un valor de \$7.264.890 miles de pesos es decir el 51, %, y provisiones un valor de \$3.187.198 miles de pesos y otros gastos por valor de \$3.345.614 miles de pesos, gastos que presentaron un incremento con relación a la vigencia 2012 por los ajustes efectuados a la mano de obra de los contratos PIC y la provisión de cartera

Evaluación de Control Interno Contable

El HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL ESE tiene formalmente definida su área contable y financiera, en ella laboran 4 funcionarios, sus manuales de procedimientos están actualizados y cuentan con políticas financieras que orientan su quehacer.

El hospital está aplicando la normatividad contemplada en el régimen de Contabilidad Pública y demás normas contables vigentes, expedidas por el

Contador General de la Nación, salvo lo expresado en la evaluación de las cuentas seleccionadas en la auditoría.

En lo relacionado a los soportes de los registros contables, reposan en las diferentes áreas que participan del proceso.

2.3.1.11 Hallazgo Administrativo

No se tiene el sistema totalmente integrado con cada una de las áreas con la que tiene relación el área contable, la información se procesa a través de interfaces con ClínicaSuit en las áreas de tesorería, pagos, activos fijos, por Hipócrates en las áreas de nómina, facturación, inventarios y cartera, los anteriores interfaces no funcionan en línea se debe correr un proceso al final de cada periodo “interfaz” para hacer el reporte de contabilidad, lo cual puede generar deficiencias en el manejo de la información, desconociendo lo contemplado en los literales f y g del artículo segundo de la Ley 87 de 1993, en lo relacionado a los elementos de control.

Las notas a los estados contables se ajustan a las normas técnicas del Plan General de Contabilidad Pública.

Componentes Específicos

Área del Activo

El hospital realiza conciliaciones bancarias de manera mensual, sin embargo presenta valores pendientes de aclarar por consignaciones pendientes de ajustes.

El saldo de los deudores, es conciliado entre contabilidad, cartera y facturación.

En la sede de la UPA la Candelaria se presentan elementos de dotación como almohadas, cobijas, blusas de médico, zapatos, tapabocas, entre otros algunos sin la debida protección lo cual refleja deterioro del mismo

Área del pasivo

De la muestra seleccionada para verificar las cuentas por pagar, se estableció que estas guardan coherencia con los hechos que las originaron y se encuentran debidamente registradas.

Área del patrimonio

La entidad tiene controles adecuados para el manejo de los grupos de cuentas que conforman el patrimonio.

Área de cuentas de resultado

Los ingresos y gastos se registran por el sistema de causación, los ingresos por venta de servicios de salud generan incertidumbre al presentan partidas pendientes de depuración con algunos de los diferentes pagadores.

Componentes Generales

Se efectuó visita a la UPA Candelaria, determinando que los recaudos de los copagos se hacen por recibos de caja predeterminados y con numeración consecutiva determinada directamente por el sistema, en caso de existir una falla en el sistema se trabaja con recibos manuales los cuales son pre impresos y presentan consecutivo, una vez retorne el sistema se incorporan los mismos al sistema.

En lo relacionado al recaudo se estableció que estos dineros se mantiene en una cajetilla de seguridad que al terminar la jornada laboral se cuentan y llevan a una tula que queda en la caja fuerte que se encuentra empotrada en la pared, hasta el momento que es recogida por el funcionario destinado para este fin.

Se observó elementos en mal estado cumpliendo con funciones diferentes a las determinadas como es el caso de un carito de paro que es usado como mesa del fax, dos impresoras en mal estado.

La tesorería se maneja en una oficina con los elementos de control como es llave y puerta que permanece cerrada, las llaves están en poder del tesorero, dentro de la tesorería se tiene una caja fuerte cuya clave es conocida solo por el tesorero generando elementos de control para el cuidado y guarda de los dineros y demás documentación manejada por el profesional asignado a la tesorería.

En lo relacionado a la recolección de los dineros se hace en horarios diferentes por un funcionario determinado del hospital, el cual hace el conteo de los recaudos recolectados en presencia del responsable y firma el acta correspondiente donde queda consignado el valor recibido.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Una efectuados los recorridos el funcionario efectúa la consignación y la presenta en tesorería con los soportes correspondientes para su legalización.

En conclusión y con base en el resultado obtenido de la evaluación realizada, el control interno contable del HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL es confiable.

Opinión Sobre los Estados Contables

Como resultado de la evaluación realizada a los estados contables a diciembre 31 de 2013, se determina que estos se encuentran afectados por:

El saldo de \$14.700 miles de pesos, por consignaciones no registradas en libros, \$273 miles de pesos de notas debito no registradas, saldos de vigencias anteriores, sobreestiman los saldos de bancos y subestimando su correlativa.

El hospital dentro de sus activos corrientes para las cuentas de deudores, presenta un saldo de \$488.448 a la fecha de cierre del ejercicio, saldo que corresponde a cartera superior a 360 días, sobre estimando el activo corriente.

La no actualización del sistema de información ha generado procesos administrativos adicionales y desgastes por reprocesas de la misma.

En cuentas de orden deudoras presenta a 31 de diciembre de 2013 un saldo de \$735.565 miles de pesos en la cuenta Facturación glosada en la venta de servicios de salud, pendiente de conciliación y depuración.

El hospital presenta un saldo de \$502.8 miles de pesos de la vigencia 2003 correspondientes al contrato 026, el cual terminó en la vigencia 2005, saldo que no se ha depurado, igualmente presenta saldos del 2004 y 2011 en cuantía de \$190.400 miles de pesos por contratos de desplazados y vinculados sin la respectiva liquidación.

No se tiene el registro del total de los terrenos solo se tiene registrado los terrenos de la sede el Guavio (hoy Jorge Eliecer Gaitán) y lo relacionado con el terreno de la bodega de las cruces.

Se tiene incorporado dentro de los activos de laboratorio un equipo hematológico por valor de \$81.300.000, el cual no es del hospital.

El inventario arrojo faltantes y sobrantes y estos no fueron incorporados en los estados contables.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables del HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL E.S.E presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

1.5.2 Factor Gestión Financiera

Los siguientes indicadores financieros son el resultado de las cifras extractadas del balance a 31 de diciembre de 2013 del hospital Centro Oriente para determinar la situación financiera.

A continuación se realiza la formulación e interpretación de cada uno de los índices financieros:

Razón Corriente

Total activo corriente / total pasivo corriente
 $14.451.118 / 4.033.786 = 3.58$

El hospital cuenta con tres pesos con cincuenta y ocho centavos para atender sus obligaciones corrientes, deudas o pasivos a corto plazo, presentando un excedente corriente de \$2.58

Nivel de endeudamiento

Total pasivo / total activo
 $9.964.974 / 33.422.117 = 0.30$

El hospital mantiene un endeudamiento con terceros del 30% de sus activos

Capital de Trabajo

Activos corrientes – pasivos corrientes.
 $14.451.118 - 4.033.786 = 10.417.332$

El hospital para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo cuenta con \$ 10. .417.332 miles de pesos representados en efectivo u otros pasivos corrientes, después de pagar todos sus pasivos de corto plazo, en el caso en que tuvieran que ser cancelados de inmediato por la E.S.E.

Margen operacional

Utilidad y/o pérdida operacional / ventas netas = 0.18

La pérdida operacional que genera el Hospital en desarrollo de su objeto social, presenta un -18% por debajo del punto de equilibrio operacional.

El hospital ha presentado un déficit en el resultado de su ejercicio para las vigencias 2012 y 2013, de seguir presentándose esta situación el hospital se verá abocado a un desequilibrio económico.

Informe radicado el 22 de abril de 2014 mediante oficio 2-2014-05872

2. OTRAS ACTUACIONES

2.1 SEGUIMIENTO A FUNCIONES DE ADVERTENCIAS Y/O PRONUNCIAMIENTOS.

Se verifico en el hospital que este se hubiese hecho presente oportunamente en la liquidación de las EPS que entraron en liquidación, Humana Vivir \$1.173.134.268 y Solsalud \$ 435.543.976, estos valores adeudados presentan provisión sobre el total de la acreencia.

2.2 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Se determinó un beneficio en cuantía de \$78.319.003 por los ajustes de activos incorporados en el inventario.

Por reclasificación de saldos de edificaciones a propiedad planta y equipo en cuantía de \$ 11.008.277.157 al activar el inmueble sede el Guavio, y \$756.972.873 por activar la maquinaria y equipo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.3 REQUERIMIENTOS Y DERECHOS DE PETICION DE ORGANOS DE CONTROL POLITICO Y OTRAS ENTIDADES.

Durante la ejecución de la auditoria no se presentaron Derechos de Petición.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. ANEXOS

ANEXO 1- CUADRO DE OBSERVACIONES DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR \$	REFERENCIACION			
ADMINISTRATIVOS	37	-	2.1.1.1	2.1.1.2	2.1.1.3	2.1.1.4
			2.1.4.1	2.1.4.2	2.1.5.1	2.1.5.2
			2.1.5.3	2.1.5.4	2.1.6.1.1	2.1.6.1.2
			2.1.6.1.3	2.1.6.1.4	2.1.6.1.5	2.1.6.1.6
			2.1.6.1.7	2.1.6.1.8	2.2.1.1	2.2.1.2
			2.2.1.3	2.2.1.4	2.2.1.5	2.2.1.6
			2.2.1.7	2.2.1.8	2.3.1.1	2.3.1.2
			2.3.1.3	2.3.1.4	2.3.1.5	2.3.1.6
			2.3.1.7	2.3.1.8	2.3.1.9	2.3.1.10
			2.3.1.11			
			FISCAL	4	38.954.561	2.1.1.4
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	6	-	2.1.1.3	2.1.1.4	2.1.4.2	2.1.6.1.6
			2.1.6.1.7	2.1.6.1.8		
CON INCIDENCIA PENAL	-	-				

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAMIENTO

CAPÍTULO	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	MOTIVO DEL HALLAZGO	ACCIÓN	INDICADOR	CUMPLIMIENTO (Eficacia) (0,1,2)	EFFECTIVIDAD DE LA ACCION (0,1,2)	ESTADO DE LA ACCION (CERRADA-ABIERTA)
Deudores de Servicios de Salud.	Hallazgo 3.3.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por suscripción y ejecución de contratos por prestación de servicio por valor de \$12.160.000, cuyo objeto era Levantamiento físico de inventario con el resultado final, para lo cual el hospital realizó pagos por valor de \$12.057.828 sin que se presentara el resultado final del inventario, lo que demostró irregularidades y el menoscabo a los intereses patrimoniales generados por deficiencias procedimentales y de controles, conllevando a que las cifras plasmadas en la cuenta propiedad planta y equipo reflejen incertidumbre, incumpliendo la <input type="checkbox"/> Resolución No. 001 de 2001 Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, en su numeral 4.109 <input type="checkbox"/> Toma física de Inventarios numeral 4.10.2., el artículo 6°, Daño patrimonial al Estado Ley 610 de 2000 y el artículo 34 de la Ley 734 de 2002, Artículo 2°. - Objetivos del sistema de Control Interno. Numeral e10, Igualmente incumpliendo la resolución 357 del 23 de julio de 2008 numeral 3.16 Cierre contable11 Conllevando a que el inventario no se encuentre actualizado de otra parte afectando el resultado del ejercicio en vigencias posteriores. En el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por el hospital y según reporte a SIVICOF a Junio 30 de 2011, en los numeral 3.3.4.2 y 3.4.7 establece acciones de Programar y realizar inventario y en el cumplimiento por parte del hospital dice <input type="checkbox"/> cumple <input type="checkbox"/> , mejora que a la fecha no esta cumplida, situación esta que no es real toda vez que no existen movimientos de ajustes en la cuenta Propiedad Planta y Equipo por el resultado final de la toma física de inventario.	Los inventarios no se habian terminado. Falta de soportes en las carpetas de los contratos	1. Programar y realizar la toma física de inventario de los activos fijos de propiedad del Hospital 2. Dar cumplimiento al Manual de Supervisión establecido en el 2012	1.Toma física de inventario = Portafolio de evidencias de la toma física de inventarios 2.Estado de las carpetas de los contratos terminados y liquidados = Contratos con documentos precontractual es, contractuales y pos contractuales completos / Contratos terminados y liquidados	1	1	A
Estados contables.	Hallazgo 3.3.4. Diferencias presentadas en auxiliares e Informes Contables. Revisados los reportes Libro mayor oficial del sistema Clínica Suite, El reporte CB 0901 SIVICOF, comparativo Reporte Clínica Suite a 31 de diciembre de 2011 presentan diferencias en los auxiliares de las cuentas 4808 Otros Ingresos Ordinarios, 5101 sueldos y Salarios, y 5103 Contribuciones Efectivas cuenta 5815 Ajuste de ejercicios anteriores y en el resultado del ejercicio así: Lo anterior conlleva a una incertidumbre en las cuentas 4808 Otros Ingresos Ordinarios, cuenta 5101 Sueldos y Salarios, cuenta 5103 Contribuciones efectivas y en el resultado del ejercicio, situación que se observa por irregularidades en la presentación de los informes con los libros oficiales y reportes del sistema comparativo por auxiliar. Dando lugar al incumplimiento del <input type="checkbox"/> PGCP Numeral 6 Objetivos de la información Contable Pública 113. Consistencia13 El Hospital cuenta con el Sistema Clínica Suite e Hipócrates, Tesorería maneja Clínica Suite, modulo Caja y Bancos y Cuentas por Pagar el cual realiza interface con el área de Contabilidad, con el área de Cartera y Facturación se maneja el sistema Hipócrates y otros fuentes con el Clínica suite toda vez que a la fecha no se encuentra totalmente migrada la información. Presupuesto no se encuentra implementado, el área de costos esta en aproximadamente un 20%.	Falta del sistema que operativice la información	Realizar las parametrizaciones necesarias del Módulo de Contabilidad y los ajustes requeridos para eliminar las diferencias entre Auxiliares de las cuentas 4808 Otros Ingresos Ordinarios, 5101 sueldos y Salarios, y 5103 Contribuciones Efectivas cuenta 5815 Ajuste de ejercicios anteriores e Informes Contables	Ajuste de los Auxiliares = Parametrizaciones y ajustes de Auxiliares realizados / Parametrizaciones y ajustes de Auxiliares requeridos	1	1	A

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAPÍTULO	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	MOTIVO DEL HALLAZGO	ACCIÓN	INDICADOR	CUMPLIMIENTO (Eficacia) (0,1,2)	EFFECTIVIDAD DE LA ACCION (0,1,2)	ESTADO DE LA ACCION (CERRADA-ABIERTA)
Estados contables	Hallazgo 3.3.5 Se evidenció en el proceso auditor que algunos módulos del sistema Clínica Suite no se encuentra implementado en su totalidad como el caso de costos donde únicamente se encuentra la interface con contabilidad, falta parametrizar las otras interfaces para que los costos reflejen la realidad económica. De otra parte el módulo de cartera y facturación se manejan por el Sistema Hipócrates y Clínica suite en razón a que no se ha migrado la información lo que genera debilidades en la misma, toda vez que se manejan 2 aplicativos y en esto se llegaría a imprecisiones en la información, incumpliendo la Resolución 357 23 de Julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación 2.1. Etapas y actividades del proceso contable. 2.1.1.3. Registro y ajustes. 8. Inadecuadas interfaces de los subsistemas componentes de Sistemas Integrados de Información. y Artículo 4º.- Elementos para el Sistema de Control Interno inciso i.17	Falta del sistema que opere en la información.	Revisar los diferentes Módulos de Clínica Suite para determinar cuáles no se encuentran funcionando en su totalidad y en caso de ser necesario hacer los ajustes pertinentes	Acciones ejecutadas en el plan / Acciones programadas en el plan	1	1	A
Estados contables	Hallazgo 3.3.9 Los auxiliares de las cuentas 4808 Otros Ingresos Ordinarios, 5101 sueldos y Salarios, y 5103 Contribuciones Efectivas y la cuenta 5815 Ajuste de Ejercicios Anterior presentan diferencias con el Estado de Actividad financiera Económica y social formato CBN 101º, conllevando a que el resultado del ejercicio no sea consistente, incumpliendo la Resolución 357 23 de Julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación 2.1. Etapas y actividades del proceso contable. 2.1.2.1. Elaboración de los estados, informes y reportes contables 19.	Se está esperando la implementación del programa por parte de la SDS	Realizar las parametrizaciones necesarias del Módulo de Contabilidad y los ajustes requeridos para eliminar las diferencias entre Auxiliares de las cuentas 4808 Otros Ingresos Ordinarios, 5101 sueldos y Salarios, 5103 Contribuciones Efectivas, 5815 Ajuste de Ejercicios Anteriores con el Estado de Actividad Financiera Económica y Social formato CBN 101º	Parametrizaciones y Ajustes efectuados = Parametrizaciones y ajustes de Auxiliares realizados / Parametrizaciones y ajustes de Auxiliares requeridos, según cuentas relacionadas en este hallazgo	1	1	A
Contratación	Hallazgo 3.5.1.2.2 Inaplicación del Principio de Planeación No se aplica el principio de Planeación en la Contratación y ejecución de los contratos toda vez que se observa que en 50% aproximadamente de los evaluados, fueron adicionados y prorrogados en varias oportunidades. Incumpliendo el artículo 2 literal h) de la ley 87 de 1993	El manual de contratación del Hospital permite realizar las prórrogas de acuerdo con la necesidad de la institución.	Identificar e implementar las oportunidades de mejoramiento que permitan continuar fortaleciendo la planeación en la contratación y ejecución de los contratos, acorde con la disponibilidad presupuestal aprobada en el presupuesto de la Entidad.	Fortalecimiento de la planeación contractual= Actividades desarrolladas / Actividades programadas	1	1	A

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAPÍTULO	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	MOTIVO DEL HALLAZGO	ACCIÓN	INDICADOR	CUMPLIMIENTO (Eficacia) (0,1,2)	EFFECTIVIDAD DE LA ACCION (0,1,2)	ESTADO DE LA ACCION (CERRADA-ABIERTA)
Contratación	Hallazgo 3.5.1.2.4 Omisión de diligenciar el Formato <input type="checkbox"/> Informe de Supervisión <input type="checkbox"/> Ninguno de los supervisores diligenció el formato correspondiente al <input type="checkbox"/> Informe de Supervisión <input type="checkbox"/> versión 1.0 de fecha 2010-12-20, situación que se evidenció en los contratos evaluados en la presente auditoría que fueron suscritos en la vigencia 2011 algunos de ellos ejecutados incluso en la vigencia 2012 Respecto de la información sobre la ejecución de los contratos solo se encuentra en ellos una certificación de cumplimiento, omitiendo lo relacionado con la calidad de los bienes y servicios, la oportunidad, el porcentaje de cumplimiento, la descripción de cada una de las obligaciones pactadas y sobre ellas el estado de cumplimiento, transgrediendo lo normado en el numeral 10 del Capito 1 de la Resolución 53 de 2010 Manual de Interventoría y Supervisión del Hospital.	Falta del diligenciamiento del informe por algunos supervisor.	Identificar e implementar las oportunidades de mejoramiento que permitan continuar fortaleciendo por cada uno de los Supervisores el diligenciamiento del Formato de Informe de Supervisión establecido en el Manual de Supervisión vigente, como requisito obligatorio para el pago del periodo correspondiente.	Diligenciamiento del Informe de Supervisión = Contratos con Informe de Supervisión por cada pago / Contratos suscritos en ejecución o terminados	1	1	A
Plan de Desarrollo y Balance Social	Hallazgo 3.6.1.2 En la evaluación POA 2011 de la entidad, se evidencian debilidades en el control y seguimiento de metas establecidas en los planes de acción de las dependencias de la ESE, al no permitir tanto su evaluación y análisis como establecer la tendencia de cambios generados frente a los objetivos, lo que dificulta el adecuado seguimiento de la gestión del Hospital e incumple lo normado en los literales b) y c) artículo 2º, de la Ley 87 de 1993.	Faltaba establecer el tablero de control para el seguimiento a la gestión	Implementar los tableros de gestión que permitan hacer seguimiento a la ejecución de los diferentes planes que ha formulado la ESE Centro Oriente	Implementación Tableros de Gestión = Portafolio de evidencias de la implementación de los tableros de gestión	2	0	A
Seguimiento al Plan de Mejoramiento	Hallazgo 3.3.4.2. La entidad auditada no contó con un inventario físico valorizado de activos fijos transgrediendo lo normado sobre la materia. Situación está confirmada en las áreas involucradas del Ente auditado Con relación a la toma física de inventarios se evidencio que a Administración contrato la firma OCG LTDA el 30 de diciembre de 2008 mediante orden de servicio 141 de 2008, con un plazo inicial de 4 mesesDe la documentación aportada a este equipo auditor se desprende que el Inventario no incluye los elementos depositados en la bodega de los laches y el pediátrico.....Así mismo llama la atención situaciones como: ? el 10 de octubre del 2009 las partes acuerdan dar por terminado el proceso ??Conscientes de concretar temas como?? Caso sistemas, caso comunicaciones, caso computadores, unidades móviles, situaciones que impidieron la verificación de las bases de datos. ...No se evidencio gestión de parte del supervisor diferente a actas de seguimiento no se logró evidencia frente a las diferencias que el contratista presenta en su informe final.....Aplica lo observado con relación a la falta de supervisión en la ejecución del contrato y a la calidad y parámetros de la información fuente que fue el parámetro de partida de la labor contratada.....La calidad de la información frente a la toma física de inventarios individuales refleja deficiencias en cuanto a la consistencia y completitud de la misma lo que en últimas refleja poca confiabilidad de la cifra en comentario.	Falta de programación del inventario	Programar y realizar la toma física de inventario de los activos fijos de propiedad del Hospital	Toma física de inventario = Portafolio de evidencias de la toma física de inventarios	1	1	A

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAPÍTULO	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	MOTIVO DEL HALLAZGO	ACCIÓN	INDICADOR	CUMPLIMIENTO (Eficacia) (0,1,2)	EFFECTIVIDAD DE LA ACCION (0,1,2)	ESTADO DE LA ACCION (CERRADA-ABIERTA)
Seguimiento al Plan de Mejoramiento	Hallazgo 3.4.3. Se presentan consignaciones pendientes de registrar en libros por valor de \$106.95 millones de los cuales \$33.43 millones, presentan una antigüedad superior a un año, lo cual permite determinar falta de gestión en la depuración de estos valores, desconociendo lo contemplado en el numeral 2.6 del Plan General de Contabilidad Pública, en lo referente a los objetivos de la información contable. El hospital tiene dineros en cuentas constituidas en bancos y corporaciones, sin movimiento en cuantía de \$ 4.681.8 millones, durante la vigencia y en otros casos solo con los registros ocasionados por los rendimientos financieros, además en la cuenta del Banco de Occidente No. 200117497 presentó conciliación a 31 de diciembre de 2009 y el último extracto que se tiene es de fecha 27/02/09.	La gestión que realizan las entidades bancarias no es rápida.	Determinar que cuentas bancarias se pueden cancelar y proceder a adelantar los trámites correspondientes para su cancelación	Cancelación de cuentas bancarias innecesarias = Portafolio de evidencias de las cuentas canceladas	1	1	A
Seguimiento al Plan de Mejoramiento	Hallazgo 3.4.7 No se adelantó inventario físico de los bienes muebles e inmuebles a las cuentas de Propiedad Planta y Equipo, impidiendo la depuración y actualización de los inventarios, y baja de bienes, incumpliendo la Resolución No 001 de 2001 de la Secretaría de Hacienda Distrital el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes, en concordancia con los literales e, d y f del artículo 2, y literal a del artículo 3 de la Ley 87 del Sistema de Control Interno lo cual genera incertidumbre en los saldos reflejados en estas cuentas.	Falta de realización de un inventario físico.	Programar y realizar la toma física de inventario de los bienes muebles e inmueble	Toma física de inventario = Portafolio de evidencias de la toma física de los bienes muebles e inmuebles	1	1	A
Seguimiento al Plan de Mejoramiento	Hallazgo 3.4.9 Se tienen bienes recibidos mediante convenios interadministrativos de traspaso de bienes con la localidad de Santafé y Bienestar social UPA de Lourdes ¹ , que no se han legalizado en su totalidad, para su incorporación en los inventarios de la entidad, a pesar de ser convenios de la vigencia 2006 y que dentro de las obligaciones del hospital del mismo convenio, en su cláusula segunda numeral 3 indica ?ingresar los bienes objeto de este convenio a sus inventarios?? Desconociendo lo contemplado en el párrafo 102 del numeral 2.7 del capítulo 1 del Plan General de Contabilidad Pública y los términos contractuales del convenio	Se han realizado gestiones por parte del hospital pero como depende de un ente externo se ha demorado.	Realizar reuniones con el Almacenista de Bienestar Social de la Localidad Santafé para una decisión definitiva con respecto a este traspaso de bienes	Desarrollo de reuniones = Portafolio de reuniones celebradas y decisiones tomadas	1	1	A